Año CI - N° 26.883

Montevideo, lunes 28 de noviembre de 2005

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial

IMPO

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

SUSCRIPCIONES 2006

Estamos cambiando para brindarle un mejor servicio

Estimado Suscriptor:

Comunicamos que la suscripción al Diario Oficial (versión papel) para el año 2006, NO se renovará en forma automática.

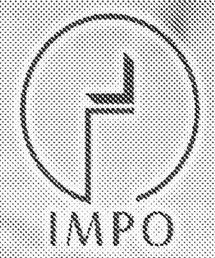
Por tal motivo deberá confirmar la misma antes del 2 de diciembre de 2005, especificando la modalidad de pago elegida (anual, semestral o mensual).

Destacamos que la tarifa a aplicar será la de enero de 2005 momento en el cual fue ajustada a la baja en un 10%.

Agradecemos remitir la información a:

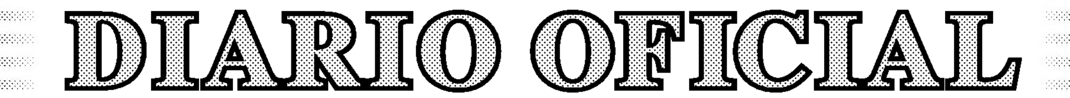
suscripciondiariopapel@impo.com.uy

Departamento de Difusión
y Servicio al Cliente





Dirección Nacional de
Impresiones y Publicaciones Oficiales
Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.883 - Montevideo, lunes 28 de noviembre de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 402

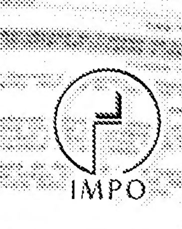
sigue al dorso

AVISOS

Registro Nacional de Leyes y Decretos

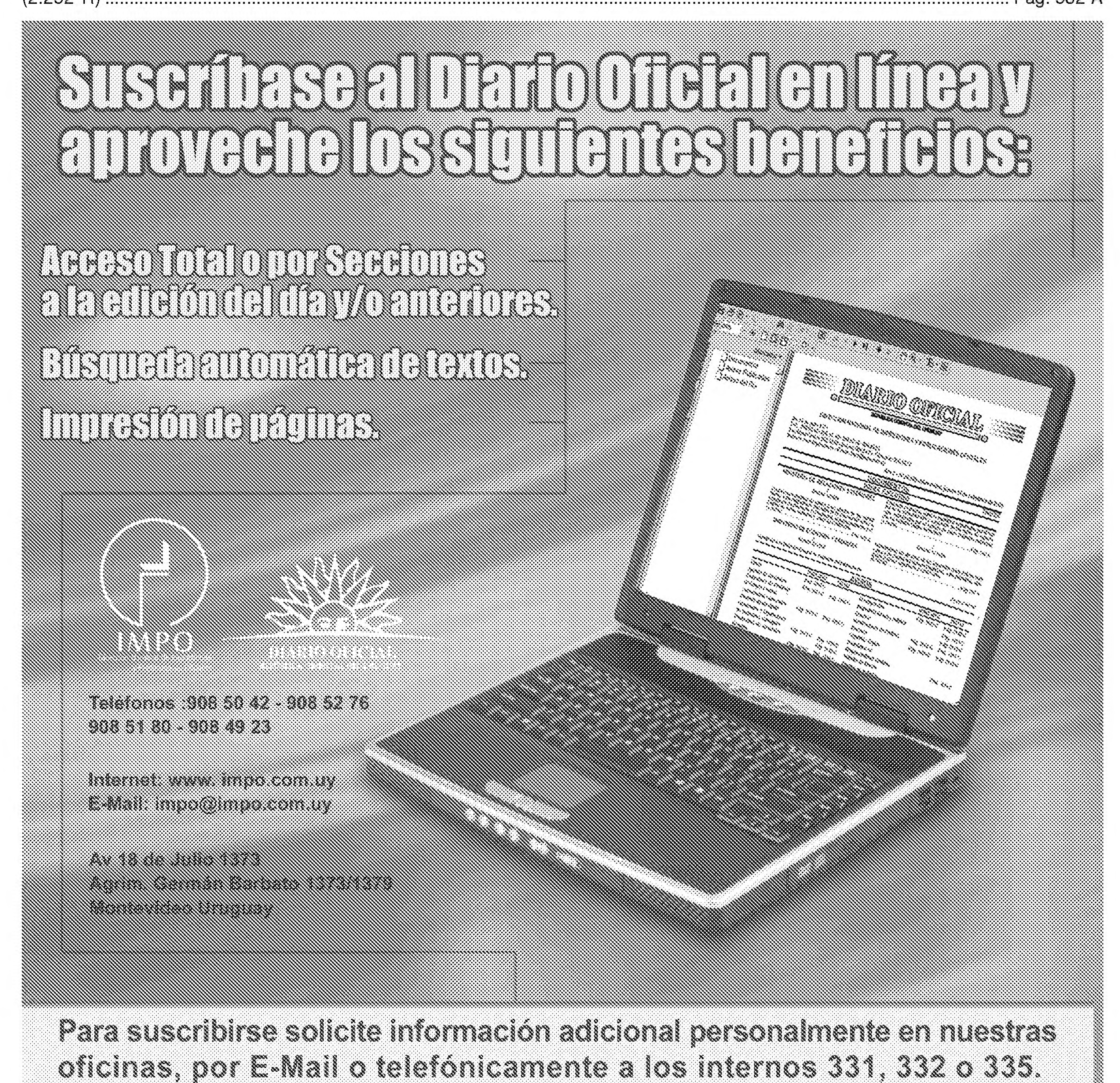
2º Semestre de 2004

$ 850





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel


Suscríbase al Diario Oficial en línea y aproveche los siguientes beneficios:
Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.
Búsqueda automática de textos.
Impresión de páginas.
IMPO
DIARIO OFICIAL
Teléfonos :908 50 42 - 908 52 76
908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy
E-Mail: impo@impo.com.uy
Av 18 de Julio 1373
Agrim. Germán Barbato 1373/1379
Montevideo Uruguay
Para suscribirse solicite información adicional personalmente en nuestras oficinas, por E-Mail o telefónicamente a los internos 331, 332 o 335.

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Ley 17.920

Sustitúyese el artículo 135 del decreto-ley 15.688 en lo relativo a provisión de vacantes en el grado de General.
(2.249*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Sustitúyese el artículo 135 del decreto - ley N° 15.688, de 30 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 11 de la Ley N° 15.848, de 22 de diciembre de 1986 por el siguiente:

"ARTICULO 135.- Todas las vacantes en el grado de General serán provistas por el sistema de selección, a cuyos efectos el Poder Ejecutivo seleccionará los candidatos de entre los Coroneles que por estar en condiciones de ascenso figuren en la lista de méritos confeccionada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, integrado a esos efectos además, por el Comandante en Jefe que lo presidirá y tendrá voto decisivo en caso de empate. Los Coroneles propuestos que sean elegidos por el Poder Ejecutivo serán ascendidos al grado de General, previa venia de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente en su caso.

La lista de méritos referida en el inciso precedente, estará constituida por todos los Coroneles en condiciones de ascenso que hayan sido calificados de "muy apto" o "apto".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de noviembre de 2005.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 22 de Noviembre de 2005

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; JOSE DIAZ; JORGE BROVETTO.

---o---

2

Ley 17.921

Deróganse el numeral 1) del literal D) del artículo 31 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), y el inciso segundo del artículo 101 de la Ley Nº 16.736.
(2.250*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Deróganse el numeral 1) del literal D) del artículo 31 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974, y el inciso segundo del artículo 101 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de noviembre de 2005.

NORA CASTRO, Presidenta; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 22 de Noviembre de 2005

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

3

Resolución 1.237/005

Modifícase la Resolución por la que se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la firma S.A.D. NACIONAL para la remodelación del Parque Central.
(2.251*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Noviembre de 2005

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de febrero de 2005.

RESULTANDO: Que la misma declaró promovida de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1º del Decreto 124/001 de 5 de abril de 2001, el proyecto de inversión presentado por la firma S.A.D. NACIONAL para la remodelación del Parque Central.

CONSIDERANDO: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de febrero de 2005 se estableció que el plazo otorgado a la firma S.A.D. NACIONAL para realizar las inversiones con beneficios, abarcará desde el 1º de setiembre de 2004 hasta el 28 de febrero de 2005.

II) Que la S.A.D. NACIONAL solicita ampliación en el plazo para realizar las inversiones con beneficios desde el 13 de octubre de 2003 hasta el 31 de marzo de 2005.

III) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley 16.906 de 7 de enero de 1998, solicita a fs. 51 que se elimine de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de febrero de 2005 el RESULTANDO II), en virtud que la misma no se expidió en relación al proyecto de inversión promovido por la resolución mencionada.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en los Decretos Nº 175/003 del 7 de mayo de 2003 y Nº 350/004 de 29 de setiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de febrero de 2005, a fin de establecer que se amplía el plazo

dentro del cual podrán realizarse las inversiones al amparo de los beneficios promocionales desde el 13 de octubre de 2003 hasta el 31 de marzo de 2005.

2.- Elimínase el RESULTANDO II) de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de febrero de 2005.

3.- Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; DANILO ASTORI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

4

Resolución 822/005

Cúmplase el Decreto Departamental 15/005 por el cual se aprueba un régimen de regularización de adeudos.
(2.252*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETO Nº 015/2005.-

VISTO: El Régimen de Regularización de Adeudos propuesto por la Intendencia Municipal de Río Negro y las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República en su Resolución de fecha 9 de noviembre de 2005;

RESULTANDO: Que las observaciones referidas giran en torno a la inclusión del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural en el sistema de determinación del monto adeudado por otros parámetros que no sean "los recargos por mora" y a la conversión del adeudo respectivo en Unidades Indexadas, en razón de tratarse de un impuesto regulado por ley nacional (Considerandos 2) a 4) de la Resolución citada);

CONSIDERANDO: Que es procedente aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República en la Resolución mencionada y corregir la redacción original para subsanar las mismas;

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 numeral 3º) y concordantes de la Constitución de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETA:

Art. 1º) Acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República en su Resolución de fecha 9 de noviembre de 2005, al Régimen de Regularización de Adeudos elevado a consideración de esta Corporación.

Art.2º) De conformidad con la aceptación establecida en el artículo anterior, sanciónase definitivamente el Régimen de Regularización de Adeudos propuesto por la Intendencia Municipal de Río Negro, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"REGIMEN DE REGULARIZACION DE ADEUDOS.-

Art.1º) Establécese otro régimen de refinanciación de adeudos tributarios devengados por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria Rural, Urbana y Sub-Urbana, Impuesto General Municipal, a los Terrenos Baldíos, a la Edificación Inapropiada e Impuesto de Patentes de Rodados, el que estará en vigencia por un plazo de 45 días a contar de la publicación del presente decreto en dos periódicos del departamento y se regirá por las siguientes normas:

IMPUESTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL:
La determinación del monto adeudado se hará sumando el importe del impuesto propiamente dicho y de las multas, a lo que se agregarán dos tipos de recargos sobre el tributo adeudado, a saber:

a) la evolución operada en el Indice de Precios al Consumo (en adelante, IPC) desde el cierre del ejercicio en que se generó el tributo y el mes inmediato anterior a que se firme el convenio de refinanciación; y
b) un interés con tasa mensual efectiva del 2.210445 % , equivalente a Tasa Efectiva Anual (en adelante, TEA) del 30% (treinta por ciento) para las deudas anteriores al 31 de diciembre de 1995 y con tasa mensual efectiva del 3.436608 %, equivalente a TEA del 50% (cincuenta por ciento) para las deudas posteriores a dicha fecha.

En los casos que se opte por el pago en cuotas, al monto a refinanciar se le aplicará un interés de financiación del 15 % (quince por ciento) TEA.-
El pago en cuotas podrá ser por períodos mensuales, trimestrales o semestrales, según reglamentará el Ejecutivo Comunal atendiendo a las actividades propias de los contribuyentes (agricultores, apicultores, productores pecuarios, etcétera).
En función de la cantidad de hectáreas de las que sea propietario el contribuyente, la que se determinará por su declaración jurada, el régimen de refinanciación será diferencial, según se establece a continuación:

PROPIETARIOS DE MENOS DE 200 HECTAREAS:
Si optan por el pago de contado abonarán el importe del tributo adeudado y las multas correspondientes más los recargos a que refiere el literal a) de este artículo, con una quita del 100% (cien por ciento) de los recargos determinados según el literal b) del mismo.
Si optan por el pago a plazo, las quitas por los recargos definidos en el literal b) del presente artículo serán las siguientes:
Hasta en 12 meses, el 90%:
Hasta en 18 meses, el 80%;
Hasta en 24 meses, el 75%;
Hasta en 36 meses, el 65%;
Hasta en 48 meses, el 60%; y
Hasta en 60 meses, el 55%.

PROPIETARIOS DESDE 200 o MAS HECTAREAS HASTA MENOS DE 500:
Si optan por el pago de contado abonarán el importe del tributo adeudado y las multas correspondientes más los recargos a que refiere el literal a) de este artículo y el 10% (diez por ciento) de los recargos determinados según el literal b) del mismo, gozando de una quita del 90% (noventa por ciento) de éstos últimos.
Si optan por el pago a plazo, las quitas por los recargos definidos en el literal b) del presente artículo serán las siguientes:
Hasta en 12 meses, el 80%;
Hasta en 18 meses, el 70%;
Hasta en 24 meses, el 65%;
Hasta en 36 meses, el 60%;
Hasta en 48 meses, el 55%; y
Hasta en 60 meses, el 50%.
Si la opción de pago supera los 18 meses, deberán abonar el importe de la primera cuota en el momento de la suscripción del convenio.

PROPIETARIOS DESDE 500 o MAS HECTAREAS HASTA MENOS DE 1000:
Si optan por el pago de contado, abonarán el importe del tributo adeudado y las multas correspondientes más los recargos a que refiere el literal a) de este artículo y el 15% (quince por ciento) de los recargos determinados según el literal b) del mismo, gozando de una quita del 85% (ochenta y cinco por ciento) de éstos últimos.
Si optan por el pago a plazo, las quitas por los recargos definidos en el literal b) del presente artículo serán las siguientes:
Hasta en 12 meses, el 75%;
Hasta en 18 meses, el 65%;
Hasta en 24 meses, el 60%;
Hasta en 36 meses, el 55%;
Hasta en 48 meses, el 50%; y
Hasta en 60 meses, el 45%.
Si optan por el pago hasta en 18 meses, deberán abonar el 20% (veinte por ciento) sobre el importe del tributo, las multas correspondientes y los recargos a que refiere el literal a) de este artículo, al momento de la firma del convenio.
Si el plazo supera los 18 meses, deberán abonar la primera cuota en el momento de la suscripción del convenio.

PROPIETARIOS DESDE 1000 HECTAREAS EN ADELANTE:
Si optan por el pago de contado, abonarán el importe del tributo adeudado y las multas correspondientes más los recargos a que refiere el literal a) de este artículo y el 20% (veinte por ciento) de los recargos

determinados según el literal b) del mismo, gozando de una quita del 80% (ochenta por ciento) de éstos últimos.

Si optan por el pago a plazo, las quitas por los recargos definidos en el literal b) del presente artículo serán las siguientes:

Hasta en 12 meses, el 70%;
Hasta en 18 meses, el 60%;
Hasta en 24 meses, el 55%;
Hasta en 36 meses, el 50%;
Hasta en 48 meses, el 45%; y
Hasta en 60 meses, el 40%.

Si optan por el pago hasta en 18 meses, deberán abonar el 30% (treinta por ciento) sobre el importe del tributo, las multas correspondientes y los recargos a que refiere el literal a) de este artículo, al momento de la firma del convenio.

Si el plazo supera los 18 meses, deberán abonar el importe de la primera cuota en el momento de la suscripción del convenio.

Dispónese que las superficies establecidas precedentemente refieren a cada propietario en particular, cualquiera sea el número de inmuebles de su pertenencia y sus respectivas situaciones contributivas.

IMPUESTOS DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA, GENERAL MUNICIPAL, A LOS TERRENOS BALDIOS Y A LA EDIFICACION INAPROPIADA:

Lo adeudado por tributo y multas se actualizará por IPC desde el cierre del ejercicio en que se configuró el tributo y el mes inmediato anterior a que se firme el convenio de refinanciación.

Los recargos se calcularán sobre lo adeudado por tributo y multas sin ajuste por IPC, aplicando una TEA del 30% (treinta por ciento) para las deudas anteriores al 31 de diciembre de 1995, y una TEA del 50% (cincuenta por ciento) para las deudas posteriores al 31 de diciembre de 1995.

En los casos de refinanciación en cuotas, el monto a refinanciar se convertirá en UI al valor que corresponda a esta medida en el mes anterior a la firma del convenio, las cuotas serán en UI, tendrán un interés de financiación del 5% (cinco por ciento) TEA y en el momento de firmarse el convenio deberá abonarse la primera cuota.

El pago de las cuotas será por períodos mensuales.

En función del valor real de los inmuebles fijado por la Dirección General de Catastro para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria en las condiciones establecidas por el artículo 3º del Decreto Nº 32/2001, el régimen de refinanciación será diferenciado, según se establece a continuación:

Los propietarios de un único bien inmueble cuyo valor catastral sea inferior a $ 250.000,oo (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil), tendrán una quita del 100% (cien por ciento) de recargos y podrán refinanciar el saldo adeudado hasta en 60 meses, en franjas de 12, 24, 36, 48 y 60 meses, con más el interés de financiación.

Los propietarios de inmuebles cuyo valor catastral sea de $ 250.000,oo (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil) o más, si optan por el pago de contado o a plazo de hasta 12 meses, abonarán sólo el importe del tributo y las multas ajustados por IPC y se les hará una quita del 100% (cien por ciento) de los recargos.

Si la opción del pago a plazo supera los 12 meses, deberán abonar al contado un 20% (veinte por ciento) de la deuda por tributo y multas ajustados por IPC y el saldo tendrá las siguientes quitas por recargos:

Hasta en 18 meses, 90%;
Hasta en 24 meses, 80%;
Hasta en 36 meses, 75%;
Hasta en 48 meses, 70%; y
Hasta en 60 meses, 65%.

En el caso de propietarios de más de un inmueble, se prescindirá del valor de los mismos y se les aplicará el régimen de refinanciación previsto para los propietarios de un inmueble con valor catastral de $ 250.000,oo (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil).

IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS:

Lo adeudado por tributo y multas se actualizará por IPC desde el cierre del ejercicio en que se configuró el tributo y el mes inmediato anterior a que se firme el convenio de refinanciación.

Los recargos se calcularán sobre lo adeudado por tributo y multas sin ajuste por IPC, aplicando una TEA del 50% (cincuenta por ciento).-

En los casos de refinanciación en cuotas, el monto a refinanciar se convertirá en UI al valor que corresponda a esta medida en el mes anterior a la firma del convenio, las cuotas serán en UI, tendrá un interés de financiación del 5% (cinco por ciento) TEA y en el momento de firmarse el convenio deberá abonarse la primera cuota.

El pago de las cuotas será por períodos mensuales, a excepción de las deudas devengadas por camiones, que podrán ser trimestrales o semestrales.

En el caso de vehículos cuyos Modelos sean del Año 1995 o anteriores y el monto de la deuda por tributo y multas ajustados por IPC sea superior al valor de aforo municipal que les corresponde, se tomará dicho aforo como adeudo total a cancelar por el contribuyente, facultándose al Ejecutivo Comunal a reglamentar el caso de los ómnibus, taxis y zorras que no tienen valor de aforo municipal sino que pagan por tasa ficta.

Los contribuyentes que opten por el pago de contado, abonarán sólo el importe del tributo y las multas ajustados por IPC y tendrán una quita del 100% (cien por ciento) de recargos.

Los contribuyentes que opten por el pago a plazo, tendrán el siguiente tratamiento diferencial en función del año a que corresponde el Modelo del vehículo:

Modelos Año 2000 inclusive, en adelante, deberán hacer una entrega inicial del 20% (veinte por ciento) de lo adeudado por tributo y multas ajustados por IPC;

Modelos Año 1995 hasta 1999 inclusive, deberán hacer una entrega inicial del 15% (quince por ciento) de lo adeudado por tributo y multas ajustados por IPC;

Modelos Año 1990 hasta 1994 inclusive, deberán hacer una entrega inicial del 10% (diez por ciento) de lo adeudado por tributo y multas ajustados por IPC; y

Modelos anteriores al año 1990, podrán refinanciar sin efectuar entrega inicial, aunque deberán abonar el importe de la primera cuota.

En todos los casos de refinanciación a plazo, y cualquier sea el Modelo del vehículo generador de la deuda, se abonará el importe de la primera cuota al firmarse el convenio y el saldo tendrá las siguientes quitas por recargos:

Hasta en 12 meses, 100%;
Hasta en 18 meses, 90%;
Hasta en 24 meses, 77,5%;
Hasta en 36 meses, 75%;
Hasta en 48 meses, 72,5%; y
Hasta en 60 meses, 70%.

Art.2º) Exceptuando los adeudos por Contribución Inmobiliaria Rural, en las opciones de pago a plazos iguales o superiores a 24 meses, los recargos devengados se contabilizarán en una cuenta separada; y si el contribuyente cumpliese puntualmente con el pago de las cuotas convenidas, se le realizará anualmente, a partir del 31 de diciembre de 2006, una quita definitiva sobre los mismos, en proporción con el plazo total del convenio por el que optó.

Tratándose de deudas por Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, en las mismas hipótesis, la contabilización en cuenta separada y las quitas definitiva anuales se harán sobre los recargos calculados en función de los criterios establecidos en los literales a) y b) del artículo 1º.

Art.3º) Los convenios de refinanciación suscritos para el pago en cuotas se rescindirán de pleno derecho, sin necesidad de notificación, intimación o interpelación de ninguna especie en el caso de incumplimiento de tres cuotas consecutivas si el pago es por períodos mensuales o transcurridos sesenta días del vencimiento de cualquiera de las cuotas, si el pago es por períodos mayores.

La rescisión implicará la pérdida de todos los beneficios que instituye el presente régimen, recobrando vigencia la deuda original por tributos, multas y recargos, a la que se imputarán los pagos realizados a título de entregas a cuenta.

Art.4º) Al presente régimen podrán acogerse todos los contribuyentes deudores de los tributos referidos, incluidos los que hubieren suscrito convenios anteriores al amparo de otros sistemas de refinanciación, no generando en ningún caso crédito fiscal.

Art.5º) La documentación de adeudo resultante de los Convenios que se suscriban en aplicación del presente régimen, no será utilizada como soporte financiero de la línea de crédito que gestiona la Intendencia, salvo la que cuente con consentimiento expreso del deudor.

Art.6º) Derógase el decreto departamental Nº 6/2000 y el artículo 178 del decreto departamental Nº 32/2001, a partir de los noventa (90) días de la entrada en vigencia del presente texto, con excepción de las disposiciones que consagran un tratamiento tributario privilegiado a los buenos pagadores y las que regulan los instrumentos de pago admisibles".

Art.3º) Devuélvase al Ejecutivo Departamental para su promulgación y a los demás efectos legales que pudieren corresponder.

Art.4º) Hágase conocer este Decreto al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

Se hace constar que el presente Decreto ha sido aprobado con el voto favorable de los 30 (treinta) Señores Ediles presentes en Sala.
Prof. Jorge Picart Prantl, Presidente; Ariel Gerfauo, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Fray Bentos, 21 de noviembre de 2005

RESOLUCION N° 822

VISTO: El decreto N° 15/005, de fecha 18 de noviembre de 2005, aprobado por la Junta Departamental de Río Negro.-

RESULTANDO: I)- Que por Decreto N° 9/005, de fecha 21 de octubre de 2005 la Junta Departamental prestó primaria aprobación a un "Régimen de Regularización de Adeudos" cuya iniciativa partió de este Ejecutivo y lo remitió al Tribunal de Cuentas de la República para su intervención preceptiva.-

II)- Que el Tribunal de Cuentas en su sesión de fecha 9 de noviembre de 2005 formuló observaciones al régimen proyectado en cuanto refería a pautas de determinación del monto adecuado por Concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y a su conversión en Unidades Indexadas, en razón de tratarse de un tributo regulado por ley nacional.-

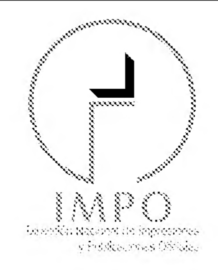
III)-Que la Junta Departamental de Río Negro en su sesión del día 18 de noviembre de 2005, por Decreto 15/005, aceptó las observaciones formuladas por el órgano constitucional de contralor externo, sancionó en definitiva el "Régimen de Regularización de Adeudos" y le dio una nueva redacción a efectos de subsanar las referidas observaciones.-

CONSIDERANDO: Que en ejercicio de sus cometidos de órgano co-legislador, corresponde a este Ejecutivo promulgar el citado Decreto, y disponer su inscripción y publicación, así como cursar las comunicaciones pertinentes y cometer su aplicación inmediata a la repartición municipal competente.-

ATENTO: A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los artículos 274, 275, 281 y concordantes de la Constitución de la República,

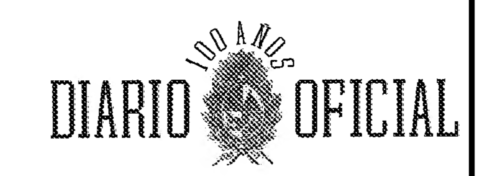
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:-

Cúmplase el Decreto N° 15/005, de fecha 18/XI/2005 sancionado por la Junta Departamental de Río Negro, regístrese, publíquese, comuníquese a la citada Junta y al Tribunal de Cuentas de la República.- Tomen conocimiento las reparticiones Municipales y las Juntas Locales; cométese al Departamento de Hacienda su aplicación, así como la instrucción del personal afectado a dicho encargo; y oportunamente, archívese.-
Dr. OMAR LAFLUF HEBEICH, Intendente Mpal. de Río Negro; Esc. CARLOS MARIA MAZZILLI, Secretario General.



PRECIOS DE PUBLICACIONES

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997



SEPARATAS

* ***DECRETO 39/990*** *IMPUESTO AL VALOR AGREGADO*	*84,00*
* ***LEY 15.903*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1986 - Rige desde el 1º/1/988)*	*51,00*
* ***LEY 16.060*** *SOCIEDADES COMERCIALES*	*163,00*
* ***DECRETO 335/990*** *CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS*	*51,00*
* ***LEY 16.104*** *REGIMEN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS*	*39,00*
* ***LEY 16.107*** *AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S.*	*39,00*
* ***DECRETOS 500/991 Y 505/991*** *NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO*	*84,00*
* ***LEY 16.170*** *PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/1991)*	*84,00*
* ***LEY 16.320*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1991 - Rige desde el 1º/1/993)*	*84,00*
* ***LEY 16.462*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1992 - Rige desde el 1º/1/994)*	*104,00*
* ***DECRETOS 484/997 y 485/997*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*143,00*
* ***LEY 16.736*** *PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/996)*	*169,00*
* ***DECRETO 418/999*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*160,00*
* ***DECRETOS 391/000 y 393/000*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*160,00*
* ***LEY 17.823*** *CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA*	*47,00*

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARMEN o MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ FACAL (FA: 2-48576/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33280 Nov 16- Nov 29

MARIA JOSEFA o JOSEFA COUSELO BOTANA (FA: 2-45613/2005).
Montevideo, 07 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33552 Nov 15- Nov 28

DOLORES GOPAR PARODI (FA: 2-48700/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33604 Nov 15- Nov 28

MARIANA CATTANEO GIAMBIASI (FA: 2-50348/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33606 Nov 15- Nov 28

MASZA BLACHOWICZ (FA: 2-40688/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33848 Nov 17- Nov 30

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2005

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cm.)	***TARIFA***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias $	36.00 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cm.)	***TARIFA***
Apertura de Sucesiones $	61.00 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios $	84.00 (*)
Venta de Comercios Remates $	68.00 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.)	***TARIFA***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* $	42.00 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* $	248.00 (*)

OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)* $	255.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* $	495.00 (*)
Balances *(por página 26 cms.)* $	9,739.00 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$ 17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$32.00	$42.00	$51.00	$99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	***TARIFA***
Página $	29.00 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044 $	9.00 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 425.00 (*)	$ 295.00 (*)
2 usuarios	$ 729.00 (*)	$ 509.00 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 319.00 (*)	$ 220.00 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 280.00 (*)	$ 197.00 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 251.00 (*)	$ 176.00 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

(*) Precios I.V.A. 23% incluido

MARIA CELESTE BELO OLIVERA (FA: 2-38336/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33985 Nov 18- Dic 01

JESUS GARCIA COUCEIRO (FA: 2-35934/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34014 Nov 18- Dic 01

NAHIR o NAIR PLACIDA FERNANDEZ FERNANDEZ (FA: 2-24770/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34117 Nov 21- Dic 02

JOSE TORRES y CELIA AMERICA VECCHIO DIDO (FA: 2-49739/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34356 Nov 23- Dic 06

AGHAMI o AGHANI GHAZARIAN MELKONIAN (FA: 2-45975/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34433 Nov 23- Dic 06

ENRIQUE MARTINEZ GARCIA y AURORA MOSQUEIRA GADEA (FA: 2-39669/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34497 Nov 24- Dic 07

PASCUAL GIORDANI SUARES o SUAREZ (FA: 2-20077/2005).
Montevideo, 03 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34631 Nov 25- Dic 08

BLANCA ELDA GUTIERREZ UMPIERREZ (FA: 2-50975/2005).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34668 Nov 25- Dic 08

SEGUNDO TURNO

HORACIO WILSON BARBOZA MEDERO (Ficha 2-44420/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34262 Nov 22- Dic 05

JORGE ALBERTO SEGUNDO FOSTER (FICHA 2-57947/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34521 Nov 24- Dic 07

BARTOLOME GIORDANO CURCIO (FICHA 2-40899/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34629 Nov 25- Dic 08

CARMELA BELLO CETRARO (Ficha 2-48572/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34630 Nov 25- Dic 08

JOSE MARIA RODRIGUEZ (FICHA 2-46895/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34632 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

CLAUDIA ROSSI ZIGRILLARA (FICHA N° 2-43376/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33622 Nov 15- Nov 28

CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ CASTRO (FICHA N° 2-49742/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33809 Nov 17- Nov 30

CARLOS ALBERTO RIOS RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-49710/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33922 Nov 18- Dic 01

PEDRO SOCORRO AMEIGEIRAS (FICHA 317/2000).
Montevideo, 3 de Agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33988 Nov 18- Dic 01

ESTHER RAMIREZ GUTIERREZ (FICHA Nº 2-39719/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34040 Nov 18- Dic 01

ROSA BLANCA BARLOCCO (FICHA Nº 2-50108/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34053 Nov 21- Dic 02

SEVERIANO BRUNO PEREIRA CABRERA y JUANA AMELIA VALENTIN VALENTIN (FICHA Nº 2-44036/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34190 Nov 21- Dic 02

EULOGIO ISABELINO GONZALEZ (FICHA Nº 2-46469/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34215 Nov 22- Dic 05

FRANCISCO NOVELLI o NOVELLO COLONESE (FICHA Nº 2-30145/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34354 Nov 23- Dic 06

FRANCISCO ABASCAL DECUADRO ROCHA (FICHA Nº 2-48130/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34432 Nov 23- Dic 06

RICARDO FRANCISCO VOZNIAK o WOZNIAK VOZNIAK o WOZNIAK (FICHA Nº 2-12419/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34554 Nov 24- Dic 07

MILKA CORRALES GRABAN (FICHA Nº 2-52333/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34636 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

ROSA HORTENSIA OLIVA JAIME (Fa. 2-47113/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33608 Nov 15- Nov 28

MARIA RODRIGUEZ CORRADO (Fa. 2-44022/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33862 Nov 17- Nov 30

GRISELDA RODRIGUEZ GIORDANI (Fa. 2-44575/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33898 Nov 17- Nov 30

ANA MARIA o ANA MARIA CEFERINA PARADEDA RINALDI (Fa. 2-44257/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA .
01) $ 2440 10/p 34012 Nov 18- Dic 01

ATILIO APOLINARIO VIERA PEREZ (Fa. 2-50696/2005).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34274 Nov 22- Dic 05

EDUARDO ALBERTO OTEIZA QUINTEROS (fa. 2-49099/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34355 Nov 23- Dic 06

EVANGELIA GUILLEN PEÑA y NATIVIDAD GUILLEN PEREZ (fa. 2-49250/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34504 Nov 24- Dic 07

ULYSSES PEREIRA REVERBEL (Fa. 2-51019/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34645 Nov 25- Dic 08

QUINTO TURNO

ERASMO ACEVEDO o ACEBEDO ECHEVARRIA o ECHEVERRIA (Ficha 355/2000).

Montevideo, 9 de Noviembre de 20005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33766 Nov 16- Nov 29

WALTER MARCHETTI REYES (FICHA 2-41 925/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34009 Nov 18- Dic 01

REGINA ANGELES HERRANZ FORTUNY (Ficha 2-43158/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34011 Nov 18- Dic 01

SILVIA BEATRIZ MASTRACUSA LONGO (ficha Nº 2-39455/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34249 Nov 22- Dic 05

MARTA FILOMENA DI LUCA MUÑIZ (-2-51893/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34296 Nov 22- Dic 05

CARLOS MARÍA de la TORRE CARABALLO (Ficha 380/03).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34353 Nov 23- Dic 06

ALBA COPPOLA SUAREZ y ABELARDO COPPOLA SUAREZ (Ficha 2-43422/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34498 Nov 24- Dic 07

ADAN QUEVEDO VIERA (Ficha 2-43290/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34523 Nov 24- Dic 07

SONIA LUZ JIMENEZ o SONIA LUZ GIMENEZ o SONIA LUZ GIMENEZ DE MANRIQUE (Ficha 2-56008/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56114 Nov 22- Dic 05

SEXTO TURNO

ARMENGOL RAUL DOMINGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-51651/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33708 Nov 16- Nov 29

BLANCA IRIS GONZALEZ FERRAZ (FICHA 2-44452/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33764 Nov 16- Nov 29

YOLANDA LEBAILE SUEIA (FICHA 2-42742/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33894 Nov 17- Nov 30

RAUL ROBERTO MASTRASCUSA MARIÑO (FICHA 2-51242/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33895 Nov 17- Nov 30

AMANDA VARELA RIVERA (FICHA 2-40826/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34628 Nov 25- Dic 08

DELMA ADELINDA VALLA PASSADA (FICHA 2-46373/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34635 Nov 25- Dic 08

SEPTIMO TURNO

MARIO RODRIGUEZ COLELLA (Ficha 2-51089/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33557 Nov 15- Nov 28

NELLY JOVELINA SANCHEZ NOBRE (Ficha 2-51069/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33619 Nov 15- Nov 28

ALFREDO ANTELO MAINGINOU (Ficha 2-7269/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33750 Nov 16- Nov 29

GUALCONDA ELOISA RIOS GONZALEZ, JUAN HECTOR MARIATTI CASALI y DELIA RIOS GONZALEZ (Ficha 2-48971/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33807 Nov 17- Nov 30

LEODINA DUARTE CALVETTI (Ficha 2-52362/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33923 Nov 18- Dic 01

CARLOS ALBERTO ARTECONA BOUZA (Ficha 2-52142/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34016 Nov 18- Dic 01

JOSE AGUSTIN GENOVES GIRADO (Ficha 2-42213/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34168 Nov 21- Dic 02

HORACIO PASSADORE ABELLA (Ficha 2-45506/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34278 Nov 22- Dic 05

ROSENDO PEDRO FLORES TRAVIESO (Ficha 2-33697/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34279 Nov 22- Dic 05

ANGELA AGUSTINA DIAZ CORTI (Ficha 2-28437/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34281 Nov 22- Dic 05

FELIPE SANTOS VAZQUEZ VARINI (Ficha 2-47546/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34295 Nov 22- Dic 05

CARLOS MARIA TEXIER COMIN (Ficha 2-54752/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34456 Nov 24- Dic 07

MARIA YOLANDA CABRERA MEDINA (Ficha 2-53441/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34489 Nov 24- Dic 07

ANTONIA JUANA AYORA MATAMOROS (Ficha 2-52758/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34502 Nov 24- Dic 07

VICENTE QUAGLIATA TETA (Ficha 2-47016/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34633 Nov 25- Dic 08

COSTANTINO o CONSTANTINO CAMODECA RUSSO (Ficha 2-43861/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34643 Nov 25- Dic 08

JOSE BONALI CARACHUELO (Ficha 2-27810/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34646 Nov 25- Dic 08

LUIS MARIA FALCON BENITEZ (Ficha 2-49358/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56150 Nov 25- Dic 08

OCTAVO TURNO

MANUELA CACERES SUAREZ (FICHA: 2-47563/2004).
Montevideo, 08 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33623 Nov 15- Nov 28

SUSANA RAQUEL GANDULIA OTTONELLO (FA: 2-35168/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33761 Nov 16- Nov 29

WITMAN FABIAN WILLIENGTON CASTILLO (FA: 2-27421/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33780 Nov 17- Nov 30

JESUSA BERTOA MUIÑO (FA: 2-24588/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33846 Nov 17- Nov 30

NELSON ROBERTO PARODI LOPEZ (FA: 2-45616/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33851 Nov 17- Nov 30

NARCISA EUSEBIA FERNANDEZ DE TRIAS y VIOLETA TRIAS FERNANDEZ (FA: 2-49863/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33903 Nov 18- Dic 01

LIRA ESTHER PALOMEQUE PAIVA y JOSE AGUSTIN BERDOU DELGADO (FA: 2-50686/2005).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34043 Nov 18- Dic 01

WASHINGTON SBARBARO LABRUZ (FA: 2-49121/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34365 Nov 23- Dic 06

MATILDE CELESTINA FRAVEGA SANTANGELO (FA: 2-49849/2005).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34413 Nov 23- Dic 06

ANGEL BARRAL PEREYRO (FA: 2-40330/2005).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34612 Nov 25- Dic 08

NOVENO TURNO

ELENA GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 2-48562/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33548 Nov 15- Nov 28

ANTONIO ARQUIMEDES BRACCIALE ERMANNO (FICHA 2-43968/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33603 Nov 15- Nov 28

MARIO ESTEBAN CAPOTE VIZCAINO (FICHA 2-36379/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33765 Nov 16- Nov 29

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ LUZARDO (FICHA 2-43822/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33775 Nov 16- Nov 29

MARIA ELENA DE MARTINI CUOZZI y LUIS MARIA PARULA FERREIRA (FICHA 2-49190/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33843 Nov 17- Nov 30

VICTORIANA BELLO TOLEDO y PEDRO BELLO TOLEDO (FICHA 2-48309/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33989 Nov 18- Dic 01

RUBEN URAN (FICHA 2-42448/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34118 Nov 21- Dic 02

CARMEN ALICIA BERTONE o BERTONI (FICHA 2-26430/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34170 Nov 21- Dic 02

CONRADO SCALA CANELLA (FICHA 2-49693/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34181 Nov 21- Dic 02

NELY o NELLY VIOLETA NOVARO BANCHERO (FICHA 2-52616/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 34216 Nov 22- Dic 05

ALEJANDRO DE VECCHI DA SILVA (FICHA 2-11879/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34283 Nov 22- Dic 05

RUBENS AMERICO VALLVERDU MARRAMOTTI (FICHA S/720/2003-IUE/45/720/2003).
Montevideo, 5 de Febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34363 Nov 23- Dic 06

ELBA DORIS LLOVET LAFORIA y SERGIO TEODORO PEREZ BENITEZ (FICHA 2-50961/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34650 Nov 25- Dic 08

DECIMO TURNO

JOSE MARIA AMADO AMBROA (FICHA Nº 2-36690/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33718 Nov 16- Nov 29

JOSE SEGUNDO MATTEO IANNINI (FICHA N° 2-48457/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33763 Nov 16- Nov 29

JORGE ARISTIDES MUÑOZ CARDEILLAC (FICHA Nº 2-46133/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33864 Nov 17- Nov 30

MARIA JULIA CONLAZO BERGERO, LUISA BERGERO GARIBOTO y JOSE ROMAN CONLAZO BERGERO (FICHA N° 47-266/2001).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34411 Nov 23- Dic 06

JOSE MARIA BARROS SETTI (FICHA Nº 2-53514/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34499 Nov 24- Dic 07

MAGDALENA FELIPEZ VARELA (FICHA Nº 2-49327/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34548 Nov 24- Dic 07

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE HORACIO ARDANCHE LOPEZ y MARIA JUANA CALATRONI NORIA (FA. 2-34330/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33806 Nov 17- Nov 30

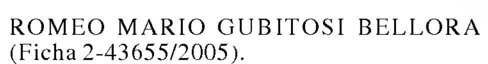
WALCONDA MARIA ALBARENGA CABRERA (fa. 2-50321/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34189 Nov 21- Dic 02

LUIS BRANCA CORREA (fa. 2-13738/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34412 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

CAETANO CASTRO, ROBERTO DANIEL (FICHA 2-47177/20005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33551 Nov 15- Nov 28

GLADYS SUAREZ CASTRO (Ficha 2-50398/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33740 Nov 16- Nov 29



ROMEO MARIO GUBITOSI BELLORA (Ficha 2-43655/2005).
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34113 Nov 21- Dic 02

MIRYAM CAROLINA PLATERO BOHN (Ficha 2-50715/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34115 Nov 21- Dic 02

JUAN LUIS QUAGLIOTTI RODRIGUEZ (Ficha 2-47007-2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34416 Nov 23- Dic 06

HECTOR JOSE GIRARDELLI GATTI (Ficha 2-53766/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34438 Nov 23- Dic 06

TABARE HECTOR CARDOSO BARLOCCO (Ficha 2-36194/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34519 Nov 24- Dic 07

CARLOS ZIGNAGO TRAVIESO y ADELA OSTA OSTA (FICHA 2-48394/05).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34609 Nov 25- Dic 08

DECIMOTERCER TURNO

LUIGIA o LUISA URSIC GRILLY o GRILY (FICHA 2-34830/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33621 Nov 15- Nov 28

LIDIA GARCIA (FICHA 2-32025/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33803 Nov 17- Nov 30

LILIA FRANCA OLVEIRA MARTINEZ (FICHA 2-41464/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33808 Nov 17- Nov 30

VICENTE CALDES MARTINEZ (FICHA 2-44910/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33844 Nov 17- Nov 30

ODINA TELMA VEGA RODRIGUEZ (2-46051/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34021 Nov 18- Dic 01

CARMEN TRILLO COTELO (FICHA 2-51097/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34108 Nov 21- Dic 02

WALTER HUGO GARETA DIAZ (FICHA 2-29788/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55926 Nov 15- Nov 28

DECIMOCUARTO TURNO

RICARDO RUBEN BARREIRO CHIAPPE (Ficha 2-40948/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33556 Nov 15- Nov 28

FRANCISCA CRISTINA GONZALEZ DENIS (Ficha 2-49023/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33744 Nov 16- Nov 29

CARMEN HAYDEE GARRIDO CLAVIJO (Ficha 2-44975/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33747 Nov 16- Nov 29

OLGA GATO GONZALEZ (Ficha 2-49741/2005).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34233 Nov 22- Dic 05

JACINTO DAMIAN RODRIGUEZ DUARTE (Ficha 2-50353/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34360 Nov 23- Dic 06

SANTIAGO COZZANO PEDRIDO (Ficha 2-50682/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34409 Nov 23- Dic 06

FRANCISCA ESMERALDA FANETTI BAÑOBRE (Ficha 2-45370/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34414 Nov 23- Dic 06

VICENTE ELBIO SACCO CRENA (Ficha 2-52523/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34501 Nov 24- Dic 07

JUAN CARLOS NUÑEZ (Ficha 2-45667/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34540 Nov 24- Dic 07

WALTER FREDY RISSO HERNANDEZ (Ficha 2-31149/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34552 Nov 24- Dic 07

ADELA CIRPUS BIELIUNAS (Ficha 2-51655/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34555 Nov 24- Dic 07

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO EGRILE (Ficha A 598/96).
Montevideo, 5 de Diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33735 Nov 16- Nov 29

HORACIO TOMAS GARCIA MENDEZ (Ficha 562/99/A).
Montevideo, 14 de Octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33968 Nov 18- Dic 01

JULIO CESAR TABARES o TABAREZ AGUILERA y ELI DIONISIA RAMOS RAMOS (I.U.E. 56-167/2002 (antes: 167/2002)).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33973 Nov 18- Dic 01

GEORGE ROLAND HALL (Exp. Nº 2-50151/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34276 Nov 22- Dic 05

MARIA SUSANA AMARAL SILVERA y ANGEL RAMOS (Exp. Nº 2-37305/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34490 Nov 24- Dic 07

NELSON FERNANDO FRAGA MARZIALE (Exp. Nº 2-51359/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34549 Nov 24- Dic 07

LORENZO RODRIGUEZ MARTINEZ y MARIA ELENA CABRERA GARCIA (Exp. Nº 2-50952/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34667 Nov 25- Dic 08

LUIS ALBERTO GARCIA DOTTA (Ficha 2-58469/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA
01) (Cta. Cte.) 10/p 56017 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA CONCEPCION CASTRO GUERRA (Exp. Nº 2-51422/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33769 Nov 16- Nov 29

MARIA ESTHER POMBO (Ficha Nº 2-19641/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33925 Nov 18- Dic 01

FLORINDA DRAGONE MARQUICIO (Exp. N° 2-51309/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33986 Nov 18- Dic 01

DOLORES ORFELIA u OFELIA PLADA BARRETO (Exp. Nº 2-47652/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34015 Nov 18- Dic 01

AGUSTINA JUANA PRIORE MASTOPIERRO o MASTROPIERRO (Exp. Nº 2-52390/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34488 Nov 24- Dic 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

ATANACIO ó ATANASIO GARCIA (Ficha 2-48174/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33737 Nov 16- Nov 29

FRANCISCA BENJAMINA SOROZABAL ó ZOROZABAL NOGUERA de ALVAREZ (Ficha 2-47577/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33743 Nov 16- Nov 29

LIVIA REOLON CAVIOLA (Ficha 2-33343/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33751 Nov 16- Nov 29

ELSA CARMEN MARTINEZ CASTRO y LUIS RAMÓN ANTOGNAZZA GOMEZ (Ficha 2-34013/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33893 Nov 17- Nov 30

JUAN CARLOS CORREA CROSSA ó CORREA CROSA (Ficha 2-45713/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33896 Nov 17- Nov 30

PORFIRIO BRAGUNDE MARTINEZ (Ficha 2-19012/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33927 Nov 18- Dic 01

BENJAMÍN MIGUEL RICCETTO MORALES (Ficha 2-48925/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34020 Nov 18- Dic 01

NEFERT CAORSI ANTUNEZ (Ficha 2-47757/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34357 Nov 23- Dic 06

CARMELO HORTENSIO GONZALEZ LORENZO (FICHA 2-41151/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34526 Nov 24- Dic 07

MIGUEL CORTAZZO DI LORENZO y CARMEN ASUNTA GIORDANO CAMARANO ó CAMMARANO (Ficha 2-50372/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34634 Nov 25- Dic 08

WILTER CEFERINO CALACHE FERNANDEZ (Ficha 2-51081/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34666 Nov 25- Dic 08

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN JOSE GONZALEZ BERRUTTI y CONSUELO REINA SOUZA (FICHA 2-48150/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33555 Nov 15- Nov 28

ATILIO GARCIA GUELFI (FICHA 2-47482/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33657 Nov 15- Nov 28

JULIO MENDEZ (FICHA 2-44435/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33709 Nov 16- Nov 29

MARIA EUGENIA CAZAUX CLAVIJO (FICHA 2-39419/2005).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33749 Nov 16- Nov 29

CARMELA TORTORIELLO ó TORTARIELLO ALVINO ó ALBINO y HÉCTOR MARIO PANARO TORTORIELLO ó TORTARIELLO (FICHA 2-49137/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33781 Nov 17- Nov 30

SARANDY CABRERA PIÑON (FICHA 2-45639/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33926 Nov 18- Dic 01

BENJAMÍN CAPLAN GOLMAN ó GOLUBURDA ó GOLABURDA (Ficha 2-38545/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33992 Nov 18- Dic 01

MARÍA ANGÉLICA LOPEZ (FICHA 2-50248/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34023 Nov 18- Dic 01

LUIS CANOURA FERNANDEZ (FICHA 2-50745/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34410 Nov 23- Dic 06

BENITA ALVAREZ y JESÚS BIANCO ALVAREZ ó JESÚS BLANCO ALVAREZ (Ficha 2-48452/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34462 Nov 24- Dic 07

CARLOS RUBEN COVA OLIVERO y AMALIA MOTTOLA AGUETTE (FICHA 2-48918/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34611 Nov 25- Dic 08

DECIMONOVENO TURNO

LENA NEREIDA CORRALES PALACIO y WALTER STRANI SANZIN (Ficha N° 2-46769/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33620 Nov 15- Nov 28

ANTONIO MARTINEZ UTHURBURU (Ficha N° 2-46383/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33762 Nov 16- Nov 29

LUIS ALBERTO ARCAUS MENAFRA (Ficha Nº 60-29/1992).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34217 Nov 22- Dic 05

ILDA BLANCA VIROGA HERNANDEZ (Ficha Nº 2-51276/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34261 Nov 22- Dic 05

LORELEY CARNELLI EMANUELI y ALEJANDRO BORGES INCHUSTI (Ficha Nº 2-18014/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34364 Nov 23- Dic 06

VIGESIMO TURNO

VILLA DA ROSA OLIVEIRA (Ficha N° 2-45425/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33554 Nov 15- Nov 28

ADUZINDA GONZALVES o GONCALVES CUELHO o COELHO (Ficha Nº 2-35742/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33776 Nov 16- Nov 29

JUAN CARLOS PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-11935/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34260 Nov 22- Dic 05

WILSON ACOSTA IGLESIAS (Ficha Nº 2-47212/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34288 Nov 22- Dic 05

JUAN CARLOS LABANCA SIRI (Ficha Nº 2-51323/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34359 Nov 23- Dic 06

HEBRIDA MARIA ROSA SPIOTTA (Ficha Nº 2-47773/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34496 Nov 24- Dic 07

ERMANNO LORENZO SAPPINO SCARLATTA (Ficha Nº 2-47030/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34524 Nov 24- Dic 07

PAUL SANTANA o SANTA ANA CLAVIJO VIERA (Ficha Nº 2-39718/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34652 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARTURO LORENZO LOPEZ TORRES (IUE: 2-48034/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33662 Nov 15- Nov 28

BLANCA NELI ARAUJO FELLIPPA y PANTALEON PEREYRA CUADRADO (IUE 2-37740/2005).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33745 Nov 16- Nov 29

ANGELA ORESTA GOMEZ (IUE 2-44116/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33863 Nov 17- Nov 30

ALFONSO GONZALEZ FREIRIA (IUE 2-37847/2005).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34022 Nov 18- Dic 01

SANTOS JOSE TRIAS y ANGELA CANDIDA FIGUEROA FARIÑA (IUE 2-41500/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34028 Nov 18- Dic 01

RUBEN SCHACHTER BROIDE FRISCHLANDER o FRISZLENDER o FRICHLANDER o FRISLANDER (IUE: 2-36995/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34116 Nov 21- Dic 02

JOSE MARIA ALFONSO (IUE 2-64172/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34280 Nov 22- Dic 05

MARGARITA TEMI GORDIOLA LLABRES (IUE: 2-49038/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34407 Nov 23- Dic 06

MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN LOPEZ LOPEZ (IUE: 2-50729/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34503 Nov 24- Dic 07

ULPIANO MONTOYA ALFONSO (IUE: 2-15059/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34522 Nov 24- Dic 07

CONRADO FELIX URRETA LANTES (IUE: 2-52610/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34556 Nov 24- Dic 07

SIXTO ALFREDO FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE: 2-51407/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34644 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUILLERMO MOREIRA LUSARDO (IUE 2-37457/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. Pasante.
01) $ 2440 10/p 33610 Nov 15- Nov 28

SALVADOR HERCULES DEDEA VALIZIA y CARMEN AIDA BORDAGARAY DUARTE (IUE 2-43650/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33748 Nov 16- Nov 29

ROGELIO LAMAS VALIENTE OLIVER (IUE 2-39132/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33770 Nov 16- Nov 29

EUGENIO FONTELA MENDEZ (IUE: 2-52779/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33987 Nov 18- Dic 01

BASTARRICA CASTRO, JUAN MANUEL (ficha 2-50383/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34120 Nov 21- Dic 02

JOSÉ LOPEZ ROSENDE (IUE: 2-51419/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34219 Nov 22- Dic 05

ORLANDO SGARBI FIGUEROA (IUE 2-45890/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34362 Nov 23- Dic 06

TAMAR MIZRAHI o MIZRAJI SOHAMI (IUE 2-44782/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34366 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOTERCER TURNO

GRACIANO CROSSA AGUIRRE (FICHA: 2-50351/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33746 Nov 16- Nov 29

LEONEL MAURO MAVERINO CASTRO (FICHA: 2-44410/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33924 Nov 18- Dic 01

DANIEL OLIVERA MARTIN (FICHA: 2-51899/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33990 Nov 18- Dic 01

JOSE ELVECIO o HELVECIO DA SILVA IPEZ (FICHA: 2-47331/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34131 Nov 21- Dic 02

JUAN RAFAEL FRAIGOLA SANCHEZ (FICHA: 2-48746/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34148 Nov 21- Dic 02

CARLOS ALBERTO ARROYO NANE o NAVE (FICHA: 2-50678/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34188 Nov 21- Dic 02

MARIA ELENA FERNANDEZ ETCHETTO (FICHA: 2-50862/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34277 Nov 22- Dic 05

JOSEFINA MONZO CALVELO (FICHA: 2-47108/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34358 Nov 23- Dic 06

TOMASA FERNANDEZ GONZALEZ (FICHA: 2-51635/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34361 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

RODOLFO JUAN BURAGLIO PREFUMO (FICHA: 2-42261/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33707 Nov 16- Nov 29

LUIS ALBERTO ANTOMIL CASTRO (FICHA: 2-51895/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33779 Nov 17- Nov 30

JOSE ALFONSO LOMBARDO FARINA o FARIÑA (FICHA: 2-45247/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33853 Nov 17- Nov 30

ERNESTO BENTANCOR PERAZA (FICHA: 2-41286/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33897 Nov 17- Nov 30

AMERICA MARIA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA: 2-43301/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33921 Nov 18- Dic 01

ROSA ISABEL ELHORDOY da COSTA, IVONNE MARIA PERRET ELHORDOY y ROBERTO PERRET CHABAY (FICHA: 2-48048/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34194 Nov 22- Dic 05

LIBER AMOR MOIRANO COLOMBO (FICHA: 2-50817/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34428 Nov 23- Dic 06

OLGA VECINO MARTINEZ (FICHA: 2-43456/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34431 Nov 23- Dic 06

GÜALDEMAR o WALDEMAR SANTO o SANTOS FOSSALI PEÑA (FICHA: 2-49516/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34520 Nov 24- Dic 07

JUAN CARLOS GARCIA GRELA (FICHA: 2-52448/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34648 Nov 25- Dic 08

OSCAR RAUL TRAVERSA MARTINEZ (FICHA: 2-40181/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56014 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ANGELA SIXTI o SISTI (FICHA: 2-47401/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33549 Nov 15- Nov 28

CARMEN VAZQUEZ MENDEZ (FICHA: 2-46204/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33553 Nov 15- Nov 28

PURA o BLANCA PURA o PURA BLANCA CALBELO o CALVELO POSADA o POSADAS (FICHA: 2-47303/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33605 Nov 15- Nov 28

ANTONIO ROMAN CARABALLO GARCIA (FICHA: 2-42849/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33658 Nov 15- Nov 28

JOSE DANIEL RUSSO MENONI (FICHA 371/2002/S).
Montevideo, 2 de Agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33706 Nov 16- Nov 29

MARTA EMA ACEVEDO INFANTE (FICHA: 2-30571/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33845 Nov 17- Nov 30

GISELSA NORMA MENEGUZZI BURASTERO y JORGE ALEXANDRE o JORGE DANIEL ALEXANDRE MENEGUZZI (FICHA: 2-24587/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33847 Nov 17- Nov 30

SANTA TERESA ROSA PAULO (ficha 377/98/S).
Montevideo, 9 de Setiembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33849 Nov 17- Nov 30

LUIS EDUARDO CABRERA LOUISE (FICHA: 2-48096/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34010 Nov 18- Dic 01

SARA CASTRO RODRIGUEZ (FICHA: 2-49520/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34013 Nov 18- Dic 01

JUAN CARLOS FERNANDEZ GARCIA (FICHA: 2-40328/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34282 Nov 22- Dic 05

ABRAHAM SNEIDER BRAVO y MEIDE BRAVO BRAVO (FICHA: 66-687/2001).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34289 Nov 22- Dic 05

MARIA ESTER VIERA DA LUZ (FICHA: 2-49193/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34610 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

DIONICIA DIHARCE BERGALO (FICHA: 2-48754/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33607 Nov 15- Nov 28

LORENZA DURAN MOZO y MARIO GASPAR DIMERCURIO DI CHOCO (FICHA: 2-33569/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33805 Nov 17- Nov 30

MARIA ISABEL SAAVEDRA RODRIGUEZ (FICHA: 2-51695/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33838 Nov 17- Nov 30

MARIA CLEMENTE CARABALLO ARAUJO (FICHA: 2-43828/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34218 Nov 22- Dic 05

ANDRES CASTILL0 CASADA (Fa. 2-51270/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34275 Nov 22- Dic 05

UMBERTO FIGUEIRAS CASTRO o HUMBERTO FIGUEIRAS CASTRO (FICHA: 2-46482/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34367 Nov 23- Dic 06

CARLOS OMAR ROSAS AYALA (FICHA: 2-26908/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34408 Nov 23- Dic 06

ELVIRA MACIA ARASA o ARAZA o ARAN y FRANCISCO RICO SERRANO (FICHA: 2-45911/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34415 Nov 23- Dic 06

RUBEN HORACIO RAMOS LORENZO (Ficha 2-49934/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34487 Nov 24- Dic 07

ARIEL PEDRO CAMPS ARREGUI (FICHA, 67-190/2003).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34545 Nov 24- Dic 07

ENRIQUE BARBEITO BOCIJA (FICHA: 2-43305/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34550 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OMAR RODOLFO FREIRE SANTA (Ficha 2-41848/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33736 Nov 16- Nov 29

BALBINA BOQUETE REY (Ficha 2-41560/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33850 Nov 17- Nov 30

ABEL OMAR MARTIRENA CAZULO (FICHA 2-52670/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34109 Nov 21- Dic 02

ROBERTO VERGA PRADO (Ficha 2-48517/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34111 Nov 21- Dic 02

JORGE ELISARDO ALVITE MALLAN o MALLOU (Ficha 2-52811/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34290 Nov 22- Dic 05

ARMANDO DANIEL UBAL FIGOLI e IRENE BEATRIZ MORANDEIRA (Ficha 2-44412/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34653 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

SILVIO ALBERTO MONTAÑO BAVIO (Ficha 2-44762/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33609 Nov 15- Nov 28

LUCIANO SILVERA (FICHA 2-51357/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33710 Nov 16- Nov 29

NICOLASA BUONOMO ROVIO o RODIO (Ficha 2-47342/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33804 Nov 17- Nov 30

MARTHA CLAUDIA PELUFFO GIORELLO (Ficha 2-48095/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33810 Nov 17- Nov 30

ROBERTO PAZOS FLEITAS (Ficha 2-45864/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33997 Nov 18- Dic 01

MARIA ELENA SILVA de FERNANDEZ y FANNY SHIRLEY FERNANDEZ SILVA (FICHA 252/2002/S).
Montevideo, 21 de Junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34110 Nov 21- Dic 02

DORA DLUGI SZMUKLER o SMUCLER (Ficha 2-51870/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34119 Nov 21- Dic 02

MARIA DEL ROSARIO CARVIDON SANCHEZ (Ficha 2-47002/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34169 Nov 21- Dic 02

CARLOS ALBERTO DE ANDA GARCIA (FICHA 2-52206/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34500 Nov 24- Dic 07

ORFILIA ESTHER PARIS (FICHA 2-54450/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34551 Nov 24- Dic 07

CELICA RAMONA SCOLPINI MACHADO (Ficha 2-11393/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34553 Nov 24- Dic 07

CANDIDO ERNESTO PADILLA BEAU y AGUSTINA ISABEL RIOS OLIVERA (FICHA 2-29810/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56124 Nov 23- Dic 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS o LUIZ ALBERTO GOMES o GOMEZ SOARES o SOAREZ o SUAREZ o SUARES (FICHA N° 156-838/2005).
Artigas, 09 de Noviembre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33936 Nov 18- Dic 01

BLANCA ESTHER GARCIA REGGIARDO (FICHA Nº 156-1412/2004).
Artigas, 23 de Febrero de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34450 Nov 24- Dic 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMÓN MARIO POS o POSE PEREZ (I.U.E. Nº 168-1015/2005).
Canelones, 9 de Noviembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34045 Nov 21- Dic 02

JOSÉ REYES (I.U.E. Nº 168-2051/2004).
Canelones, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34046 Nov 21- Dic 02

JOSÉ PEDRO BOVIO CERDEÑA (I.U.E. Nº 168-1038/2005).
Canelones, 9 de Noviembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34464 Nov 24- Dic 07

FLORENCIO RAMÓN o RAMÓN FLORENCIO o RAMÓN NUÑEZ y FELIPE GUILLOTTI PENELA (I.U.E. Nº 168-1035/2005).
Canelones, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34476 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE MATO VAZQUEZ y NORMA MARIA o MARIA NORMA VITALE MORALES (FICHA N° 171-819/2004).
Las Piedras, 5 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33567 Nov 15- Nov 28

CEDELINA BILBAO CHAGAS y EMILIANO SANTOS POGGI PINTOS (FICHA: 203/99).
Las Piedras, 11 de Mayo de 1999.
Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34525 Nov 24- Dic 07

QUINTO TURNO

MATILDE GABRIELA GARCIA FALERO (Ficha 440-796/2005).
Las Piedras, 24 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33566 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO PERAZA o PERAZZA DOLIO o DOGLIO (FICHA N° 440-351/2005).

Las Piedras, 28 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33738 Nov 16- Nov 29

NOELA TORRES RODRIGUEZ (FICHA Nº 440-685/2005).
Las Piedras, 25 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34061 Nov 21- Dic 02

ROSA SILVA (FICHA Nº 440-609/2005).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34062 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MALVINO OVIDIO CAMPAÑA ROSA (Ficha 176-863/2005).
Pando, 25 de Octubre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33550 Nov 15- Nov 28

JUAN MIGUEL ACOSTA TECHERA (Ficha 176-866/2005).
Pando, 26 de Octubre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34112 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANTONIA ELVESIE SILVA TORRES (IUE 179.810/2005).
Ciudad de la Costa, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33991 Nov 18- Dic 01

JULIO CESAR YOZZI FRANCO (IUE 179.836/2005).
Ciudad de la Costa, 9 de Noviembre de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34406 Nov 23- Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS NEY TORT PEREZ (Ficha 207-698/2005).
Melo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ENCARGADO.
01) $ 2440 10/p 34345 Nov 23- Dic 06

JULIO CÉSAR SOSA FARIAS y BLANCA ELIA FELIX VIDAL (Ficha 207-463/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ENCARGADO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56120 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

MARLENE SERRANO PIRES (Ficha 208-645/2005).
Melo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33792 Nov 17- Nov 30

ANA MARIA CENCIC CENCIC (Ficha 208-770/2005).
Melo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34055 Nov 21- Dic 02

JOSÉ FLAUBERT RODRIGUEZ SOSA (Ficha 208-732/2005).
Melo, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34344 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

DALILA FERREIRA DE GARCIA (IUE 209-174/2005).
Río Branco, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33777 Nov 17- Nov 30

OSLER PLACIDO SOARES DA SILVA (IUE 209-22/2005).
Río Branco, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33778 Nov 17- Nov 30

VICTORIANO RODRIGUEZ DA COSTA (IUE 209-394/2005).
Río Branco, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34346 Nov 23- Dic 06

MARY LUZ PEREIRA ALONZO y DANIEL HEBERT MEDEROS YORADO (IUE 209-370/2005).
Río Branco, 31 de Octubre de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34563 Nov 25- Dic 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZURBRIGG MENDEZ, MANUEL RAMÓN (FICHA 223-639/2005).
Colonia, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33677 Nov 16- Nov 29

MARTINEZ RODRIGUEZ, GUADALUPE (FICHA 223-742/2005).
Colonia, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34220 Nov 22- Dic 05

MOYANO HERNANDEZ, WASHINGTON DANILO (FICHA 223-762/2005).
Colonia, 21 de Noviembre de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34560 Nov 25- Dic 08

CHISARI, JOSÉ (FICHA 223-734/2005).
Colonia, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34561 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARMEN MERCEDES COLO MENDEZ (IUE 227-582/2005).
Carmelo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34069 Nov 21- Dic 02

GERÓNIMA CARMEN RUELLA DEALOY (IUE 227-472/2004).
Carmelo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34071 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALBA IRIS MARTINEZ PUNSCHKE (Ficha "B" Nº 225-392/2005).
Rosario, 25 de Julio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34077 Nov 21- Dic 02

MARIA ELENA HALTER STUTZ (Ficha "B" Nº 225-538/2005).
Rosario, 7 de Noviembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34078 Nov 21- Dic 02

ANGEL CUSTODIO VERA LEAL (Ficha "B" Nº 225-539/2005).
Rosario, 31 de Octubre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJTUNTA.
01) $ 2440 10/p 34238 Nov 22- Dic 05

JUAN JOSE MARTINEZ GARCIA (Ficha "B" Nº 225-583/2005).
Rosario, 7 de Noviembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34239 Nov 22- Dic 05

ELDA GARCIA GABBIANI (Ficha "B" Nº 225-637/2005).
Rosario, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34445 Nov 24- Dic 07

ALICIA BRITOS (Ficha Nº 225-476/2005).
Rosario, 5 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34446 Nov 24- Dic 07

JOSE CESAR DAVYT REBUFAT (Ficha "B" Nº 225-549/2005).
Rosario, 31 de Octubre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34470 Nov 24- Dic 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMONA RAQUEL ZAPATA MARRON (Ficha 242-432/2005).
Durazno, 18 de Octubre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33580 Nov 15- Nov 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS CESAR CHARAMELO CURBELO y LUIS ALBERTO CHARAMELO BALLESTEROS (260-459/2005).
Florida, 24 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33697 Nov 16- Nov 29

MORAIMA NATIVIDAD FAROLINI ROJO (260-447/2005).
Florida, 6 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33698 Nov 16- Nov 29

SILVERIO FELIPE GARCIA GONZALEZ (260-265/2005).
Florida, 28 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34068 Nov 21- Dic 02

TERCER TURNO

DENISE MASULLO CASCALLARES (261-398/2005).
Florida, 30 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34074 Nov 21- Dic 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ILDA MALVINA CAL OLIVERA (IUE 432-945/2005).
Minas, 31 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33938 Nov 18- Dic 01

ANTONIA FACAL REYES (IUE 432-168/2004).
Minas, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33940 Nov 18- Dic 01

PEDRO ENRIQUE BADIOLA FALERO (IUE 432-854/2005).
Minas, 12 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33944 Nov 18- Dic 01

HECTOR HERIBERTO MARMO MARTINEZ (IUE 432-954/2005).
Minas, 31 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33945 Nov 18- Dic 01

PABLO MORALES DE LOS SANTOS (IUE 432-853/2005).
Minas, 21 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34569 Nov 25- Dic 08

TOMAS PEREIRA (IUE 432-614/2005).
Minas, 3 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34571 Nov 25- Dic 08

LUIS ALBERTO MARTINEZ CARRION (IUE 432-975/2005).
Minas, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34572 Nov 25- Dic 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA FLORENCIA ROBAINA UMPIERREZ y ANGEL MARÍA SANCHEZ ROBAINA (284-664/2005).
Maldonado, 07 de Octubre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33685 Nov 16- Nov 29

LEONEL LUZARDO MENDEZ (FA. 284-553/2005).
Maldonado, 26 de Agosto de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33796 Nov 17- Nov 30

MARIA JOVITA NOCETTI PEREYRA (Ficha 284-674/2005).
Maldonado, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34578 Nov 25- Dic 08

ALICIA SIXTA CUADRADO ROCHA (FA. 284-722/2005).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34651 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

RICARDO BONADA AMIGO (Ficha 285-198/2005).
Maldonado, 21 de Abril de 2005.
Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33686 Nov 16- Nov 29

SILVERIA BRITOS DE LEON (282/2000).
Maldonado, 07 de Junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33687 Nov 16- Nov 29

RENEE ISABEL GRIECO GONZALEZ (Ficha N° 285-680/2005).
Maldonado, 12 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33688 Nov 16- Nov 29

AURORA TIBURCIA ROCHA ROCHA (Ficha Nº 285-681/2005).
Maldonado, 12 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34000 Nov 18- Dic 01

MARIA AURORA, LOPEZ ABAL (Ficha 285-753/2005).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34649 Nov 25- Dic 08

OCTAVO TURNO

JOSEFA ESTANISLADA SANCHEZ LOPEZ (FA. 286-569/2003).
Maldonado, 10 de Noviembre de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33947 Nov 18- Dic 01

AVELINO JUSTO CABRERA, ISABEL CABRERA, FLORENTINO TOMAS CABRERA (FA. 404/2003).
Maldonado, 08 de Setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34214 Nov 22- Dic 05

MARIA ANA UHER NEMETH (Fa. 104/2002).
Maldonado, 15 de Marzo de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34226 Nov 22- Dic 05

VICTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ (FA. 286-845/2005).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34577 Nov 25- Dic 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR MARIS TORTORELLA CROVETTO (IUE 300-815/2004).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 33625 Nov 15- Nov 28

DORA VENUS GUSTA o GUSTÁ TERZANO (IUE 300-638/2005).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 33691 Nov 16- Nov 29

BRUNO RENE ANTUNEZ DA GRACA o GRAÇA MELO (IUE 300-603/2005).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 33975 Nov 18- Dic 01

NESTOR ARIEL DE AGOSTINI FLORES (IUE 300-431/2005).
Paysandú, 01 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33976 Nov 18- Dic 01

PABLO VICTOR MORALES PISTON (IUE 300-649/2005).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 33977 Nov 18- Dic 01

HILDA JUANITA CARTABBIA ACOSTA (IUE 300-587/2005).
Paysandú, 4 de Octubre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33978 Nov 18- Dic 01

JUAN PEDRO PEÑALOZA BARRIOS (IUE 300-655/2005).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 34258 Nov 22- Dic 05

MELANIE CLAUDINA CASANOVA PONCET (IUE 300-721/2005).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34452 Nov 24- Dic 07

JULIA CARLOTA COLZADA ODDONE, IRMA ANGELICA COLZADA ODDONE y JOSE ENRIQUE COLZADA DUARTE (IUE 300-183/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56030 Nov 16- Nov 29

JULIO MARIA TECHERA RIVERO (IUE 300-552/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56107 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

RAMONA ESTHER MANFREDI TECHERA (IUE 301-684/2005).
Paysandú, 09 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33690 Nov 16- Nov 29

NELSON ROGELIO MONTERO SUAREZ (IUE 301-691/2005).
Paysandú, 09 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33692 Nov 16- Nov 29

MARIA GRACIELA SILVA PESTAÑA (IUE 300-681/2005).
Paysandú, 03 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34451 Nov 24- Dic 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BUGAIOV o BEGAIOV TOLSTOY, ALEJANDRO y MOREIRA, JUANA SOFIA (FICHA 317-469/2005).
Fray Bentos, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33673 Nov 16- Nov 29

BENCICH ADRIAN ANTONIO (FICHA 317-528/2005).
Fray Bentos, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34338 Nov 23- Dic 06

CACERES, MARIA ESTHER (FICHA 317-59/2005).
Fray Bentos, 31 de Agosto de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34339 Nov 23- Dic 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MILTA JOSEFINA AYRES VIERA (Ficha 329-638/2005).
Rivera, 11 de Noviembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34075 Nov 21- Dic 02

ALEJO LIMA ó ALEJO LIMA FERREIRA; MARIA HONORIA TEXEIRA RODRIGUEZ; MARIA RODRIGUEZ y NEIVA TECHERA GUERRA POSE ó NEIVA TECHERA RODRIGUEZ ó NEIVA TEXEIRA RODRIGUEZ (Ficha 329-540/2005).
Rivera, 11 de Noviembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34333 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

CESARO FIDEL y SANTA BELMIRIA LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA 579/2000).
Rivera, 07 de Febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33577 Nov 15- Nov 28

IRIS MARIA FREIRE VIERA (FICHA 330-512/2005).
Rivera, 03 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34334 Nov 23- Dic 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON FORTUNATO ISAAC GONZALEZ SOSA (Fa. Nro. 341-504/2005).
Rocha, 31 de Octubre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33785 Nov 17- Nov 30

DOÑA MARIA CELIA CASTRO IRIARTE o MARIA CELIA CASTRO DE FERNANDEZ (FICHA No. 341-68/2005).
Rocha, 31 de Mayo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34329 Nov 23- Dic 06

DOÑA ANTOLINA CEFERINA CORBO GONZALEZ (FICHA No. 341-258/2005).
Rocha, 16 de Junio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34347 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

DOÑA ENMA LILIA FERNANDEZ SOSA (Fª. N° 342-427/2005).
Rocha, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33568 Nov 15- Nov 28

DOÑA DELICIA CELESTINA VELAZQUEZ FERNANDEZ (Fa. Nº 342-343/2005).
Rocha, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 34231 Nov 22- Dic 05

DOÑA NELLY ESMERALDA SAN MARTIN BUSQUETS o BUSQUET (FA. 342-1049/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56054 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ROSENDO ALCIDES RODRIGUEZ VIERA (Ficha 343-289/2005).
Chuy, 28 de Octubre de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33719 Nov 16- Nov 29

NELIA ROSA VIDAL DECUADRA (Ficha 343-186/2005).
Chuy, 29 de Julio de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34058 Nov 21- Dic 02

ANGELA MARIA NOGUERA (Ficha 343-430/2004).
Chuy, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34449 Nov 24- Dic 07

JUAN ANTONIO YANNUZZI CORDARA (Ficha 343-167/2005).
Chuy, 20 de Julio de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34565 Nov 25- Dic 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFONZO o ALFONSO RAMIREZ, CIRIACO SERAFIN (FICHA IUE: 352-972/2005).
Salto, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33571 Nov 15- Nov 28

MENONI MENONI, IRMA MAGDALENA (FICHA IUE: 352-971/2005).
Salto, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33783 Nov 17- Nov 30

BERRUETA, PABLO EDUARDO (FICHA B/ 309/2001).
Salto, 24 de Julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34223 Nov 22- Dic 05

FOUCAULT PIRIZ, CESAR DONATO (FICHA número IUE: 352-837/2005).
Salto, 9 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, Escribano Publico, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 34352 Nov 23- Dic 06

da COSTA XAVIER, LAZARO (FICHA IUE: 352-1092/2005).
Salto, 11 de Noviembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 34568 Nov 25- Dic 08

VARELA, ARANDA, SARA (FICHA IUE: 352-981/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 7 de Noviembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56096 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

DENICOLA ALVARIZA, ELIZABETH (FICHA número IUE: 353-316/2005).
Salto, 17 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33570 Nov 15- Nov 28

SUAREZ, VICTOR SABAS (FICHA.- I.U.E. 353-857/2005).
Salto, 19 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) $ 2440 10/p 33699 Nov 16- Nov 29

RODRIGUEZ GONZALEZ, HILDA (FICHA.- I.U.E. 353-408/2002).
Salto, 3 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33784 Nov 17- Nov 30

DI GIACOMO ANGERAMI, MAFALDA NEREA (FICHA.- I.U.E. 353-902/2005).
Salto, 26 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) $ 2440 10/p 34350 Nov 23- Dic 06

STALKER REMEDI, FEDERICO ALEJANDRO (FICHA.- I.U.E. 353-906/2005).
Salto, 26 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34566 Nov 25- Dic 08

SEMINO PAULINO, AMILIDES ATILIO (FICHA.- I.U.E. 353-945/2005).
Salto, 8 de Noviembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34567 Nov 25- Dic 08

FORRISI BACIGALUPI, CESAR DANIEL (FICHA.- I.U.E. 353-910/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56055 Nov 17- Nov 30

BARBOZA, LAURA HIPÓLITA (FICHA.- I.U.E. 353-943/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de Noviembre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56121 Nov 23- Dic 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 370-700/2005).
San José, 25 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34084 Nov 21- Dic 02

RAMON MARCELINO CABRERA LEMA (FICHA 370-426/2005).
San José, 27 de Julio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34085 Nov 21- Dic 02

PAULA SABINA SELLANES CARTAYA (FICHA-370-623/2005/2005).
San José, 24 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34086 Nov 21- Dic 02

BLANCA MARIA ESTHER OLAGUE OTTONELLO (-370-718/2005).
San José, 27 de Octubre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34087 Nov 21- Dic 02

OLGA MIRTA GEYMONAT BONJOUR (FICHA 370-620/2005).
San José, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34088 Nov 21- Dic 02

JUAN MARIA PIÑEYRO COUTO (FICHA 370-730/2005).
San José, 31 de Octubre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34473 Nov 24- Dic 07

GUALBERTO LOPEZ DEVERA (FICHA 370-624/2004).
San José, 15 de Marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34474 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

REINA ISABEL OLIVERA CAMACHO y MARTIN RAMON TABORDA MARICHAL (F. A. 371-709/2005).
San José, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34089 Nov 21- Dic 02

ARMANDO PABLO LAVARELLO TONELLI (732/2003).
San José, 15 de Diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 34090 Nov 21- Dic 02

CELIA BIAZZO PERDOMO (F. A. 371-602/ 2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34471 Nov 24- Dic 07

DANIEL FRANCISCO LARRIERA EGUQUIZA o DANIEL FRANCISCO LARRIERA EGUSQUIZA (F. A. 371-583/ 2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34472 Nov 24- Dic 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RODOLFO GARCIA CARZUL (FA. N° 359/ 2003).
Mercedes, 31 de Marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33672 Nov 16- Nov 29

JOSE LUIS GADEA (FA. Nº 381/484/2004).
Mercedes, 17 de Febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34252 Nov 22- Dic 05

JULIO CESAR DENIS (I.U.E. 381-1332/ 2003).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 26 de Octubre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56015 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO AVELINO LAMBROSQUINI o LAMBRUSQUINI (I.U.E 431-822/2005).
Mercedes, 25 de Octubre de 2005.
ESC. PATRICIA GONÇALVES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33562 Nov 15- Nov 28

MERCEDES CORRADI FACCENDINI o FASCENDINI (I.U.E 431-819/2005).
Mercedes, 24 de Octubre de 2005.
ESC. PATRICIA GONÇALVES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33789 Nov 17- Nov 30

TOMASA CASTROMAN de PEDRETTI (I.U.E. 431-818/2005).
Mercedes, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 33790 Nov 17- Nov 30

MARIA TERESA HATCHONDO (I.U.E. 431-765/2005).
Mercedes, 17 de Octubre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 33867 Nov 17- Nov 30

NATALIA MAKSIMCZUK ó MACSINCHUK, ó MACSIMCHUK, ó MACSIMCZUK, ó MAXIMCHUK ó MASHIMCHUK CHOMICZ (I.U.E. 431-727/2005).

Mercedes, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 34253 Nov 22- Dic 05

ULISES ALEJANDRO FARIA (I.U.E. 431-833/2005).
Mercedes, 07 de Noviembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 34254 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAMONA VALENTINA TORRES MARGNI (IUE. 382-266/2005).
Dolores, 22 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33575 Nov 15- Nov 28

LIBERTAD MIRELLA o MIREYA JUAREZ GUARAGLIA (IUE. 382-327/2005).
Dolores, 3 de Octubre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33576 Nov 15- Nov 28

FLORENTINO ROSENDO VICO (IUE. 382-349/2005).
Dolores, 27 de Octubre de 2005.
Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34065 Nov 21- Dic 02

MARIA ROSA BONTI NEGRO (IUE. 382-361/2005).
Dolores, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34442 Nov 24- Dic 07

MANUEL FERMIN YONÉ (IUE. 382-363/2005).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56138 Nov 24- Dic 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO ERNESTO EZQUERRA LOPEZ (Fa. 396-569/2005).
Tacuarembó, 26 de Agosto de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33818 Nov 17- Nov 30

EDERLA OCAMPO PEREZ (FICHA 396-698/2005).
Tacuarembó, 9 de Noviembre de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34240 Nov 22- Dic 05

VENTURA FAGUNDEZ ASCONAVIETA (Fa. 396-679/2005).
Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 34241 Nov 22- Dic 05

ANDRES ALEJANDRO PEREZ ARBELO (Fa. 396-411/2003).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56032 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

MARTIN ATILIO CORREA HERNANDEZ (FICHA: 397/776/2005).
Tacuarembó, 1 de Noviembre de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 33935 Nov 18- Dic 01

HUGO LUNA RODRIGUEZ (FICHA: 397/761/2005).
Tacuarembó, 3 de Noviembre de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 34242 Nov 22- Dic 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMILCAR COLLAZO (Fa. 412-197/2005).
Treinta y Tres, 11 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33930 Nov 18- Dic 01

MIGUEL ANGEL LARROSA CAMMAY (Fa. 412-889/2005).
Treinta y Tres, 26 de Octubre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33932 Nov 18- Dic 01

AMARILLO HERNANDEZ, OSKITAR (Fa. 412-336/2005).
Treinta y Tres, 19 de Mayo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34562 Nov 25- Dic 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

AURORA REY (FA. 286-703/2005).
Maldonado, 19 de Setiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33547 Nov 15- Nov 28

MARIA GASTAUD (FA. 286-805/2005).
Maldonado, 24 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33795 Nov 17- Nov 30

JOSE JORGE GRECO CARDAMONE (FA. 286-53/2005).
Maldonado, 24 de Febrero de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34001 Nov 18- Dic 01

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIO PRESTO BRASO y HERMINIA KERBER DELISTOVICH; (FA: 2-25791/2004), haciéndose saber a los interesados. Asimismo se emplaza a EDIN KERBER DELISTOVICH Y SUCESORES DE JULIO CESAR KERBER DELISTOVICH, para que comparezcan a aceptar o a repudiar la herencia de la Sra. HERMINIA KERBER DELISTOVICH y del Sr. ANTONIO JULIO PRESTO BRASO, en un plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes.-
Montevideo, 15 de setiembre de 2005.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4200 10/p 34273 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposicion del sr. Juez Letrado de Familia de 22 Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO.- SUCESION.- AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 2-13858/2005 se cita, llama y emplaza a CARLOS ADRIAN RODRIGUEZ ESPONDABURO a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 7 de noviembre de 2005.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de noviembre de dos mil cinco.-
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55927 Nov 15- Nov 28

CONVOCATORIAS

SERMASFOSE

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO MUTUO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS DE O.S.E COMUNICA QUE DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DE LA CORTE ELECTORAL, LAS ELECCIONES GENERALES DE LAS NUEVAS AUTORIDADES SE REALI-

ZARÁN EL PROXIMO 20 DE DICIEMBRE/05, TAL COMO LO DISPONE LA LEY 12.179 EN SU ART. 5°.
Pilar Infanzón, Presidente; Ruben Scott, Secretario.
03) $ 1260 5/p 34264 Nov 22- Nov 28

METODO DEL URUGUAY INGENIERIA S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 14 Diciembre 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria en 26 de Marzo 3566.
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración del balance especial.
3. Rescate de acciones y eventual reforma del Art. 3º del estatuto social.
4. Autorización de personas para realizar comunicaciones a la Auditoría Interna de la Nación.
5. Designación de dos personas para firmar el acta
EL DIRECTORIO.
03) $ 1260 3/p 34439 Nov 24- Nov 28

S.A.S. - P.L.
COMISIÓN ELECTORAL

Se pone en conocimiento de los señores asociados del S.A.S.- P.L. que el día 06 de diciembre de 2005 en Planta Baja del Palacio Legislativo en el horario de 10,00 a 18,00 hs. se realizará el Acto Electoral para la elección de autoridades que integrarán el CONSEJO DIRECTIVO, TRIBUNAL DE CONTRALOR Y ALZADA y COMISION ELECTORAL de la Institución. (Art. 41 del Estatuto Social vigente).
LA COMISION ELECTORAL.
03) $ 1680 5/p 34467 Nov 24- Nov 30

UCAR COOPERATIVA

El Consejo Directivo de Ucar Cooperativa llama a Asamblea General Ordinaria de socios, el dia 14 de diciembre de 2005; con cita en 8 de Octubre 2475, anexo.
Convocatoria en 1º llamado hora 18.00 y en 2º llamado hora 19.00.
ORDEN DEL DÍA:
1º Designación de presidente y secretario de la Asamblea.
2º Lectura y aprobación del Acta anterior.
3º Consideración y aprobación del balance general y memoria anual período 2003-2004, con el estado de perdida y utilidades y proyecto de distribución del exedente.
4º Consejo de Salarios.
5º Situación actual de la cooperativa.
6º Designación de 2 asambleistas para firmar el acta.
03) $ 1512 3/p 34483 Nov 24- Nov 28

ALBINCO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 13 de diciembre de 2005, a celebrarse en el local de la calle Tomás Diago 765, Montevideo, a las 18:30 horas y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
A) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de los Estados contables y memoria del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2005.
C) Proyecto de destino de utilidades por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2005.
D) Consideración de la gestión del Directorio.
E) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 34514 Nov 24- Nov 28

SIAM S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 13 de diciembre de 2005, a celebrarse en el local de la calle Tomás Diago 765, Montevideo, a las 19:30 horas y 20:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
A) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de los Estados contables y memoria del ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2005.
C) Proyecto de destino de utilidades por el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2005.
D) Consideración de la gestión del Directorio.
E) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 34515 Nov 24- Nov 28

LA COOPERATIVA ORIENTAL DE AHORRO Y CREDITO (CODAC) CONVOCA A SU ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: 22 de diciembre de 2005.
Lugar: 8 de Octubre 4031 local 7.
Convocatorias: 1ª: 18.30 hs. - 2ª: 19.00 hs.
ORDEN DEL DIA:
1. Memoria del Consejo Directivo.
2. Aprobación del balance del ejercicio cerrado al 31/8/2005.
3. Designación de 2 asambleístas para la firma del acta.
03) $ 1008 3/p 34547 Nov 24- Nov 28

Cooperativa de las Fuerzas Armadas
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el literal b) numeral 1 del Art. 18º y Artículos 19º y 20º de los Estatutos Sociales de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo de la Institución convoca a los señores Socios para la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día jueves 15 de diciembre del año en curso a la hora 16:00, en Primera Convocatoria y a las 17:00 en Segunda Convocatoria, en la sede de esta Cooperativa, Eduardo Víctor Haedo 2258, para tratar el siguiente
Orden del Día:
1º.- Lectura del Acta de la Asamblea Extraordinaria de fecha 6 de setiembre de 2000.-
2º.- Posición de la Asamblea con respecto a la posible integración a la Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo.-
3º.- Consideración sobre la actuación del Consejo Directivo, a la luz de la Ordenanza Nº 60 del M.D.N. del 25/02/2005.-
4º.- Informe sobre la situación de la Cooperativa ante la resolución del Consejo de Salarios.-
5º.- Designación de tres Socios presentes en la Asamblea para firmar el Acta.-
Cnel. Luis Vázquez, Presidente; Cnel. Luis Castillo, Secretario.
NOTA: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establecen los Artículos 17º y 20º de los Estatutos Sociales.
03) $ 2772 3/p 34573 Nov 25- Nov 29

Cooperativa de las Fuerzas Armadas
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) numeral 1 del Art. 18º y Artículos 19º y 20º de los Estatutos Sociales de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo de la Institución convoca a los señores Socios para la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día jueves 15 de diciembre del año en curso a la hora 14:00, en Primera Convocatoria y a las 15:00 en Segunda Convocatoria, en la sede de esta Cooperativa, Eduardo Víctor Haedo 2258, para tratar el siguiente
Orden del Día:
1º.- Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2004.-
2º.- Consideración de Memoria Anual.-
3º.- Consideración de Estado de Situación Patrimonial por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005, Estado de Resultados por el período 1º de julio de 2004 - 30 de junio de 2005 y Proyecto de Distribución de Excedentes.-
4º.- Informe de la Comisión Fiscal. Período 01/07/2004 al 30/06/2005.-
5º.- Resolución del Consejo Directivo en aplicación al Art. 32º Inc. k de los Estatutos Sociales.-
6º.- Designación de tres Socios presentes en la Asamblea para firmar el Acta.-
Cnel. Luis Vázquez, Presidente; Cnel. Luis Castillo, Secretario.
NOTA: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establecen los Artículos 17º y 20º de los Estatutos Sociales.
03) $ 3024 3/p 34574 Nov 25- Nov 29

MALLORCA TIEMPO COMPARTIDO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.-
El Directorio de Mallorca Tiempo Compartido S.A. llama a los Accionistas de la mencionada sociedad a Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de los Estatutos Sociales, según el siguiente detalle:
Fecha: 05 de diciembre de 2005
Hora: 11:00 1er. Llamado
12:00 2do. Llamado
Lugar: Sede del Complejo SALTO GRANDE TIEMPO COMPARTIDO ubicado en calle Biarritz esquina Fermentario de la ciudad de Punta del Este, Maldonado URUGUAY
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Aprobación del Estado de Ingresos y Egresos por el período 01/11/2004 al 31/10/2005 y del Estado de Situación Patrimonial al 31/10/2005.-
3) Información sobre temas varios del Complejo de interés para los señores asambleístas.-
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.-
Se hace constar que, en caso de no lograrse los

quórum previstos en el Art. 11 del Estatuto Social a los efectos de llevarse a cabo la Asamblea citada; se fijara el día 06 de diciembre de 2005 en el mismo lugar y hora señalada para realizar la Asamblea prevista en el artículo ya mencionado la que considerará el mismo Orden del Día y se reunirá cualquiera sea el número de accionistas presentes.-
El Directorio.
03) $ 3024 3/p 34581 Nov 25- Nov 29

CO.FU.E.MA.
COOPERATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA DE MALDONADO
ARTURO SANTANA 718 TELEFAX 235852 MALDONADO - 18 DE JULIO 724 TEL. 660635 SAN CARLOS
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA., de acuerdo a los establecido en el Artículo 24 de sus Estatutos Sociales, cita a los Señores Socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 3 de diciembre del corriente año a la hora 08:00 en primer llamado y 09:00 en segundo llamado, a realizarse en el Frontón del Campus de Maldonado.

ODEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación de Acta anterior.
2) Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.
3) Designación del moderador y tiempo de intervención por asambleísta.
4) Informe del Consejo Directivo (duración 5 min.)
5) Memoria Balance anual y Cuentas de Resultado del Ejecicio 2004/2005 (*)
6) Informe de Tesorería (duración 12 min.)
7) Informe de Comisión Fiscal (duración 5 min.)
8) Informe de Comité de Crédito (duración 3 min.)
9) Informe de CEFIC (duración 3 min.)
10) Fijación de Multa por Inasistencia.
11) Actualización de Capitales
12) Designación de la Comisión Electoral y fecha de elecciones.
(*) El balance anual estará a disposición de los socios en nuestras oficinas a partir del 18/11/05.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA., de acuerdo a los establecido en el Artículo 24 de sus Estatutos Sociales, cita a los Señores Socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 3 de diciembre del corriente año a la hora 11:00 en primer llamado y 12:00 en segundo llamado, a realizarse en el Frontón del Campus de Maldonado.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.
2) Autorización al Consejo Directivo para negociar y comprar local para la filial San Carlos.
03) $ 7140 5/p 34582 Nov 25- Dic 01

CORRALES S.A.
AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Corrales S.A. para la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo al Artículo 27 de los Estatutos Sociales, se efectuará el día 6 de Diciembre de 2005, a las 15 horas, en el local de la calle Rambla Baltasar Brum 2772, de la ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1 - Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio 1º de Agosto de 2004 - 31 de Julio de 2005.
2 - Elección de Directores.
3 - Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 34623 Nov 25- Nov 29

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. JORGE y MARIA GRACIELA PEREZ OTERMIN, solicitando Certificado de Uso del NICHO Nº 11 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era AURELIANO OTERMIN se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita.
Solicitud Nº 488041
Montevideo 3 de octubre de 2005.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 4200 10/p 34187 Nov 21- Dic 02

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. HORACIO ALFREDO ARDANAZ ARTIGUE y ALCIRA MARGARITA ARDANAZ ARTIGUE, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 372 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era JUANA TORTE se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita (Sol. 474167).
Montevideo, 16 de agosto de 2005.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 4200 10/p 34267 Nov 22- Dic 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RENZO SANDONATO YANNUZZI y PATRICIA SUSANA SCARPA COIMBRA (Fa: 2-47308/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34123 Nov 21- Dic 02

DIEGO JOSE EDUARDO OTEGUI PAULLIER y CECILIA MARIA HAM HILL (Fa: 2-32002/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34369 Nov 23- Dic 06

SEGUNDO TURNO

JORGE DANILO RODRIGUEZ BORGES y GLORIA FIDENCIA CRAVERO VENDEMIA (Ficha 2-47443/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34106 Nov 21- Dic 02

ANTONIO RAFAEL VISCUSI LEPORE y MYRIAM GRACIELA RAMON DE LIMA (Ficha 2-40420/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34263 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

AMANDA LILIA BERRUTTI CANTERA y SALUSTIANO GARCIA PRIETO (Ficha 2-41815/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33659 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

RAUL ELIAS BARTESAGHI VARELA y GABRIELA BONESSI MENONI (Fa. 2-52615/2005).

Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33852 Nov 17- Nov 30

JUAN ERNESTO MAISONNEUVE SAULE y ANA ELENA CABALLERO FERRER (Fa. 2-52089/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34107 Nov 21- Dic 02

JORGE VICTOR LOPEZ LAGARRETA y LICET ROMEGO PORCAL (Fa. 2-47231/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34486 Nov 24- Dic 07

QUINTO TURNO

ROBERTO FELIPE RUIZ INSUA y MARIA CECILIA OLIVIERI SENDIC (Ficha Nº 2-47017/2005).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 34212 Nov 22- Dic 05

SEXTO TURNO

PELAYO SONEIRA AROCENA y AGUSTINA MARIA SPILLER BELUSSI (Ficha 2-30820/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34121 Nov 21- Dic 02

FEDERICO LEGNANI RISSO y NATALIA MARIA DELUCCHI CARBAJAL (Ficha 2-46461/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34575 Nov 25- Dic 08

ADOLFO LUIS FACAL ACOSTA y LAURA ISABEL POLERO DELGADO (Ficha 2-49337/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34613 Nov 25- Dic 08

SEPTIMO TURNO

DARIO NIEVES RODRIGUEZ y LUCIA BEATRIZ BELLO LUSIARDO (Fa. 2-42262/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33545 Nov 15- Nov 28

EMILIO OCAMPO y MARIA TERESA MORATORIO CHIAZZARO (Fa. 2-39727/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34614 Nov 25- Dic 08

OCTAVO TURNO

GABRIEL ROBERTO CLAVELL LUEIRO y ALBA LUZ CABRERA OVIEDO (Fa: 2-13719/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33760 Nov 16- Nov 29

ALVARO WALTER QUAGLIA SOTO y PATRICIA CAROLINA GARCIA GARCIA (Fa: 2-49049/2005).
Montevideo, 07 de Noviembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34122 Nov 21- Dic 02

DECIMO TURNO

ANNE MARIE SCHELLENBERG MARTINEZ y MIGUEL ANGEL BUERO GUTIERREZ (Ficha: 2-45160/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33742 Nov 16- Nov 29

DECIMOPRIMER TURNO

GERARDO ENRIQUE CAMARERO CARBAJAL y GABRIELA INES LEMA BALPARDA (FA. 2-43424/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34505 Nov 24- Dic 07

DECIMOTERCER TURNO

JAVIER GUSTAVO ANZOLABEHERE BANEGAS y ROSANA FIGUEROA BARRERA (Ficha 2-44332/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34539 Nov 24- Dic 07

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE ADRIAN LOPEZ y MARIA ALICIA CARRO (Fa. 2-44470/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33741 Nov 16- Nov 29

GASTON JOSE DURAN BALUJA y GABRIELA MARIANA GOMEZ STUPINO (Fa. 2-46838/2005).
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33802 Nov 17- Nov 30

CARLOS WASHINGTON PLADA e IRMA LILIAM POLONIOLI (Fa. 2-44163/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34007 Nov 18- Dic 01

MARIA WONSIAK ZABIELOWICZ y RUBEN HASKEL TORESCHREIBER (Fa. 2-33363/2005).
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34041 Nov 18- Dic 01

JORGE ALVARO RIJO y CESILIA TEIXEIRA DE MELLO (Fa. 2-51696/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34627 Nov 25- Dic 08

DECIMOQUINTO TURNO

CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ GUARAGLIA y CECILIA LOURDES VICO PERINI (Ficha Nº 2-8148/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34179 Nov 21- Dic 02

DECIMOSEXTO TURNO

OSCAR JOSE DUTRA SPOTURNO y ADRIANA ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-9484/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33702 Nov 16- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ETCHANDY NEGRIN y MARIA de la PAZ GOLDARACENA de las CARRERAS (FICHA 2-42819/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33814 Nov 17- Nov 30

DECIMONOVENO TURNO

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ URBIN y RAQUEL AGUIRRE GARCIA (Ficha Nº 2-36634/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34485 Nov 24- Dic 07

VIGESIMO TURNO

FLAVIO VILAR LIÑARES y LOURDES BETINA BALBIANI VAZQUEZ (Ficha 2-36529/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34669 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA PRADO QUINTANA y JOSE LUIS VEIRAS RAMA (IUE 2-28446/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34213 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER RICARDO BAEZ ALZOGARAY y ALICIA GELSI BRANDI (IUE 2-47328/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34463 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

ADDIS MARGOT PEREZ IGLESIAS y WALTER FRANCISCO PEREZ MACHADO (Ficha 2-40458/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33544 Nov 15- Nov 28

PABLO GABRIEL PIPERNO HERSZKOWICZ y MARIA PILAR ALBACETE OCCHI (Ficha 2-47014/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33611 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIANA IRIGOYEN GIANI y RAFAEL ENRIQUE PIZZORNO (FICHA D/690/2002).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34167 Nov 21- Dic 02

DANIEL CARLOS GARCIA BUENAVIDA y ALICE BEATRIZ PASSADORE ALCOBA (FICHA 2-38344/2.005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34272 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MATILDE FYNN RODRIGUEZ y JOSE CLAUDIO WILLIMAN RAMIREZ (FICHA 2-39379/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33546 Nov 15- Nov 28

LUIS ALBERTO BOCHARD TEJERIA y MARY GRISEL PEREZ PERALTA (FICHA 2-45277/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33701 Nov 16- Nov 29

MARTIN BAIS BARRAGAN y YENY MARIEL ALBARENQUE PEREZ (FICHA 2-43591/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33801 Nov 17- Nov 30

SANDRA PATRICIA GAA DURE y HECTOR EDUARDO ROSSO HERNANDEZ (FICHA 2-29577/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34368 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

SILVIA LANDAU OPPENHEIMER y ALEJANDRO DECARLINI SESTO (FICHA 2-45824/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33768 Nov 16- Nov 29

WINSTON MARIO ALARCON FAVREAU y ELENA AVELINA OLIVARES ORTEGA (ficha 215/2003/D).
Montevideo, 16 de Junio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33865 Nov 17- Nov 30

GOLIGER GOLDMAN, LUIS VICTOR y ROZENCVAIG BAIL, BEATRIZ (FICHA 82-15/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 34039 Nov 18- Dic 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YONNY QUEVEDO GALLARDI y SILVIA PATRICIA CAMARA ALVEZ (FICHA Nº 156-834/2005).
Artigas, 11 de Noviembre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 34245 Nov 22- Dic 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TRESSO DELBENE, ROBERTO DANIELE y GONZALEZ LEMES, MARTA IRIS (Ficha 168-1283/2004).
Canelones, 6 de Mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34047 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE LUIS BERTUA CEDRES y MARIA LAURA MIRABALLES URRUTIA (Ficha 440-197/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 56051 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RICHARD EMILIO SALGADO GODAN y ANA LAURA MIGLIARINI SEMBLAT (Ficha 175-886/2005).
Pando, 6 de Octubre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 34250 Nov 22- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ALEJANDRA IRASTORZA IBARRA y WALTER HUGO DAUDET ZAPATA (IUE 227-579/2005).
Carmelo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 34070 Nov 21- Dic 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIO LEZCANO y NORA MARITZA GOMENDIO (IUE 274-47/1990).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 34570 Nov 25- Dic 08

DON ENRIQUE PAZ CABALLERO y TERESA DEL LUJAN AMARO LARROSA (IUE 274-1069/2004).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 1 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 56161 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

JOSE LUIS BORGES y NANCY BEATRIZ ESTEVEZ MARTIN (IUE 432-342/2005).
Minas, 12 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 33937 Nov 18- Dic 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVIO ADAN GALVAN HERNANDEZ y LILIA ALVAREZ BALCEDO (FA. 284-658/2005).
Maldonado, 04 de Octubre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33794 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

JACINTO FLORENCIO MUNIZ LOPEZ y MARINA GONZALEZ MORENO (Fa. 286-808/2005).
Maldonado, 24 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 33999 Nov 18- Dic 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RUIZ ALMIRON JORGE ISMAEL y CUARTAS FLORES ZULMA GRACIELA (Ficha 317-324/2005).
Fray Bentos, 01 de Agosto de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34236 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEDRO BUCHTIK y ADELA SAPIN (IUE: 318-360/2005).
Young, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33694 Nov 16- Nov 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LEONEL CARDOSO BARRETO y SARA CARDOSO SENA (Fa. 342-187/2005).
Rocha, 24 de Junio de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33682 Nov 16- Nov 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA SOLEDAD CAMPOS TASENDE y JUAN FRANCISCO RICCETTO SILVEIRA (FICHA 352-1063/2005).
Salto, 1 de Noviembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34351 Nov 23- Dic 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS FERNANDO DIAZ ARBULO y MARCELA FAJARDO ROBAINA (Fa: 370-697/2005).
San José, 27 de Octubre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34475 Nov 24- Dic 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JAVIER HERMAN KÖHLI SONDEREGGER y ANALIA URCHIPIA LONGO (Fa. Nº 431-339/2005).
Mercedes, 19 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33561 Nov 15- Nov 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA EUGENIA FERREIRA DA ROSA y CARLOS FERNANDO RODA PICOTT (Fa. 412-730/2005).
Treinta y Tres, 24 de Octubre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33931 Nov 18- Dic 01

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulado "CASTILLO ALBA ROSA C/ CARDOZO AMADO - DIVORCIO" Fa. 2-40786/2005, se emplaza al Sr. AMADO CARDOZO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo el dieciseis de noviembre de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56129 Nov 23- Dic 06

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BULLA, MARIA ROSA C/ SILVA, ESTEBAN ARTIGAS".- DIVORCIO.- Ficha 2-5169/2005, por Decreto Nº 4029/2005 de fecha 04/10/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ESTEBAN ARTIGAS SILVA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.-
Se deja constancia eu se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56068 Nov 18- Dic 01

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "FLORES TRAVIESO, ROCIO LOURDES C/ BRUM RIENTE, RUBEN ALEJANDRO".- DIVORCIO.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 2-7739/2005, por Decreto Nº 3565/2005 de fecha 02/09/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a RUBEN ALEJANDRO BRUM RIENTE, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56125 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en auto caratulados "ACEVEDO CLAUDIA C/ RODRIGUEZ JOSE LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" - IUE 2-60595/2004, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 09 de noviembre de dos mil cinco. Esc. ALMA MALDONADO, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56019 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "TRIAS DANIELA JUDITH C/ MACHADO FLEITAS CARLOS MARIO DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-36833/2005, según decreto número 3373 de fecha veinticuatro de Octubre de dos mil cinco, se emplaza a CARLOS MARIO MACHADO FLEITAS a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por decreto número 3373 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil cinco. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56016 Nov 16- Nov 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "FERREIRA SARA C/ FERNANDEZ CORREA SERGIO. DIVORCIO. IUE 179.418/ 2005", se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO FERNANDEZ CORREA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, primero de noviembre del año dos mil cinco.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56163 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, en autos caratulados: "SILVA, YANELLA VIRGINIA C/ SILVEIRA, FRANCISCO CARLOS. DIVORCIO, FICHA 180-1064/2004", se emplaza por el término de 60 días, al SR. FRANCISCO CARLOS SILVEIRA, Ci: 1.510.292-9, a estad a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que por auto Nro. 2364 de fecha 24 de mayo de 2005 se decretó el beneficio de auxiliatoria de pobreza a la Sra. Yanella Virginia Silva.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa, el diez de mayo de dos mil cinco. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56128 Nov 23- Dic 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GOMEZ SIERRA, MARTA contra CARBAJAL, RUBEN DANIEL. DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA IUE: 352-870/2005, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: RUBEN DANIEL CARBAJAL de JESUS, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY N° 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de SETIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56049 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, Ruben contra LOPEZ, Gloria. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", FICHA I.U.E. 353-279/2005", se cita, llama y emplaza a la Sra.: GLORIA NAHIR LOPEZ, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A lo efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, a los 05 (CINCO) días del mes de OCTUBRE de año dos mil cinco.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56028 Nov 16- Nov 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "SILVA, ARIEL RICARDO C/ ROVAINA BARRERA, Ma. TERESA. Divorcio por causal. I.U.E. 431-827/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ARIEL RICARDO SILVA promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL contra MARIA TERESA ROVAINA BARRERA - EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a MARIA TERESA ROVAINA BARRERA a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 24 de octubre de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
07) $ 2520 10/p 33674 Nov 16- Nov 29

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Unidad Central de Planificación Municipal
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, del bien inmueble empadronado con el Nº 86908 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 78/05 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 3 de octubre de 2005 con destino a la apertura de la calle Thompson entre las calles Pedro Vidal y Juan Cabal. El expediente Nº 6402-000980-05 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 56111 Nov 22- Dic 05



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5toº Turno. en autos caratulados: "GREEN, ROXANA Incapacidad Ficha Nº 2-33589/2004, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ROXANA ADRIANA GREEN CABRAL y se designó Curador del mismo a GERARDO RUDEMAR GREEN CABRAL.
Montevideo, veintidos de agosto de dos mil cinco
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 33842 Nov 17- Nov 30

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DE LOS SANTOS OLIVERA ANDREA BIBIANA- Incapacidad" Ficha IUE. 45-650/1996, V/650/96, se hace saber que por auto Nº 3319 de fecha 3/9/2004, se decretó la sustitución de la curadora designada a la incapaz de autos Andrea Bibiana de los Santos Olivera, designándose nueva curadora a la sra. Sandra Ethel de los Santos Olivera.-
Montevideo, 24 de noviembre de 2004. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 34626 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "SASSON XENIA -P. ALARIO COLLAZO SUSANA MARIA-INCAPACIDAD IUE 63-251/1994 se hace saber que por auto 5016/2004 de fecha 26/10/2004, se designó como Curador-Propietario a la SRA. ELVIRA INES ALARIO COLLAZO
Montevideo, NUEVE de MARZO de dos mil CINCO.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 34038 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "CORREA VALERIA SOLEDAD" - INCAPACIDAD - FICHA 2-65041/2004 se hace saber que por auto 2842/2005 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a VALERIA SOLEDAD CORREA PAIVA, designandose Curadora Definitiva a la Sra. CRISTINA PAIVA.
Montevideo, 27 de octubre de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 34399 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "LOPEZ ALALLON, ROSA ELENA. INCAPACIDAD.", Ficha 2-19264/2005, se hace saber que por auto nro. 5132/2005 de fecha 26 de Octubre de 2005, se designó curadora interina de ROSA ELENA LOPEZ ALALLON a GLADYS MABEL GEZN LOPEZ, quien aceptó el cargo el día 10 de Noviembre de 2005.
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 34615 Nov 25- Dic 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-880/2003) se ha declarado en estado de incapacidad a RUBBER BILL CARVALHO SILVA, discerniéndose el cargo de curador del mismo a su madre legítima Sra. MARLENE SILVA TEJEIRA.-
Artigas, 01 de Febrero del año 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 33679 Nov 16- Nov 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ, Luis Alberto. INCAPACIDAD.", IUE 225-814/2004, se hace saber que por Resolución Nº 4007 de fecha 27 de Setiembre de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Luis Alberto RODRIGUEZ y se designó CURADORA del mismo a la Sra. Amalia Romana CANELA LIMA.-
Se deja constancia que por decreto Nº 2748 de fecha 28 de Julio de 2004, la Sra. Amalia Romana CANELA LIMA, fue Auxiliada de Pobreza.-
Rosario, 27 de Octubre de 2005.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56139 Nov 24- Dic 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados SEGREDO MARTINEZ, Maria del Carmen Incapacidad 260-665/2004, se hace saber que por REsolucion Nro. 2827 de fecha 26 de Julio de 2005, se declaró en estado de incapacidad a a Maria del Carmen Segredo Martinez, designandose curadora de la misma a Fernando Ernaut Segredo. Florida, 11 de agosto de 2005.-
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 34067 Nov 21- Dic 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARCIA KRENZ; MARIA AUXILIADORA - INCAPACIDAD" IUE 300-1103/2004 se hace saber que por auto N° 1767/2005 de fecha 11.05.2005, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA AUXILIADORA GARCIA KRENZ, designándose curadora a LAURA MABEL KRENZ la que aceptó el cargo conferido el 30.06.2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Paysandú, 27 de Julio de 2005.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56031 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LARROSA TECHERA; ANA CAROLINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-292/2005, se hace saber que por auto Nº 5203/2005, de fecha 07 de octubre de 2005, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. ANA CAROLINA LARROSA TECHERA, designándose curadora a la Sra. ANA ALIBAR LARROSA TECHERA, la que aceptó el cargo conferido el 18 de octubre de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 01 de noviembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56071 Nov 18- Dic 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "MARTINEZ GONZALEZ, MARIA NOEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 318-268/2005, se hace saber que por Resolución N° 2165/2005 del 18 de Agosto de 2005; se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA NOEL MARTINEZ GONZALEZ, designándose como CURADORA interina de la misma a su madre, Sra. SILVIA ESTHER GONZALEZ, quien aceptara el cargo para la que fue designada el día 5 de setiembre de 2005; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Asistida de auxiliatoria de Pobreza.- Young, 27 de octubre de 2005.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56020 Nov 16- Nov 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución No 36/2004, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4o Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "CORREA PEREYRA DIEGO YAMANDU. INCAPACIDAD. Fa. Nº 342-751/2002", (Antes Nº 751/2002), por la cual SE HACE SABER QUE:
1- Con fecha tres de febrero del año 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. Diego Yamandú Correa Pereyra; titular de la C.I. 4.544.004-1; domiciliado en Calle Rincón s/n, en la ciudad de Lascano.
2- Por la misma Resolución, se designó "Curadora Definitiva" del Incapaz, a su madre, la Sra. Susana Raquel Pereyra Pereyra, titular de la C.I. 3.735.051-3, domiciliada en Calle Libertad s/n, en la ciudad de Lascano.

3- Por Decreto No 1919/2003, de fecha 7 de mayo del año 2003, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil cinco. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56097 Nov 22- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "ALVEZ LOPEZ, OMAR ALEJANDRO. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-790/2004, se hace saber que por RESOLUCIÓN nømero 6296/2005, de fecha 20 (VEINTE) de SETIEMBRE del año 2005, se declaró en estado de incapacidad a: OMAR ALEJANDRO ALVEZ LOPEZ, designándose CURADORA, a su madre: GLADYS MARIA LOPEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 (DOCE) de OCTUBRE del año 2005.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de NOVIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56029 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DORADO BARREIRO, Nelson Hugo. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-304/1997, se hace saber que por RESOLUCION número 3934/1998, de fecha 20 de Octubre del año 1998, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: NELSON HUGO DORADO BARREIRO, designándose CURADOR LEGITIMO a su hermano, Sr.: JULIO CESAR DORADO BARREIRO, C.I. N° 1.425.754-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 5 de noviembre del año 1998.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55. LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de OCTUBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56027 Nov 16- Nov 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "NUÑEZ HERNANDEZ NATALYA INCAPACIDAD FA 371-570/2003 se hace saber que por auto Nº 3364 de fecha 15 DE SETIEMBRE DEL 2004, ha sido declarado en estado de INCAPACIDAD a NATALYA NUÑEZ HERNANDEZ designandose CURADORA a la Sra MARIA ILDA HERNANDEZ BARATCABAL C.I 4.022.530-3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 15 DE FEBRERO del 2005. Esc BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 34083 Nov 21- Dic 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "ALFONSO MARQUEZ, MARCOS GUZMAN.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 431-896/2004", se hace saber que por Decreto Nº 4448/2005 de fecha 28/07/05, se declaró en estado de incapacidad a MARCOS GUZMAN ALFONSO MARQUEZ designándose curadora a ADA MARQUEZ SOSA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 16 de noviembre de 2005. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56112 Nov 22- Dic 05

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó VICTOR HUGO MENDEZ SORIA (Ficha 2-44422/2005), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Marcelo Rodrigo Berlangieri Bocchi y Nelson Luis Torres Seco sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 27 de octubre de 2005.- Esc. Susana Cabrera, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 34008 Nov 18- Dic 01

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental Nº 11, en autos caratulados; "PALMERO FRANCIA, Gustavo Ariel - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", ficha 2-6649/05 se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO ARIEL PALMERO FRANCIA promoviendo información de vida y costumbres para la inscripción en la matrícula de Despachantes de Aduana ofreciendo la declaración de Marcelo Scarone Siri, Estrella Mirta Simoes Boggia y Jorge Zangrando Bonifacino. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.
Montevideo 29 de septiembre de 2005- Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1800 10/p 33650 Nov 15- Nov 28

VIGESIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, se hace saber ante esta sede se presentó MARCELO RODRIGO BERLANGIERI BOCCHI (Ficha 2-44423/2005), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Victor Hugo Mendez Soria y Marcel García Hipogroso sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 22 de noviembre de 2005.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 1440 10/p 34616 Nov 25- Dic 08

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Gabriel Alberto SÁNCHEZ PONZIO (Ficha 2-42924/2005), optando por su inscripción como Representante de firma extranjera, ofrece la declaración de Washington Rossi, Jorge Castello y María Alejandra Lanne sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 de Noviembre de 2005. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 34417 Nov 23- Dic 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 25 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTIN CESAR DIANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3184/1 y NATALIA GRECO, 22 años, soltera, maestra pre-escolar, oriental, domiciliada en San Martín 3184/1.
14) $ 255 3/p 3933 Nov 25- Nov 29

OFICINA No. 13

IN EXTREMIS

RUY MARÍA PARULA, 77 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 4033 y ZULY ELIZABETH RODRIGUEZ, 47 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 4033.
14) (Cta. Cte.) 3/p 56171 Nov 25- Nov 29

Montevideo, noviembre 24 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 6

RICARDO SILVA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Palma 3341A y ANALY PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ricardo Palma 3341A.
14) $ 255 3/p 3932 Nov 24- Nov 28

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6°. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FUNDACIÓN RALLI (ficha 2-14982/2004), iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE SEIS AÑOS respecto del automóvil de colección marca CHRYSLER, año 1937 cuyo motor es el No. 65532911 y cuyo último registro conocido en el año 1981 fue en el Departamento de Montevideo, con el padrón No. 83557 y matrícula 204043. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días especialmente a Aceiteras Artigas S.A. y a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 10 de noviembre de 2005 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 6720 10/p 34210 Nov 22- Dic 05

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno. Elena Verdier- Prescripción Adquisitiva- Ficha: 2-24533/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó Elena Verdier promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien padrón 103.639 de la localidad catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano del Ing. Ag. F. Ospitaleche de agosto de/2004, inscripto en la D.G.C.N con el Nº 712 el 19/8/04 tiene un área de 122,03 m y se deslinda 5.77 m. de frente al sur en la calle Canelones Nº de puerta 1507, entre A. Martínez Trueba y Salto; 21,15 m al O lindando con padrones 1415, 103.642; 5,77 m al N lindando con padrón 103.641 y 21.15 m al E con padrón 103.640. En consecuencia, se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial al último titular y/o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Montevideo catorce de setiembre de dos mil cinco. ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
16) $ 8400 10/p 33918 Nov 18- Dic 01

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "Castro Mónica y otros, prescripción" IUE 2-11390/2005, se hace saber a usted que ante esta Sede se presentaron Mónica Mabel y Gabriela Castro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien padrón 103.962, Localidad Catastral de Montevideo el que según plano del Ing. Agrim. Danilo Blanco Llerena de marzo de 2005 inscripto en D.N.C. con el número 751 el día 9 de marzo, tiene un área de 586 mc 49 dmc, con 9 m de frente al NE, a la calle Tiburcio Gómez, entre las calles Miguel Martínez y Jacinto Vera; con 64 m 76 cm al SE lindando con el padrón 103961; 9 m 04 cm al SO lindando con el padrón 27981, y 65 m 62 cm al NO lindando con los padrones 28152, 28151, 28150, 28149, 28148 y 28153. En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial al último titular (Mazimnio y Manuel Hernández Díaz) y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil cinco. ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
16) $ 10080 10/p 33767 Nov 16- Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Edicto.
POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO EN AUTOS CARATULADOS: "VERGARA RAMA ADRIANA PRESCRIPCIÓN" IUE 2-41030/2004, SE HACE SABER QUE se PRESENTÓ MARIA ADRIANA VERGARA RAMA PROMOVIENDO DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRON NUMERO 41642, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL Y DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EL QUE SEGÚN PLANO, DEL INGENIERO AGRIMENSOR ALBERTO DI LEONI INSCRIPTO PROVISORIAMENTE EN CATASTRO CON EL NRO 605, EL 21/10/02, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 400 METROS CUADRADOS Y SE DESLINDA ASI: 10 METROS DE FRENTE AL SURESTE A LA CALLE MARIANO SAGASTA (NRO. DE PUERTA 193); 40 METROS AL SUROESTE, LINDANDO CON EL PADRÓN 41643; 10 METROS DE FONDO AL NOROESTE, LINDANDO CON PARTE DEL PADRÓN 41640 Y 40 METROS AL NORESTE, LINDANDO CON EL PADRÓN 41641. EN CONSECUENCIA SE CITA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE 90 DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE, EN ESPECIAL PROPIETARIOS Y LINDEROS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 8400 10/p 33969 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno dictada en autos "FERNÁNDEZ TEJERA, ESTELA. Prescripción Adquisitiva. Ficha A/543/99" y según providencia Nº 4449/2000 de fecha 14/12/2000 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el padrón 130.092 de la 16ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Carlomagno Nº 3531, que según plano Agrimensor Eduardo Infantozzi inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.320 el 20/8/1990, linda al SE con padrones 88.530, 130.095 y parte del 130.094, al SO con padrón 130.094 y al NO con padrón 130.093, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.-
Montevideo, 30 julio de 2001.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6720 10/p 33967 Nov 18- Dic 01

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante esta sede, en los autos caratulados "García Da Rosa Gustavo - Prescripción Adquisitiva", Ficha C/238/03, se presentó Gustavo García Da Rosa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón N° 844 con frente a la calle Misiones, sito en la primera sección judicial de Artigas, localidad catastral Artigas, zona urbana, manzana N° 62, citándose y emplazándose por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble detallado y especialmente a Eustaquio Silva o Eustaquio Da Silva y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Artigas 3 de junio de 2005 Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6720 10/p 23924 Nov 15- Nov 28

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "Piriz Santos, Marta Susana. Prescripción." Ficha 243-434/05, se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 4584 de la manzana 395 de la localidad catastral Durazno, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Durazno 19 de setiembre de 2005. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4200 10/p 34618 Nov 25- Dic 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "González Cedres, Cándida; María y Jorge Martínez-Prescripción Treintenaria" Ficha 261/312/2005 se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien padrón 7477, sito en la segunda sección catastral y judicial del Departamento de Florida, con una superficie de 38 hás 8370 mts y se deslinda así: 541 mts con 35 cms al noroeste v-ía ferrea y ruta nacional Gral Aparicio Saravia Nº: 7; 298 mts con 85 cms al noroeste con padrón 10798; 15 mts al noreste a camino vecinal; 813 mts al sureste a camino nacional; 594 mts 60 cms al sur lindando con padrón 1147 y 501 mts al oeste lindando con padrón 7294. Como asimismo a los linderos propietarios de los padrones 7294 de Lisinio Adair MACHIN y Alcides MACHIN; padrón 1147 de Salenir S.A. y padrón 10798 de Luis Alejandro COSTA, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Florida, 12 de octubre de 2005. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 9240 10/p 34564 Nov 25- Dic 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por dispoción de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Fernandez Simones Blanca Rosa. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 432-171/2005, se hace saber que en este Juzgado se presentó Blanca Rosa Fernandez Simones promoviendo juicio de prescripcion treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón nro. 3327 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 229 metros cuadrados con una extensión de 16,49 metros de frente a la calle España y de 16,12 metros de frente a la calle Ellauri. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el mencionado bien dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársle Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 10 de noviembre de 2005 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 56162 Nov 25- Dic 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la SRa. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: SUAREZ OLMEDO; NELSON RUBEN. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Fa. 275-377/2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó: Nelson Rúben SUAREZ OLMEDO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5433 de la 1era. Sección Judicial de Lavalleja el cual consta de un área de 295 mts. con frente a la calle Roosevelt s/ entre Otegui y Arostegui de la ciudad de Minas.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza atodos aquellos que se consideren con derechos sobre el bine digo bien y en especial, al último titular registral así como a Venancio Lattorre, y a los titulares de los padrones linderos Nºs.: 5432 y 5434 de la Localidad Catastral Minas, propiedad respectivamente de Héctor Salaverry y Nelly Saavedra y Edi Suárez y Mabel Zeballos, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Minas, 25-7-2005. Dra. Elisa M. Zurbrück, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7560 10/p 34558 Nov 25- Dic 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to turno de Paysandú, dictada en autos: "ROJAS FASOLI EARLI C/ SUCESORES DE JUAN FASOLI", PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E 304-607/2003. Se presentó el actor EARLI ROJAS FASOLI promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón Nro. 2028, Primera Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, manzana Nro. 288, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, según plano de Mensura del Agrimensor Eduardo Costa de fecha 5 de Junio de 2002 e inscripto en la Oficina Delegada de Paysandú de la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nro. 107 el 31 de Julio de 2002, consta de una superficie de 525 metros 73 decímetros y se deslinda así: 12 mts. 30 cms. al Oeste de frente a calle Independencia entre las calles de Sarandí e Ituzaingó, al Norte 42 mts. 42 cms, lindando con los Padrones números 3769, 2027 y 2026, al Este 12 mts, 10 cms, lindando con Padrón Nro. 2037 y al Sur 42 mts. 23 cms, lindando con Padrón Nro. 2029. Por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Nro. 2028 en especial a los sucesores de JUAN FASOLI, así como a los linderos IDINA MARIA VELEZ GRECO, OSCAR FEED, BEATRIZ BROGGI, SARA STANKO, "BERNARDI HNOS S.A" Y CARINA VEROCAY, bajo apercibimiento de designárseles Dfensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
Paysandú, 10 de marzo de 2004.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
16) $ 10920 10/p 34453 Nov 24- Dic 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: En autos, "PORCARO, NELSON ANTONIO.- Prescripción Adquisitiva de Dominio Fa 360/232/2005, según lo dispuesto por Decreto 2126 de fecha 2 de setiembre de 2005, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Nelson Antonio Porcaro; promoviendo Juicio de Prescripción adquisitiva del siguiente bien: camioneta matricula de Salto HF 103 padrón actual 108007 Marca Renault, modelo 1,8 GTS "S" motor Nº 160025 NS 2386 año 1990, Rural cinco puertas.-
En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a todos los interesados en el automotor denunciado especialmente a Nélida Pilar Machado Gónzalez y Adriana María Gonzalez Machado y/o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien continuarán los procedimientos.-
Los anuncios deberán publicarse en el Diario Oficial y en otro de la localidad durante 10 días hábiles continuos, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del C.G.P.
Salto, 8 de setiembre de 2005. DRA

FABIANA ACOSTA PEREIRA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO DE SALTO.
16) $ 8400 10/p 33782 Nov 17- Nov 30

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: TOLEDO ALVAREZ, IRENE ESTELA C/ SIRTAL S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 375.227.2005, y según providencia Nro. 476 del 18 de agosto del 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS al ultimo titular SIRTAL S.A. a sus sucesores y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, sito en la 3era. (antes 7ma, antes 8va.) Sección Judicial del Departamento de San José, zona suburbana, localidad catastral Playa Pascual, empadronado con el Nro. 2253, señalado como solar 18 de la manzana 40, que según plano de mensura levantado a los efectos de la Prescripción Adquisitiva por el Agrimensor José A. Calvo, el 16 de noviembre de 2004 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el Nro. 180, el 25 de noviembre de 2004, consta de una superficie de 697 metros, 50 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Suroeste sobre calle 17 metros; al Noroeste 46 m 50 cm con lindando con solar nro. 19; al Noreste quince metros con parte del solar 14; y al Sureste 46 m 50 cm limitando con los solares 15, 16 y 17.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrián Medina, el seis de setiembre del dos mil cinco.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 33811 Nov 17- Nov 30

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Dolores, dictada en autos: FILOSI LORENZO OSMAR.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha IUE-385-82-2004, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, Padrón Nº 1893, sito en la Manzana Nº 248 de la planta urbana de la Ciudad de Dolores, por el término de 90 días, especialmente al último titular del mismo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que el Sr. Lorenzo Osmar Filosi goza de Auxiliatoria de Pobreza tramitada ante esta misma Sede caratulada: Filosi Lorenzo Osmar.- Auxiliatoria de Pobreza.- Ficha IUE-385-86-2004.- Dolores, 4 de noviembre de 2005.- Dra. Ma. VERONICA SCAVONE, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.
16) (Cta. Cte.) 10/p 56052 Nov 17- Nov 30

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición del Juzgado de Paz de la 7a. Sección de Soriano, en autos "INSTITUTO DE LAS RELIGIOSAS DE JESUS MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 390-127/2005; se hace saber que han promovido Juicio respecto del Padrón No. 270 sito en la 7a. Sección Judicial de Soriano carpeta Catastral 5 de la manzana 26 el que según plano del Agrimensor Luis Pose del 20 de Mayo del 2005 inscripto en forma provisoria en Catastro de Soriano con el No 115 el 8 de Junio del 2005 tiene una superficie total de 708 m2 90 decímetros y limita: AL NORTE con inmueble Padrón 268 propiedad del Instituto de las Religiosas Jesús María en un total de 50x57 mts. AL SUR: 50,57 mts. con calle Lavalleja. AL OESTE: Con inmueble Padrón 271 propiedad de Mariano y Alvaro Avondet Osores en 13,97 mts y por el ESTE: 14,07 ms. de frente a calle Rogelio Sosa. Por éste medio SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ALFONSO ROMANO BENITEZ Y SUS SUCESORES Y ERNA ALICIA DETJEN Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO EN DICHO JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON EL CUAL SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Cardona, 30 de Setiembre de 2005. Dra. PATRICIA FERREIRA BRUN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10920 10/p 33831 Nov 17- Nov 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "KOLARI REINIGER, PEDRO TOMAS Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-29819/2005, atento al auto de fecha 15 de noviembre de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: PEDRO KOLARI y GRACIELA SALAVERRY, celebrado en Montevideo, el dia 3 de julio de 1965, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Adjunta C, Acta Nº 73, en el sentido donde dice: nacida el dia "once de setiembre de mil novescientos cuarenta", debe decir: nacida el "once de setiembre de mil novescientos treinta y ocho", por asi corresponder.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56175 Nov 25- Dic 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "SILVEIRA CARDOZO, SANDRA ETHEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-43401/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de SANDRA ETHEL, Acta Nº 153, Oficina: 1era. Sección Judicial del Departamento de Salto en el sentido que donce dice: "CARDOZO" debe decir: "SILVEIRA CARDOZO" por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil cinco.
SE TRAMITA POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56063 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "SUAREZ LIMA o LIMA VERONICA AMALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO-" ficha 2-46847/2005, en cumplimiento del auto 3584/2005 de fecha 17 de octubre de 2005 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partida: 1) de matrimonio de ANGEL GABRIEL DIAZ y VERONICA ANALIA LIMA, celebrado el día 9 de octubre de 1998 e inscripto en la Oficina nº 1 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 655, en el sentido que donde dice el nombre "VERONICA ANALIA LIMA", debe decir "VERONICA ANALIA SUAREZ LIMA"; 2) de nacimiento de la menor ROMINA ELIZABETH DIAZ LIMA, nacida el 4 de julio de 2001 e inscripta el 13 de julio de 2001 ante la Oficina nº 1 del REgistro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 994 en el sentido que donde dice el nombre de la criatura "ROMINA ELIZABETH DIAZ LIMA" debe decir "ROMINA ELIZABETH DIAZ SUAREZ", y donde dice el nombre de la madre "VERONICA ANALIA LIMA" debe decir "VERONICA ANALIA SUAREZ LIMA". por así corresponder.
Montevideo, 7 de noviembre de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55930 Nov 15- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "ISAUGGARATT, HAYDEE Y OTROS. RECTIFICACION DE

PARTIDA" FICHA 171-54/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. HAYDEE MARIA ISAUGGARATT y Sr. LUIS ALBERTO PEREZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas legítimas MONICA ELIZABETH Y MARIANELLA PEREZ ISAUGGARATT (fecha de nacimiento de la primera el veintiseis de marzo de 1998 en la ciudad de Montevideo, acta nro. 2400 inscripta el dia 16 de abril de 1998, y la segunda nacida el dieciseis de abril de 1996 en la ciudad de Montevideo, acta n° 3494, inscripta el día 2 de mayo de 1996). En el sentido que deben decir "HIJAS LEGITIMAS DE HAYDEE MARIA ISAUGARATT Y LUIS ALBERTO PEREZ", la corrección debe realizarse tanto en el texto de la partida como en el margen, por así corresponder.
Las Piedras, 12 de setiembre de 2005. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56048 Nov 17- Nov 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de CLAUDIA CATALINA COSTA Y JESUS YAMANDU GUEDES DE LOS SANTOS (Ficha 330-673/2005) en el siguiente sentido: En la partida de Matrimonio, Acta Nº 34 del 26/02/91 expedida por la 9a. sección Judicial de Rivera, deberá ser Rectificada y al margen, dónde dice "Trindade Lara Claudia Catalina, debe decir: "COSTA CLAUDIA CATALINA", mientras que, en el cuerpo de la misma, dónde dice "Claudia Catalina Trindade Lara", debe decir: "CLAUDIA CATALINA COSTA", dónde dice: "Hija de Carlos Trindade, de nacionalidad oriental, de estado divorciado, de profesión mecánico, domiciliado en Santa Teresa", y de Olga Lara, de nacionalidad oriental, de estado divorciada, de profesión labores, domiciliada en Montevideo, debe decir: "HIJA NATURAL DE LA Sra. RENE COSTA CARDOZO; y en la Partidas de nacimientos, Actas Nº 160 y 1654 de fechas 01/02/94 y 15/10/91 respectivamente, expedida por la 1a. sección Judicial de Rivera, Al margen dónde dice: "Guedes Trindade Danibel", debe decir: "GUEDES COSTA DANIBEL", al márgen dónde dice: "Guedes Trindade Milka Rebeca", debe deicr: "GUEDES COSTA MILKA REBECA", en los cuerpos de las actas dónde dice: "... y de su esposa Claudia Catalina Trindade Lara", debe decir: "... y DE SU ESPOSA CLAUDIA CATALINA COSTA", dónde dice: "y por línea materna de Carlos Trindade y de Olga Lara", debe decir: "y POR LINEA MATERNA DE RENE COSTA CARDOZO", por así corresponder. En la partida de Nacimiento, Acta Nº 2142 del 11/11/96, expedida por la 1a. sección Judicial de Rivera, al márgen de la misma, dónde dice: "Guedes Trindade Ruth Dulcinea", debe decir: "GUEDES COSTA RUTH DULCINEA", en el cuerpo dónde dice: "comparece Claudia Catalina Trindade Lara", debe decir "COMPARECE CLAUDIA CATALINA COSTA" y por linea materna de Carlos Trindade y de Olga Lara", debe decir "y POR LINEA MATERNA DE RENE COSTA CARDOZO, por así corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 09/11/2005. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56123 Nov 23- Dic 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "GADOLA RAMPINI, Isaura Ernestina" -Rectificación de Paartida-Ficha 396-312/2005, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de defunción de: ISAURA ERNESTINA GADOLA RAMPINI fallecida dia 13 de abril del 2004, extendida el dia 15 de abril de 2004, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, ACTA No. 162, en el sentido que DONDE DICE: "Viuda", DEBE DECIR: "Soltera", por ser lo correcto.-
Tacuarembó 7 de noviembre de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56033 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "FEO MOREIRA, LAIDY SUSAN por la menor Melany Vanina Méndez Feo. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/691/2005; se hace saber que por Resolución N° 6028/2005, DE FECHA 08 DE noviembre de 2005, se autorizó a Rectificar la siguiente Partida de Nacimiento, ACTA N° 683, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2003, de la 1° Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice es nieta por línea materna "ROSA MOREIRA", debe decir "ELBIO LUIS FEO Y ROSA MOREIRA" por así corresponder. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. TACUAREMBO, 11 de noviembre de 2005. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56109 Nov 22- Dic 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "OSINALDE PEREIRA, Sulange. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 412-826/2005, se hace saber que se presentó Sulange OSINALDE PEREIRA, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometieron los siguientes errores: ACTA No. 25 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 26 de Marzo de 1941, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la SEXTA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: 1) en el cuerpo del escrito DONDE DICE: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de SULANGE...", DEBE DECIR: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de SULANGEL...", POR SER LO VERDADERO, y 2) al márgen DONDE DICE: "PEREIRA, SULANGE", DEBE DECIR: "PEREIRA, SULANGEL", POR SER LO VERDADERO.-
TREINTA Y TRES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56159 Nov 25- Dic 08

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO EN LO CIVIL DE 2º TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "CORRAL BERNINZONI, ROBERTO WALTER Y OTRO C/ SCHILTD DE SOUZA, RITA TERESA", PROCESO DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 22-134/2002, SE HACE SABER QUE EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 9:30 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, EL SIGUIENTE BIEN: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 005 Y BIENES COMUNES QUE LE ACCEDEN, QUE FORMAN PARTE DEL EDIFICIO CONSTRUIDO (EL QUE SE RIGE POR LAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES 10.751 Y 13.780, Y POR LAS ESTIPULACIONES DEL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD AUTORIZADO EL 29 DE FEBRERO DE 1972 POR EL ESC. RAMÓN PAMPIN, CUYA PRIMERA COPIA FUE INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE TRASLACIONES DE DOMINIO CON EL Nº 324, AL Fº 86 DEL Lº 663) EN EL SOLAR DE TERRENO SITO EN ESTA CIUDAD EN LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL URBANA, EMPADRONADO CON EL Nº 5.255, EL QUE SEGÚN EL PLANO DE MENSURA

Y FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL DEL AGR. GUILLERMO H. MATEO DE FEBRERO DE 1971, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 65.709 EL 2 DE ABRIL DE 1971, TIENE UNA SUPERFICIE DE 220 METROS 74 DECÍMETROS, CON 18 METROS 21 CENTÍMETROS DE FRENTE AL NOROESTE A LA CALLE COLONIA, Y 8 METROS 72 CENTÍMETROS AL SUROESTE, TAMBIÉN DE FRENTE POR SER ESQUINA, A LA CALLE CONVENCIÓN. LA UNIDAD 005, PADRÓN INDIVIDUAL 5.255/005, LA QUE SEGÚN EL PLANO REFERIDO, COMPRENDE EL LOCAL 005 QUE SE DESARROLLA EN PLANTA BAJA A COTA VERTICAL MENOS 0 METROS 05 CENTÍMETROS, CON UNA SUPERFICIE DE 41 METROS 41 DECÍMETROS, Y DEPÓSITO SS005 EN SUBSUELO A COTA VERTICAL MENOS 2 METROS 35 CENTÍMETROS, CON UNA SUPERFICIE DE 39 METROS 38 DECÍMETROS, CONFORMANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 80 METROS 79 DECÍMETROS.
SE PREVIENE: 1. EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2. SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3. QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4. QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN Y DEUDAS POR B.P.S. QUE EN CASO DE EXISTIR SERÁN DE CARGO DEL MEJOR POSTOR. 5. QUE EXISTE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y PRIMARIA QUE PODRÁN DESCONTARSE DEL PRECIO DE VENTA. 6. HAY DEUDA POR TRIBUTOS DOMICILIARIOS QUE SERÁN DE CARGO DEL MEJOR POSTOR. 7. EL REMATE SE REALIZARÁ EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACIÓN, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN AGREGADA EN AUTOS LAS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN, DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523 PISO 2. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 8 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005. Montevideo, ocho de noviembre de dos mil cinco. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5304 5/p 34426 Nov 23- Nov 29

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados: "Darresol S.A. c/ Díaz Torres, Jorge Manuel y otros. Ejecución Hipotecaria". Expediente 22-626/2004, se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 2005 a las 9:30 horas, en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, ubicado en la vigésima sección judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número ciento cincuenta y un mil quinientos sesenta y cinco - ("151.565") - señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Eduardo A. Quartino, de febrero de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3601, el día 16 de mayo de 1940, según el cual consta de una superficie de novecientos setenta y nueve metros noventa decímetros, y se deslinda así: 15 metros 77 centímetros de frente al noroeste, a la calle Yugoeslavia; 18 metros 80 centímetros al sur - oeste, también de frente a la calle Santa Lucía, por formar esquina, uniendo ambas líneas, curva de 25 metros 36 centímetros que forma la ochava; 32 metros 07 centímetros al nor - este, limitando con la fracción "B" del mismo plano; y 28 metros 60 centímetros al sur este, lindando con el padrón 151.586. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%), donde se incluye el 2% a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que hay arrendamientos inscriptos, a pesar de la prohibición de no arrendar. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien y adeudos con B.P.S., que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. 7) Únicamente podrá descontarse del precio de venta lo adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de enseñanza Primaria. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede en la calle 25 de Mayo 523, 2º piso. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, catorce de noviembre de dos mil cinco.- Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4692 3/p 34541 Nov 24- Nov 28

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "FRIEDMANN, León Gabriel c/ GARCOV DIMENSTEIN, Miguel. Proceso Ejecutivo." Fa. 2-26716/2004, se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 2005 a la hora 10 en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de la mitad de su tasación ($ 2:825.805,50) el siguiente bien: Unidad 001, padrón Nº 5.099/001, se ubica en Planta Baja, y en Primer Piso y Segundo Piso a cota más 0 mt 10 cm, y más 3 mt 12 cm y más 4 mt 62 cm y más 5 mt y 9 cm, y según plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Ing. Agr. Mario Boix Puig, de mayo de 1987, cotejado e inscripto en Oficina Deptal. de Catastro de Salto el 16/9/1987 con el Nº 7.180 consta de: a) Vidriera (parte A) 001: de un área de 20 mt 42 dm; b) local comercial (parte B) 001: de 939 mt 72 dm; c) local comercial (parte C) 001: de 595 mt 18 dm; d) local comercial (parte D) 001: 90 mt 17 dm; área total de la unidad 001: 1.645 mt 49 dm, y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: Circulación cubierta A y Patio G-Uno. Dicha Unidad forma parte del edificio construido en el solar sito en la 1ª S. J. del Departamento de Salto, padrón matriz 5.099 y según plano citado consta de un área de 1.164 mt 71 dm y se deslinda así: 25 mt 61 cm al N.E. de frente a la calle Uruguay, distando su punto más próximo 23 mt 64 cm de la ochava que forma con la calle Lavalleja; 45 mt 19 cm al E. lindando con padrón 5.908; 26 mt 59 cm al S., lindando con el padrón Nº 5.105, y 44 mt 6 cm al O. lindando con los padrones Nº 5.104, 5.103 y 5.101. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) No está agregada una primera copia de escritura relativa a una partición de 1983. 5) Surge un contrato de arrendamiento inscripto el 2/8/1992 con destino comercio y/o industria. 6) En el inmueble hay ocupantes y se desconoce en qué calidad se encuentran. 7) Existe deuda ante la I. M. de Salto por la suma de $ 7.814.602 al 23/2/2005 por Contribución Inmobiliaria y demás tributos domiciliarios, siendo imputable al precio sólo la deuda de Contribución Inmobiliaria hasta el día del remate. 8) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo Nº 523 piso 5º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de noviembre de 2005.- ESCRIBANA JULIA A. OLIVER. ACTUARIA.

20) $ 9519 5/p 34320 Nov 22- Nov 28

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO, en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. C/ FERNANDEZ, VALENTINA", Ejecución Hipotecaria, IUE 30-67/2003, se hace saber que el próximo día Jueves 15 de Diciembre de 2005 a las 12 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010; se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal señalada con el número 401, que forma parte del edificio construido en una fracción de terreno sito en la Primera (ex séptima) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronada con el número Ochocientos Veinticinco (825), señalada con la letra "B" en el plano de los Agrimensores Eduardo Larrieux y Eugenio Jauri de 04/1958, inscripto en la Dirección de Catastro el 05/05/1958 con el número 35.755, según el cual consta de una superficie de 144 mts., 59 dm., con 10 mts., 56 cmts. de frente al Norte a la calle Colonia, entre las calles Vázquez y Tacuarembó, estando marcada su puerta de acceso con el número 1544. La unidad 401 padrón individual OCHOCIENTOS VEINTI-

CINCO BARRA CUATROCIENTOS UNO (825/401) de acuerdo al plano de fraccionamineto del Agr. Abraham Drachman del 03/07/1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 39.867 el 25/07/1960; se ubica en el cuarto piso, a cota más 12 mts., 5 cmts., consta de una superficie de 65 mts., 329 cmts., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "A4", bien común. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en garantía de la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02% del monto de subasta.- III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), o sea 1,34% del monto de subasta.- IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.- V) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación del expediente y de los certificados registrales agregados.- VI) Existe deuda por contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros, junto con el 2% del ITP-parte vendedora- imputables al precio hasta la fecha del remate) y tasa general municipal.- VII) Se desconoce la situación contributiva ante el B.P.S. por construcciones y la situación ocupacional del bien.- VIII) No se ha dado cumplimineto al Art. 178 de la Ley 17269 (catastro).- IX) Los títulos de propiedad del inmueble, antecedente y el expediente se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 6º, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 18 de noviembre de 2005.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9179 5/p 34655 Nov 25- Dic 01

SEPTIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 7º Tº, dictada en autos caratulados: "CONALAP SA y otro C/ ANTONIOTTI SOSA, LOURDES y otros- med. prep. Ejecución Hipotecaria- IUE32- Nº 298//2001", el próximo 9 de diciembre a las 15:00 horas en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf mat, 1454, procederá asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que lo accedan, ubicado en la 1ª Sección Judicial y 2ª Sección Catastral del Depto de SALTO, zona urbana, manzana catastral 360, padrón Nº 4.154, el que según plano del Agr. Osvaldo Llama Ferradini de marzo de 1970, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Salto, el 7/04/1970 con el Nº 3604, consta de un superficie de 977 m. 77 dm y linda: 9 m. 73 cm de frente al Este a calle Grito de Asencio; 39 m. 08 cm al Norte también de frente a la calle Bella Vista, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 m; 32 m. 80 cm al Oeste con padrón Nº 4543 y al Sur línea quebrada compuesta de 3 tramos de rectas que corren: la primera de Este a Oeste, de 22 m. 55 cm lindando con parte del padrón Nº 4162, con padrón Nº 4161 y con parte del padrón Nº 4160; la segunda de Sur a Norte de 17 m. 26 cm que linda con padrón Nº 4544; y la tercera de Oeste a Este de 19 m. 80 cm que linda también con padrón Nº 4544. SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132Piso 7º; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, que en total asciende al 7,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que se desconoce el estado ocupacional del bien; f) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate; g) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria de $ 50.768,00 al 24/09/04 y por Impuesto de Primaria de $ 50.674.00 al 22/09/04; h) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones; i) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y titulación depositados en la Sede; A los efectos de su publicación por 5 días, se expide el presente en Montevideo, el 04 de noviembre de 2005.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 9179 5/p 34246 Nov 22- Nov 28

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados "LAUREIRO ABARCON, FERNANDO c/ DE LEON VISCA CARLOS - Ejecución Hipotecaria - IUE 35-610/2002", se hace saber que el día 16 de Diciembre del 2005 a las 10 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001 (Ley 10.751 y 14.261) integrada en las edificaciones levantadas en el solar de la 10º Sección Judicial y Localidad Catastral de Montevideo, padrón Nº 111.265, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ruben Kovacevich de Agosto de 1976, e inscripto en Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 81.389 el 27/9/1976 tiene una superficie de 828 metros 41 decímetros y se deslinda: 15 mts. de frente al Suroeste a Avenida Arocena, puertas de acceso Nos. 2078 y 2080, distando su punto medio 32,50 mts. de la ochava curva con la calle Santa Rosa (hoy Pedro Murillo) La unidad Nº 001 está empadronada individualmente con el Nº 111.265/001, según el plano referido se ubica en Planta Baja a cota vertical más 5 cm. y más 20 cm. Tiene una superficie de 116 metros 42 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del Jardín "A", bien común

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que el bien tiene deudas municipales y se desconoce si tiene adeudos por gastos comunes 4) Que se desconoce la situación de las construcciones (BPS - IMM - ocupación) 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Noviembre del 2005.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 34424 Nov 23- Nov 29

DECIMO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "DAXPIL S.A. C/ ZEFFYREL S.A.", EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 21-93/2003, SE HACE SABER QUE EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UNIDAD 101 DE PROPIEDAD HORIZONTAL, QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO CONSTRUIDO EN SOLAR DE TERRENO SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, ANTES 15ª SECCIÓN JUDICIAL, ZONA URBANA, EMPADRONADO CON EL Nº 32.394, EL QUE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL DEL AGR. RUBEN KOVACEVICH DE AGOSTO DE 1984, COTEJADO POR EL SERVICIO DE REGULACIÓN TERRITORIAL DEL LA I.M.M. EL 06/05/86 E INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL CON EL Nº 8.432 EL 09/05/86, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 285 METROS 9 DECÍMETROS, CON 8 METROS 85 CENTÍMETROS AL SUR DE FRENTE A LA CALLE VAZQUEZ LEDESMA, CON SU PUERTA SEÑALADA CON LOS Nº 2991 Y 2993, ENTRE LAS CALLES TOMAS DIAGO Y ROQUE GRASERAS, DISTANDO EL PUNTO EXTREMO DE DICHO FRENTE 15 METROS 525 MILÍMETROS DE LA ESQUINA QUE FORMA CON LA ÚLTIMA DE LAS NOMBRADAS. LA UNIDAD 101, PADRÓN INDIVIDUAL 32.394/101, SEGÚN EL CITADO PLANO, SE UBICA EN EL PRIMER PISO A COTA MÁS 2 METROS 44 CENTÍMETROS, CON UNA SUPERFICIE DE 149 METROS 33 DECÍMETROS, Y LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DE LOS SIGUIENTES BIENES COMUNES: TERRAZA "R1", PATIO "M1" Y UN LUGAR EN EL GARAJE "D S 1" DEL EDIFICIO, SEÑALADO CON EL Nº 2.

SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES AMERICANOS Y

A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE LA UNIDAD REFERIDA POSEE ADEUDOS PARA CON LA I.M.M. POR CONCEPTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DOMICILIARIOS E INSTALACIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS, Y CON A.N.E.P. POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA. 5 - QUE EL BIEN SE ENCUENTRA OCUPADO. 6 - QUE NO SURGE DE LA CONSTATACIÓN HECHA DEL INMUEBLE QUE SE HALLAN EFECTUADO REFORMAS, CONSTRUCCIONES, NI DEMOLICIONES DE CLASE ALGUNA CON POSTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE B.P.S. REFERIDO EN EL INFORME ACTUARIAL Y EN LA HIPOTECA DE AUTOS. 7 - QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA Y EN LAS QUE SURGEN DE SU TÍTULO Y ANTECEDENTES, DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523 PISO 1º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 34427 Nov 23- Nov 29

DECIMOPRIMER TURNO

.EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, en autos caratulados "JEDITKINE DIAZ, ATILIA DEL CARMEN C/ ALVAREZ PEREYRA, MARIA GABRIELA Y OTROS", Ejecución de Hipoteca, ficha 23-320/2002, se hace saber que el próximo 8 de diciembre a partir de las 15.00 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble embargado en autos: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 12 sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 151.358, que según plano de mensura del Agrimensor Eduardo W. Coppetti del 27/05/1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de julio del año siguiente con el número 57.378, se señala con el número dos, consta de una superficie de 57 mts. 42 cms. y se deslinda así: 7 mts. 60 cms. al SO. de frente a la calle Liropeya, señalada su puerta de acceso con el número 1777, entre Avda. San Martín y la calle Carabelas, distando el punto medio de su frente 60 mts. 60 cms. con la esquina de la Avda. San Martín; 7 mts. 57 cms. al NO. con el solar 1; 7 mts. 60 cms. al NE. con parte del padrón 81.680, 7 mts. 54 cms. al SE. con el padrón 51.357.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.36%. 3) Se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no.- 4) Se desconoce si existen deudas por tributos domiciliarios con la IMM. o con el BPS. Por las construcciones existentes en el inmueble, de existir serán de cargo del mejor postor. 5) Los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 2do. Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4080 3/p 34542 Nov 24- Nov 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, en autos caratulados "PEREZ PEREZ, RAQUEL C/ CAMARERO CARBAJAL, GABRIELA ISABEL" Juicio ejecutivo, ficha 23-428/2002, se hace saber que el próximo 8 de diciembre a partir de las 15.30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, con la base del 50% de la tasación o sea U$S 27.285.oo, los derechos de promitente comprador sobre el inmueble del Departamento de Canelones (localidad catastral Ciudad de la Costa), Balneario "El Pinar", zona sub-urbana, empadronado con el No. 17.680, el que según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano del mes de enero de 1962, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el número 1.629, el día 1 de marzo de 1962, se señala como solar "21" de la manzana "160", consta de una superficie de 900 mts, y se deslinda así: 20 mts. De frente al SO. a la Avda. Naciones Unidas; 45 mts. al NO., lindando con solar número "22"; 20 mts. al NE. lindando con el solar número "9"; y 45 mts. al SE., lindando con el solar número "20".- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta la serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos en el acto. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.36%.- 3) La subasta se realizará en pesos uruguayos.- 4) Se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no.- 5) El precio de la promesa de compraventa cuyos derechos se rematan no se encuentra integrado, existiendo un saldo de U$S 20.000.oo.- 6) De autos no surge la situación de las construcciones existentes en el bien con relación a la I.M.C. y B.P.S..- Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, piso 2.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de noviembre de 2005.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3876 3/p 34543 Nov 24- Nov 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 12o. Turno dictada en Autos "BANCO COMERCIAL S.A (F.R.P.B) C/ QUINTEROS COUTO ANGEL ANICETO Y OTROS" CREDITO HIPOTECARIO FICHA 2-35285/2004 se hace saber que el próximo 9 de diciembre del 2005 a las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el Número CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UNO (145.501), señalado como el Solar 6 de la manzana "A" en el plano de mensura del Agrimensor Agustín Parma de diciembre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de febrero de 1931, compuesto de una superficie de 668 metros 10 decimetros, con 15 metros de frente al Oeste a la calle No. 5, hoy Dr. Roberto Berro, 42 metros 82 centímetros al Norte lindando con las fracciones 5 y 2, 15 metros 39 centímetros al Noreste limitando con la fracción 23 y 46 metros 26 centímetros al Sur confinando con la fracción 7. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02% incluido impuestos del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, y tributaria, asi como frente a BPS por las construcciones. 5) Que el inmueble se remate en las condiciones que surgen de la Titulación y los Certificados agregados. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 3er. piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 22 de Noviembre de 2005. Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 4284 3/p 34622 Nov 25- Nov 29

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA c/ CHIC FRANCES S.A." - Ejecución hipotecaria (ficha: 25-75/1989), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 2005 desde las 13:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido por el Alguacil de la Sede al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la primera (antes decimo quinta) sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 14.635, que según titulos tiene un área de 630 m. 20 dm. y según plano del Agrimensor Alberto de Arteaga (hijo) de enero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.763, el 12 de enero de 1948, tiene un área de de 648 m. 45 dm. que se deslinda: 14 m. 16 cm. de frente al sureste a la Avenida Dieciocho de Julio, entre las calles Gaboto y Tristán Narvaja, puertas 1777, 1779 y 1779 bis. II) Unidad 401 empadronada individualmente con el número 32.516/401, que integra el edificio construído en un solar de terreno en la 15ª sección judicial de Montevideo padrón 32.516, que según plano del Agrimensor Horacio Luis Rebufell de octubre de 1961, inscripto en la Dirección General del Catas-

tro con el número 51.508 el 26.5.1965, con una superficie de 265 m 9 dm; con 10 m. 2 cm. al suroeste de frente a Br. España 2921 entre las calles Juan Benito Blanco y Roque Graseras. Dicha unidad se ubica en el 4º piso a cota vertical más 12 m. 24 cm. con un área de 143 m. 18 dm. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza A cuatro y la utilización de un box y un espacio en el garage "As uno" (bienes comunes). III) Unidad 501, empadronada individualmente con el número 32.610/501, la que forma parte del Edificio San Marcos, construído en un solar de terreno en la 18ª (hoy 15ª) sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 32.610, que según titulos tiene un área de 265 m. 8.260 cm. y según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de diciembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28.5.1973 con el número 72.565, consta de un área de 259 m. 36 dm. con 11 m. 76 cm. de frente al este a la calle José Martí número 3434 entre Rambla República del Perú y Juan Benito Blanco. Dicha unidad de acuerdo al plano antes citado se ubica en el 5º piso, a cota vertical, más 15 m. 57 cm. que compone la unidad 501; con un área de 124 m 89 dm. y departamento de servicio 501 con un área de 9 m. 86 dm.; área total 134 m. 75 dm. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza cubierta "A cinco" de la terraza cubierta "E cinco" y del lugar señalado con el número 7 del garage
"CS uno", ubicado en el subsuelo del edificio (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que los bienes se rematas en las condiciones que resulta del expediente, documentación e información registral agregada en autos. 6) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes, la situación contributiva ante la I.M.M, y si existen deudas por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria y con el BPS por las construcciones y por los gastos comunes (fojas 392 vto). 7) Que surgen inscriptas dos promesas de compraventa ya cumplidas y un contrato de arrendamiento con plazo vencido. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de noviembre de 2005 Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 7343 3/p 34637 Nov 25- Nov 29

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. F.R.P.B. C/ LARRUINA PEREZ JORGE EUGENIO Y OTROS- EJECUCIÓN DE HIPOTECA" Ficha 33-411/1999 se hace saber que el próximo 14 de DICIEMBRE a las 13:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 8ª. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 11.395, el cual según plano de mensura del Agrim. Carlos Asuaga Requena inscripto con el Nº 1344 el 24/8/1982 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 81 mts. 66 dmts. y se deslinda así: 10,06 mts. de frente al NO a la calle General Aguilar (puertas de entrada 1346 y 1350), 8,71 mts. al NE, también de frente por ser esquina a la calle Melo, 10 mts. al SE lindando con padrón Nº 35.399 y 8,02 mts. al SO lindando con padrón Nº 13.784.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7º) Que existe deuda ante la I.M.M. por $ 25.474 liquidada al 15/4/2004.- 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7819 5/p 34458 Nov 24- Nov 30

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "BRUM ROSENFELD, Lea c/ HERNÁNDEZ FRACHIA, Doralicio y otros - MEDIDA PREPARATORIA -" IUE 33-324/1999, se hace saber que el MARTES 6 de DICIEMBRE de 2005 a la hora 15;00 en el local con frente a la calle Uruguay 826 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, en diligencia que será asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el bien inmueble de autos, a saber: solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la 10a. (décima) sección judicial del Departamento de Lavalleja, paraje José Pedro Varela, zona urbana, empadronado con el número 287, antes padrón 24, el que según el plano del agrimensor Ramón Cabrera inscripto en Catastro con el número 4132 del año 1965, se señala como solar 27, manzana 4, consta de una superficie de 1.035,22 metros cuadrados y se deslinda así: 43 metros al Este de frente a la Avenida Artigas; 21,50 metros al Sur de frente a la calle Florida; 21,50 metros al Norte lindando con padrón 286; y 43 metros al Oeste lindando con padrón 288. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, lo siguiente: 30% en calidad de seña; 4,02% por comisión al rematador y el 2% por impuesto a las ventas forzadas. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago de: el 1,34% por comisión del rematador; el 1% departamental de Lavalleja; y los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada. E) Sobre el bien existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y OSE; Pudiendo descontarse los dos primeros a la fecha del remate. F) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble y de las construcciones frente al BPS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de SETIEMBRE del 2005. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4080 3/p 34557 Nov 24- Nov 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO S.A -FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c/ LAMANNA ACEVEDO MARIO NELSON y otra" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 39-145/2002), se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 2005 desde las 12:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal número 101, que forma parte del edificio construído en un solar de terreno ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz No. 4.283; el que según plano del agrimensor Osvaldo Cock Crispo de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 4 de enero de 1974 con el No. 73.555, tiene una superficie de 229,24 m. con 11,05 m. de frente al suroeste a la calle Treinta y Tres entre calles Buenos Aires y Sarandí, distando el punto medio 50,75 m de su frente con la esquina formada con la última nombrada. Dicha unidad 101 esta empadronada individualmente con el No. 4283/101 se desarrolla con dependiencias en: planta baja a cota vertical mas 18 cm. con una superficie de 4 m. 93 dm., en Primer Piso a cota vertical mas 5 m. con una superficie de 129 m. 4 dm., y en Segundo Piso a cota vertical mas 7,82 m. con una superficie de 23 m. 89 dm. Superficie Total de la Unidad 101: 157,86 m.. Le corresponde el uso exclusivo de Balcones B1 y C1 y Azoteas G2 y H3 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto

a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el actual estado de ocupación. 6) Que se remata en las condiciones que resultan de la titulación y la información registral agregada y que solo se podrá descontar del precio la deuda por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha del remate. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diez de noviembre de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 34299 Nov 22- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Concurso de 1º Turno, dictada en autos caratulados "SIGMA COSMETICA INTERNACIONAL c/ TODO LTDA.- Juicio Ejecutivo, IUE. 21-392/03", se hace saber que el día 8 de diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Paraguay 2211, el martillero ALBERTO CUÑARRO BACIGALUPI (Matricula 4788- RUC 21 234834 0016), en presencia del Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien mueble, vehículo marca HONDA, modelo Accord EX, nafta, sedan 4 puertas, año 2000, empadronado con el Nro. 991.222, matrícula Nro. SAD 7596 del Departamento de Montevideo, motor Nro. F23A51008664.-

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en efectivo o cheque certificado, en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13,5%) más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que se desconocen adeudos actuales ante Intendencia Municipal de Montevideo y Policía de Tránsito. 3) Que no fue agregada en autos carta de pago por el saldo de precio que emerge del contrato de compraventa de 22.09.2000 trámite y sosto que toma a su cargo el mejor postor. 4) Que oportunamente se deberán ampliar los certificados registrales. 5) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos. 6) Que existe deuda por concepto de patentes de rodados. 7) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la informacón registral y documentación agregada. 8) Que serán de cargo del expediente los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2,78%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesado en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3672 3/p 34544 Nov 24- Nov 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno en autos caratulados: Calvo Castro José c/ Abella Larraburu María del Rosario, Abella M. David Angel y Larraburu Vittelo Rosa Juana Juicio Ejecutivo Ficha 114/513/2004, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 10.00 hs. en el local de Uruguay 826 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 de su tasación $ 186.920 y al mejor postor el inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado en la 4ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 71.032, que según plano del Agrimensor Hebert Galdone practicado en junio de 1985 e inscipto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 6.798 el día 17 de junio de 1985 consta de una superficie de 213 m2 3 dm que se deslinda así: 7 m 89 cm al SE de frente a Fray Bentos Nº 3419 entre las calles Quichuas y Carlos Crocker, 27 m al SO lindando con el padrón Nº 71.033, 7 m 89 cm al NO lindando con el padrón Nº 71.036 y 27 m al NE lindando con el padrón 71.031. SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en pesos moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2º) a) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y la información registral b) que el estudio de títulos se realizó mediante testimonios por exhibición de escrituras matrices e información registral c) se desconoce el estado ocupacional del inmueble d) su situación contributiva ante BPS por las construcciones e) el monto adeudado por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria únicos rubros imputables al precio del remate con el ITP de la parte vendedora hasta la suma concurrente f) son de cargo del mejor postor los gastos de escribanía impuestos y demás que la ley pone a su cargo.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de noviembre de 2005.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 8499 5/p 34457 Nov 24- Nov 30

SEXTO TURNO

MARCELO PAIS RIVANERA
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, en autos caratulados: "Bono Coppetti, Cármen c/ Silva Dirón, Marcelo y Dirón de Silva, Ilda Raquel". Juicio Ejecutivo. (Fa. 118-479/2004), se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera, matrícula 5008, Ruc. 212547170013, asistido por el Sr. Alguacil, el 15 de diciembre a la 13:00 en la Avda. Uruguay 826, a la venta en subasta pública con la base de sus 2/3 partes de la Cédula Catastral equivalente a $ 133.933,33 (pesos uruguayos ciento treinta y tres mil novecientos treinta y tres con 33/100) el 75% del siguiente bien inmueble: terreno y construcciones sito en la 15a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 84.873, el que según plano del Agrimensor Pio Braum del 5 de abril de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro en abril de 1945 consta de una superficie de 70,77 mts cuadrados y se deslinda de la siguente manera: 8,16 mts. frente al Suroeste a la calle Florencio Sánchez, señalada su puerta de entrada con el número 2713, entre Libertad y Enrique Muñóz; 8,61 mts. al Noroeste lindando con el padrón 97.914; 8,28 mts. al Noreste lindando con padrón 30.119 y 8,61 mts. al Sureste lindando con padrón 30.119.

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada por concepto de seña en efectivo, cheque certificado o letra de cambio.

2) Que el comprador asumirá los gastos, honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo, así también la comisión de compra e impuestos del Rematador el 6,02% sobre venta.

3) Que será de cargo del demandado o vendedor la comisión de venta e impuestos del Rematador el 1,34%.

4) Que el bien inmueble objeto de estos autos se encuentra en condominio sucesorio.

5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, como así también las construcciones, deudas y demás que lo pudieran gravar.

6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 18 de noviembre de 2005.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

20) $ 4284 3/p 34584 Nov 25- Nov 29

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "EDIFICIO DEL PARQUE c/ SOMMARUGA ALOY, Enelda. Ejecución Hipotecaria." Fa. 122-923/2002, se hace saber que el próximo 6 de diciembre de 2005 a las 15 hs en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad 1002, que forma parte del terreno y edificio ubicados en la 6ª S. J. de Montevideo, padrón 23.195, el que según plano del Agr. Hugo A. Lluberas de agosto de 1983, inscripto en la D.G.C. el 27/10/1983 con el Nº 3.596, tiene una superficie de 243 mt 18 dm, con 9 mt 95 cm de frente al N.O. a la calle Maldonado entre Duvimioso Terra y Bulevar Artigas, distando el punto medio de dicho frente 25 mt 56 cm de la esquina formada con la primera. La citada unidad según plano referido, se ubica en el 10º piso, a cota vertical más 26 mt 5 cm padrón individual 23.195/1002, tiene

una superficie de 46 mt 1 dm y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas H10 L10. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce el estado de conservación y ocupación del bien. 5) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios y Enseñanza Primaria. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de noviembre de 2005. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
20) $ 6120 5/p 34300 Nov 22- Nov 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to. Turno dictada en autos caratulados FUNDACIÓN URUGUAYA DE AYUDA Y ASISTENCIA A LA MUJER C/ BLANCA MARTINEZ Y OTRO - Juicio Ejecutivo - Ficha 126-465/2001 se hace saber que el 7 de diciembre de 2005 a las 14 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 49.486,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demas mejoras que le acceden ubicado en la 16ta. Sección Judicial de Montevideo padrón 137662 Barrio Jardines del Hipódromo Maroñas que según plano del Agrimensor Miguel L. Costa del 31/7/1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 5/5/1928 se señala con el nro. 24 de la fracción 44 y consta de una superficie de 450 mts. con 10 mts. de frente al SE calle Palencia puerta 3461 entre Zurcí y Ferrara por 45 mts de fondo lindando al NE con solar 23, al NO con parte del solar 29 y al SO con solares 25 y 28.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate y de cargo del expediente el 1,34% por comisión de venta todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce en general la situación tributaria y contributiva en relación al inmueble, así como su situación ocupacional. 4) Se actuó por testimonio por exhibición de acuerdo a lo dispuesto por el art. 386.3 del CGP. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 21 de octubre de 2005. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
20) $ 5168 4/p 34656 Nov 25- Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO c/ FERVENZA PIZZO JOSE LUIS y CROSA MEDINA MARIA DEL CARMEN - Juicio Ejecutivo - IUE 135-375/1999", se hace saber que el día 8 de Diciembre del 2005 a las 13:30 horas en el local de Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S 600,oo (2/3 partes del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca FIAT, modelo UNO CS, nafta, tipo sedán 2 puertas, año 1996, empadronado con el Nº 451.185, matrícula Nº SAS6342 (antes Nº 943.437) del Departamento de Montevideo, motor Nº 4498799 -
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que existe saldo de precio en la compraventa del año 1996.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y información registral. 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3264 3/p 34654 Nov 25- Nov 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en autos caratulados "TRIGO WALTER SARANDI Y OTROS C/ LINO ORE MARCOS" Cesación de Condominio Ficha: 138-844/2001. Se hace saber que el proximo 1 de Diciembre a las 15:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Av. Uruguay 826 se procedera por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO mat 5148 ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sobre la base de $ 169.341 pesos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y demas mejoras que le acceden ubicado en la 10º seccion judicial del departamento de Montevideo padrón Nº 127.654 que según plano del Agrimensor Raul B. Conde inscripto en Catastro el 21/07/1943 con el Nº 9021 consta de una superficie de 496 m2 con 81 dm2 que se deslinda de la siguiente manera al SE a la calle Ramallo y al E a la calle Hilarion de la Quintana Nº 3749 por ser esquina. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada su oferta en efectivo o letra de cambio y asi como la comision, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. 2- Que seran de cargo del expediente la comision e impuestos del rematador, el 1,36% sobre el precio del remate asi como los gastos originados por el mismo. 3- El saldo debera ser abonado a los 60 dias de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 4- Solamente son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituracion (contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaran a la fecha del remate. 5- Que los titulos de propiedad y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede en horario de oficina, 18 de Julio 1589 piso 2to y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo de 18/11 de 2005. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 6120 5/p 34425 Nov 23- Nov 29

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos: "CATAUMBERT PABLO c/ CASTRO ANTONIO y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 139-342/2003), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 2005 desde las 10:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la undecíma sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 141.427, señalado con el número 16 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de febrero de 1925, inscripta en la Dirección General de Avaluos con el número 166, consta de una superficie de 426 m. 86 dm. el que se deslinda: 14 m. 83 cm. de frente al noroeste a la calle Idelfonso Garcia 4654 y 4654 bis; 2 m. 43 cm. al suroeste tambien de frente a la calle Gobernador Vigodet por ser esquina, 14 m. 40 cm. al oeste desarrollados en línea curva en la intersección de las calles nombradas; 28 m. 65 cm. al sureste lindando con propiedad de José M. Lassa y 25 m. al noreste lindando con padrón 141.426. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de seña, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del estado. 5) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 6) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en el oficina actuaria de esta Sede en horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 2005. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 34638 Nov 25- Dic 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTAN-

CIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO, dictada en autos CARA AFISA (Compañía Administradora de Recuperación de Activos Administradora de Fondos de Inversión S.A C/A BORBA PASSOS, OLINIR Y OTRA JUICIO EJECUTIVO FICHA IUE 207/608/2003, hace saber que el día 6 de Diciembre de 2005, a las 15 horas, en Carretera a Aceguá Nº 1236, el martillero Eber Jesús Miranda Pose matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles rurales con sus mejoras ubicados en la quinta sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, paraje Cuchilla de Melo 1) padrón 6130
Con un área de 154 hectáreas 4621 metros, 2) padrón 1376 área 134 hectáreas 6.512 metros, 3) Padrón 7392 superficie 5 hectáreas 485 metros, 4) Padrón 14.521 superficie 53 hectáreas 5910 metros y de la siguiente maquinaria agrícola tractor Massey Ferguson modelo 297, motor TW8827B042877V. SE PREVIENE A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma para el caso de los inmuebles y el 100% tratándose del tractor, más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo y deberá fijar domicilio dentro del radio de esta sede baja apercibimiento de no serle aceptada su oferta. B) existen deudas por Contribución Inmobiliaria de los inmuebles, nada se sabe sobre la existencia o no de adeudos ante el B.P.S. C) Que los bienes se encuentran ocupados y deberá estarse a lo que surge de los informes de la Oficina Actuaria, y a lo que surja de los diferentes certificados registrales D) Los titulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en la caja fuerte del juzgado a disposición de los interesados. Melo 3 de Noviembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5780 5/p 34054 Nov 23- Nov 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: Cofac c/a. Cuadrado Viera, Dougmer. Juicio ejecutivo. IUE. 207/565/2004, se hace saber que el dia 7 de diciembre del 2005 a las 15 horas en puertas de este Juzgado calle Justino Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, por las 2/3 partes de su tasación en dolares americanos los siguientes bienes inmuebles: 1º) El cincuenta por ciento de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, zona urbana de la Ciudad de Melo, manzana 62, empadronada con el Nº 1.547, el cual consta de una superficie de 79 metros 38 centimetros, que da al Sur frente a calle Remigio Castellanos y también de frente por ser esquina al Oeste calle Aparicio Saravia. 2º) Unafracción de terreno con sus construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, zona urbana de la Ciudad de Melo, señalado con el número cuatro de la manzana doce, empadronado con el Nº 10.970, el cual consta de una superficie de 182 metros 68 centimetros, dando su frente a la calle Doroteo Navarrete. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone asu cargo (6,08%). Que los Titulos se encuentran en la Caja Fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados. Que se debe estar a la información de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales. Que se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles a subastar y su eventualmente puedan existir deudas con Ose y BPS. Que en los dos inmuebles existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Eduacación Primaria. Que el bien se vende en el estado material y Juridico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. Melo, 9 de Noviembre del 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6120 5/p 34343 Nov 23- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de primera instancia de 5to. turno de Maldonado, en autos caratulados "EDIFICIO TORRE ANTARES c/ CLUB DE INTERCAMBIO VACACIONAL S.A. Y OTROS; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 289-327/2001" se hace saber que el día 15 de diciembre del 2005 a las 10 horas, en las puertas del juzgado "Edificio, San Lázaro" sito en Sarandí casi Ledesma, ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta matrícula 3700, RUC. 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del juzgado; se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su Tasación siendo ésta de $ 565.124, y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad de propiedad horizontal 402 y la cuota parte que a la misma corresponde en los bienes comunes del Edificio "Torre Antares" incluso el terreno, construido sobre un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio Cantegril de la ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 2748 que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Joaquín y Ernesto SPINAK, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5049 el 13/04/1983. La Unidad 402 está empadronada con el Nº 2748/402 se ubica en cuarto piso a cota vertical más 13 metros 32 centímetros y tiene una superficie de 63 metros 50 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de Terrazas AA cuatro y AB cuatro; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate en carácter de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2% y 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1,36% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Que se encuentran agregados al expediente Testimonios de los títulos del bien a rematarse, para ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones diarios, Oficial y Local, Maldonado 17 de noviembre del 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6799 5/p 34580 Nov 25- Dic 01

SEXTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "GAPA S.R.L. c/ REVELLO, JORGE y OTRA", ejecución de hipoteca recíproca IUE 290-606/2003, se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 2005 a partir de las 11 hs. en el Centro Español de Maldonado sito en 18 de julio 708, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad 803 del edificio construido en el solar P. Nº 226, sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de agosto de 1978, inscripto en la oficina departamental de catastro de Maldonado con el Nº 5.105 el 28 de octubre del mismo año, tiene una superficie de 1.633 m. 50 dm. y se deslinda de la siguiente manera: 33 m. de frente al noroeste a la calle Nº 22 "Juan Gorlero"; 49 m 50 cm. de fondo lindando: al noreste con el P. Nº 225; al sureste con el P. Nº 227 y al suroeste de frente a la calle 19 "Comodoro Gorlero". Dicha unidad 803 esta empadronada individualmente con el Nº 226/803 y tiene una superficie de 58 m 32 dm. lindando al noreste con terrazas I 8 y J 8 y espacio libre lateral; al sureste con departamento 806, ducto D 8; al suroeste con departamento 804; y al noroeste con palier y escalera A 8, ascensor C 8, ducto C 8 y departamento 802. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas I 8 y J 8 (bienes comunes), y la cochera SS 005, P. Nº. 226/SS/005 ubicada en el subsuelo y consta de una superficie de 9 m. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 18 de noviembre de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6799 5/p 34479 Nov 24- Nov 30

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "MOHAMAD, YOUSEF C/ DOMESTEL SA.; EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 290-446/2004" se hace saber que el día 14 de diciembre del 2005 a las 11 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de U$S 97.685 y al mejor postor, en dólares estadounidenses, los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno con sus construcciones y demás mejo-

ras que le acceden, ubicado en la localidad Catastral Maldonado, zona urbana, Barrio "Parque Cantegril", manzana Catastral Nº 340, empadronados con los Nros. 10.021 y 10.022, señalados con los Nros 13 A y 14 A de la manzana Nº 31 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de agosto de 1957, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 20/9/1957 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1378 el 31 de octubre del mismo año, y según el cuál se describen: a) solar 13 A (padrón 10.021) consta de un área de 747 mt. 68 dm, lindando: al Noroeste en 18 mts. 6 cmts de frente a calle Antonio Camacho de 20 mts. De ancho; al Noreste en 40 mts 67 cmts con Padrón 2423; al Sureste en 18 mts 11 cmts con parte de los solares 8 A y 7 A; y al Suroeste en 42 mts 13 cmts con solar 14 A; y b) solar 14 A (padrón 10.022): consta de un área de 773 mts 96 dmts lindando: al Noroeste en 18 mts 6 cmts de frente a calle Antonio Camacho; al Noreste en 42 mts 13 cmts con solar 13 A; al Sureste en 18 mts 11 cmts con parte de los solares 7 A y 6 A; y al Suroeste en 43 mts 58 cmts con solar 15 A, todos de la misma manzana y plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 10 de noviembre de 2005. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8839 5/p 34579 Nov 25- Dic 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL - EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Paysandú, dictado en autos: CACDU, hoy COFAC c/ PINTOS OLIVERA, Christian Andrés y otros, "Juicio Ejecutivo Hipotecario y Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE 304-17 2002), se hace saber que el día 6 de diciembre de 2005 a las 14.30 horas, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edison MARIA CRUZ, Matrícula 2088, RUC 120072780011, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con las 2/3 partes de la tasación de cada chacra, o sea la suma de $ 21.967,32 (veintiún mil novecientos sesenta y siete Pesos con 32/100), los siguientes bienes: Tres (3) fracciones de chacra, con sus alambrados y demás mejoras anexas, ubicadas en la localidad catastral "Chacras", segunda sección judicial del Departamento de Paysandú, zona suburbana, con los siguientes Padrones, Números de Planos catastrales y áreas: Padrón Nº 1202, antes Padrón Nº 4530 rural, parte de la chacra Nº 204 que según plano del Agrimensor Rogelio De San Vicente, inscripto con el Nº 8950 el 1º/08/1994 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 2 hectáreas, 3.144 metros, 76 decímetros. Padrón Nº 1203, antes Padrón Nº 4529 rural, parte de la chacra Nº 204, que según plano del Agrimensor Rogelio De San Vicente, inscripto con el Nº 8950 el 1º/08/1994, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 2 hectáreas, 3144 metros, 76 decímetros. Padrón Nº 1204, antes Padrón Nº 4528 rural, parte de la chacra Nº 204, que según plano del Agrimensor Rogelio De San Vicente, inscripto con el Nº 8950 el 1º/08/1994 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 2 hectáreas, 3144 metros y 76 decímetros. SE PREVIENE: 1)- Que el remate se realizará en dólares americanos. 2)- Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, así como el 6,022% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas. 3)- Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio (70%) a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 4)- Que el mejor postor podrá descontar del precio de la subasta el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, el Impuesto de Enseñanza Primaria y el Impuesto a las Transmisiones Inmobiliarias. 5)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y anexos que pudieren haber. 6)- Que los Títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina actuaria a disposición de los interesados. Paysandú, 13 de octubre de 2005. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

20) $ 4692 3/p 34455 Nov 24- Nov 28

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "COFAC c/. GONZALEZ FAGUNDEZ, Guillermo Martín; GONZALEZ IZAGUIRRE, Cesar Mario; FAGUNDEZ CARDOZO, Maria Elena.- Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria." - (IUE 305-528/2004, se hace saber que el día 8 de Diciembre de 2005, a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras anexas, ubicada en la 1ra. antes 12ª. Sec. Jud. de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú - zona urbana, parte de la Manzana No. 964 (antes chacra No. 85-D), Padrón No. 17.454, con una superficie de 455 mts. 95 dcms., con 13 mts 40 cms.. de frente al Sur a la calle No. 1 -ancho 20 mts.- distando su punto medio 46,75 mts. de la esquina formada hacia el Sur con la calle No. 6.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares americanos a la cotización de la fecha del mismo, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta en el acto, así como el 6,022% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo el comprador una vez ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate, en eL plazo que determine el Juzgado de acuerdo al art. 388.1 del C.G.P.; - 3)- Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 4)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5)- Que la documentación se encuentra en la oficina a disposición de los interesados para su estudio; y 6)- Que se autoriza al ejecutante de acuerdo al art. 387.7 del C.G.P. - Paysandú, 5 de Octubre de 2005.-.- Esc. ANA CECILIA LERENA.- Actuaria Adjunta".

20) $ 6120 5/p 34256 Nov 22- Nov 28

REMATE JUDICIAL. EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictado en autos: CACDU, hoy COFAC con IRIBURU MARTINEZ, María Auxiliadora y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE-305-132-2001, se hace saber que el día 6 de diciembre de 2005 a la hora 16, en el hall de este Juzgado, el Martillero EDISON M. CRUZ, matrícula 2088, RUC 120072780011 asistido de la Sra. Actuaria, procederá a la venta en remate público, con el 50% de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de $ 141.153,33 (Pesos Uruguayos ciento cuarenta y un mil ciento cincuenta y tres con 33/100), el siguiente bien: Terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la manzana número 137, empadronada con el número 9570 y antes en mayor área con el número 781, que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, de junio de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 711 el día 25 de julio de 1955, consta de una superficie de trescientos veinticinco metros ochenta decímetros con frente a calle José P. Varela (747) entre 25 de Mayo y 6 de Abril. SE PREVIENE: 1)- Que el remate se realizará en dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización. 2)- Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, así como el 6,022% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas. 3)- Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio (70%) a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 4)- Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 5)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y anexos que pudieren haber. 6)- Que los Títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina actuaria a disposición de los interesados. 7)- Que se autoriza al actor de conformidad a lo previsto por el Art. 387.7 del C.G.P. Paysandú, 22 de noviembre de 2005. Esc. Ana Cecilia Lerena. Actuaria.

20) $ 6799 5/p 34454 Nov 24- Nov 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "C.A.R.A. A.F.I.S.A. C/ MAZZULLO VIERA MARTHA. EJECUCION HIPOTECARIA. F. 342-436/1998, SE HACE SABER QUE: El día

09 de diciembre del 2005 a las 15:00 hs en el Hall del Juzgado Letrado, ubicado en calle General Artigas Nº 83 de esta ciudad, por intermedio del rematador Sr. ALVARO FERNANDEZ BUZO, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor el remate del siguiente bien inmueble:
- un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario "La Pedrera", 10ma. Sec. Judicial del Dpto. de Rocha, zona rural, Padrón No. 25.024, que es el solar No. 8 de la manzana No. 1, del plano del Agr. Nelson Soria, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 3.607 el 24 de Febrero de 1981, según el cual se compone de una superficie de 484 mts. 64 dms., y linda al Suroeste de frente a Avenida de entrada al Balneario "La Pedrera".-
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, asi como la comisión de compra del rematador y tributos; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuesto; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble, se encuentran en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Noviembre del dos mil cinco.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4080 3/p 34469 Nov 24- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Da Cruz Da Silva Ismenia y otros, Partición, IUE 352-393/2005" se hace saber que el día 7 de diciembre de 2005 a la hora 15, en el hall del Juzgado Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de los Sres. Alguaciles de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes inmuebles. 1) Fracción de chacra con las mejoras que le acceden, ubicada en la tercera sección catastral del departamento de Salto, padrón rural Nº 2702, fracción 1 en el plano del Agrimensor Manuel De Vicenzi Amaro inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 19.08.42 con el Nº 58, según el cual se compone de una superficie de 24 hectáreas 117 metros 1650 centímetros cuadrados, con 292,50 metros de frente al Oeste a servidumbre de paso. 2) Fracción de chacra con las mejoras que le acceden, ubicada en la tercera sección catastral del departamento de Salto, padrón rural Nº 2608, fracción 5 en el plano del Agrimensor De Vicenzi Amaro, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 12.01.1942 con el Nº 6, según el cual se compone de una superficie de 23 hectáreas 8614 metros 3552 centímetros, con 297,80 metros de frente al Oeste a servidumbre de paso. Los dos padrones relacionados anteriormente se rematarán en forma conjunta, o sea, 47 hectáreas 8731 metros sobre la base de $ 813.843.-
3) Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón urbano Nº 4924, fracción 3 en el plano del Agrimensor Manuel De Vicenzi Amaro, inscripto con el Nº 103 el 21.06.1949 según el cual se compone de una superficie de 241 metros 4215 centímetros, con 28,94 metros de frente al Norte a calle Charrúa, BASE $ 168.000.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, los que podrán ser consultados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 18 de noviembre de 2005.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
20) $ 4488 3/p 34448 Nov 24- Nov 28

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: IZAGUIRRE IRRAZABAL MIRIAM LIRA c/ CORREA ATILIO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA- I.U.E. 357-18/2003 antes Ficha A 18/2003, se hace saber que el día 29 de Noviembre del año 2005 a la hora 15.30 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y Tres Orientales y Artigas) de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Srta. Alguacil de la sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Padrón nº 9225, ubicado en calle Morquio nº 898, Zona urbana, Localidad Catastral Salto, Manzana Catastral 835, según el plano del Agrimensor Jorge R. Lanza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 18-4-1996, con el nº 8773- superficie total 142 mts. 38 dm.
SE PREVIENE QUE:
I)- El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II)- Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la Comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.
III)- Será de cargo del expediente la Comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.
IV)- Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien, así como si hay deudas ante el BPS por las construcciones, o ante OSE, IMS, Primaria o cualquier otro organismo público.
V)- El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 9 de Noviembre del año 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5440 5/p 34221 Nov 22- Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "CIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA C/ COUTO VELARDE, RAFAEL MARTIN. Ejecución Hipotecaria y Prendaria". -IUE: 382/64/2001, se hace saber que el día 13 de diciembre de 2005 a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes muebles e inmuebles: A) Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden y contienen, ubicado en la manzana Nº 251, de la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 5.507, señalado con el Nª 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alejandro Poloni del 19 de julio de 1999, inscripto en la Oficina Delegada de Soriano con el Nº 8127 el 28 de julio de 1999, según el cual se compone de una superficie de 480 mts., al Nor-Oeste de frente a calle Tomás Gómez y al Nor-Este de frente a calle 18 de julio; y B) 1) Una amasadora marca Batiplane modelo AR 50 serie 8 DO 79, eléctrica monofásica; 2) Batidora marca INDUPAN con capacidad para 40 litros, serie Nº 123 con motor eléctrico trifásico, tacho en acero inoxidable; 3) Trinchadora armadora marca INDUPAN Nº 690 con motor eléctrico trifásico; 4) Ralladora de pan de fabricación nacional Nº 2304 Serie A; 5) Dos hornos PRO GAS turbo a gas, uno modelo 2006 serie 2110 y otro modelo 2006 serie 2107 año 1999 de 6 bandejas cada uno con mesas con ruedas para transportarlos; 6) Sobadora marca INDUPAN de 60 cm. Nº 1949, trifásica; 7) 20 bandejas de aluminio acanaladas de fabricación nacional.-
SE HACE CONSTAR: a) Saldrán a la venta, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor de los bienes muebles deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en tanto respecto del inmueble se deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el actos de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 08 de noviembre de 2005.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 8839 5/p 34444 Nov 24- Nov 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904
DIVA SRL venderá farmacia PHARMA 10 a NAZARENA SRL, sita en Carlos Saez 6415, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 32770 Nov 04- Dic 01

Edison Iturrarte- Gualberto Monzani prometieron vender a Jorge Carames, ARTEMIO'S CASA DE VINO, ubicado Gonzalo Ramirez 1485. Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 33119 Nov 09- Dic 06

LEY 2904
SANTIAGO GAITAN, JUAN MAZZARA, JORGE ALEJANDRO YIZMEYIAN, venderán a SEBASTIAN RODRIGUEZ VILLAMIL, CYBER "MONTEVIDEO" Massini 3277. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 33348 Nov 11- Dic 08

Ley 2904: Marcelo Irrazábal venderá a Marcos Vero Farmacia "Elsa" de Villa 25 de Mayo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34348 Nov 23- Dic 20

Ley 2904
Prometí vender Pensión ubicada en Maldonado 1243.
Acreedores: Gral. Flores 2300.
LAURA LIMA.
25) $ 1360 20/p 34459 Nov 24- Dic 21

LEY 2904
GISELA CHA MEZZANO venderá a HILDA DAMIANA ACOSTA: FARMACIA LINCOLN, 6 DE JULIO 1784- Maldonado. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34625 Nov 25- Dic 22



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, se hace saber que en las publicaciones de El Diario Oficial Nos. 26.839 y 26.848, publicadas los días 23/9/2005 y 6/10/2005, respectivamente, se emplazó al Sr FERNANDO ORIBE DEVINCENZI, a estar a derecho en los autos "ANADON CORRALES SUSANA - autorización de viaje" Ficha 2-21710/2005, debiendo decir Fichas 2-29710/2005. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el nueve de noviembre de 2005. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56103 Nov 22- Dic 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, en autos caratulados: "FARRAS SOSA, ROSANA LOURDES C/ MORALES GRECO, DANIEL ALEJANDRO. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. 2-43256/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. DANIEL ALEJANDRO MORALES GRECO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguiran con estos procedimientos.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil cinco. CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56067 Nov 18- Dic 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "CONTRERA, NORA NILSA Y MARTINEZ, ENRIQUE C/ PRESTES, ROSANA ELIZABETH - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - N° Expediente: 2-40711/2005; se cita, llama y emplaza al señora ROSANA ELIZABETH PRESTES a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, cuatro de Noviembre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56047 Nov 17- Nov 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "BARCELO PEIRANO, MARY AMELIA-RATIFICACION TENENCIA. AUXILIATRORIA DE POBREZA"- Ficha N° 2-13265/2005, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), al Sr. Fernando Yamandú De Pró Gomez, que en autos se presentó la Sra. Mary Amelia Barceló Peirano, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre las menores Camila Guadalupe y Ayelén Rocio de Pró Barceló.
Se deja constancia que por decreto N° 3531/2005, de fecha 22/08/2005 se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 14 de setiembre de2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56037 Nov 16- Nov 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "BRUZZESE GOMEZ MARIELA. ADOPCION. IUE 180.946/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en éstos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veinte de octubre de dos mil cinco. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4200 10/p 34124 Nov 21- Dic 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IGLECIAS, ESTELA MARY C/ DA SILVA, MARCOS EDUARDO. P. ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-498/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. MARCOS EDUARDO DA SILVA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56105 Nov 22- Dic 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LENCINA, MARIA DEL CARMEN C/ ROJAS DIAZ, ROQUE ROSENDO - AUX. DE POBREZA, TENENCIA C/ AUTORIZACION P/ GESTIONAR BENEFICIOS SOCIALES Y P/ VIAJAR" IUE 300-573/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. ROQUE ROSENDO ROJAS DIAZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56140 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA LOPEZ; NANCY ROSSANA contra ACOSTA; LEANDRO y DUARTE; ALICIA MARIA por ACOSTA; LEANDRO VIRGILIO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 301-302/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los eventuales herederos de LEANDRO VIRGILIO ACOSTA en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- Esta Auxiliado de Pobreza.- Paysandú, 03 de noviembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 56106 Nov 22- Dic 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos, ARBELO VIERA MARIA ANGELICA Y RUELLA FERREYRA C/ AGUILAR CHIQUE MONICA NATALIA- Tenencia- 317-508/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE SESENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, AGUILAR CHIQUE MONICA NATALIA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Fray Bentos, 09 DE NOVIEMBRE DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

26) $ 4200 10/p 34235 Nov 22- Dic 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4486/2005, dictado por la Sra. Juez Letrada de 4º Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, se hace saber que: en autos caratulados: "PORTELA PEREYRA FAUSTINA C/ CRESPI PAULA. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. Nº 342-204/ 2005"; se CITA Y EMPLAZA, a la Sra. Paula Crespi, a estar a derewco en estos autos, en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento, de designársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia, que por Resolución Nº 2712/2005, se ha concedido el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Rocha, 19 de seteimbre del año 2005. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

26) (Cta. Cte.) 10/p 56098 Nov 22- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GOMEZ SIERRA MARTA ALEJANDRA contra CARBAJAL RUBEN DANIEL y de JESUS ADELAIDA.- PENSION ALIMENTICIA.- FICHA 352-371/ 2005", se cita, llama y emplaza al DEMANDADO Sr.: RUBEN DANIEL CARBAJAL a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY N° 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTINUEVE de JUNIO de DOS MIL CINCO.- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.

26) (Cta. Cte.) 10/p 56050 Nov 17- Nov 30

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SEQUEIRA LOPEZ, BIVIANA ROSMARY contra CARABALLO, ROBERTO. INVESTIGACION de la PATERNIDAD y ALIMENTOS", FICHA IUE: 352-549/2002 (antes C/549/ 2002), se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: ROBERTO CARABALLO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 3 (TRES) de OCTUBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Cta. Cte.) 10/p 56056 Nov 17- Nov 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "PEREZ PEREZ SILVIA TERESITA.- RATIFICACION DE TENENCIA.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-223/2005 se emplaza a JULIO CESAR BARRETO A estar a derecho en estos autos, por término de 90 dias perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Y a los efectos se hacen estas publicaciones.-

San José, 1 de SETIEMBRE DE 2005.-

ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Cta. Cte.) 10/p 56145 Nov 24- Dic 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "CORNELLI GOMEZ, ROMINA C/ SUCESORES DE GOLLY, WALTER EDUARDO. Investigación de paternidad.- I.U.E. 431-545/2004" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROMINA CORNELLI GOMEZ promoviendo JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD de su menor hija AGUSTINA CORNELLI contra SUCESORES DE WALTER EDUARDO GOLLY.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a YAQUELINE GOLLY, a sucesores de WALTER EDUARDO GOLLY y a toda persona que tenga un interés directo personal y legítimo en esta acción por el término de NOVENTA DIAS a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 1º de noviembre de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

26) (Cta. Cte.) 10/p 56077 Nov 21- Dic 02

TACUAREMBO

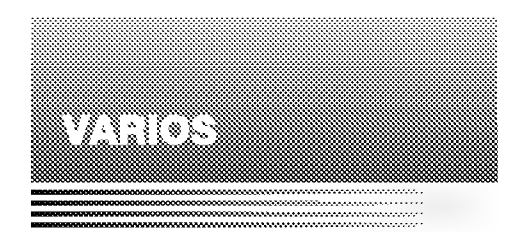
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Turnes, Miriam por el niño: Laxoni -Autorización para viajar- Fa. 396-241/2005, se CITA Y EMPLAZA por el término de sesenta días a Julio César Mera a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Haciéndole saber que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza para hacer uso de él en esta litis. Tacuarembó, 3 de noviembre de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.

26) (Cta. Cte.) 10/p 56108 Nov 22- Dic 05



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la EMPRESA CASTRO BARBOSA ANA ELIZABETH R.U.C Nº 21.391158.0012, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo Nº 1534 - 8º Piso de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de resolución de la División Recaudación de fecha 16/08/04 dictada en expediente

Nº 2005/05/005/00/02/8181 caratulado: "CASTRO BARBOSA ANA ELIZABETH - CONVENIOS Y FACILIDADES PAGOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56132 Nov 24- Nov 28

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa COOPERATIVA INTEGRAL DE MEDICOS ASOCIADOS para que comparezca dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, de ésta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 01/08/2005 dictada en expediente Nº 2005/05/005/00/02/6480 caratulado: "COOPERATIVA INTEGRAL DE MEDICOS ASOCIADOS - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.-
El Director de Administración de la Dirección General Impositiva, Lic. JOAQUIN SERRA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56153 Nov 25- Nov 29

Se cita a la Empresa DIERJI S R L para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, de ésta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 21/07/2005 dictada en expediente Nº 2005/05/005/00/02/7927 caratulado: "DIERJI S. R. L. - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.-
El Director de la División Administración de la Dirección General Impositiva, Lic. JOAQUIN SERRA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56154 Nov 25- Nov 29

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa HERNANDEZ SILVERI, Jorge Antonio para que comparezca dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, de ésta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 31/10/2005 dictada en expediente Nº 2004/05/005/00/06/374 caratulado: "JUZGADO LETRADO ADUANA 1º TURNO - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.-
El Director de la División Administración, Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56155 Nov 25- Nov 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Jorge Ponce de León para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas del Arroyo Guayabos, tributario del Arroyo Arerungúa, afluente del Río Arapey, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 999, de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art 177 del Código de Aguas, el día 16 de diciembre del año 2005 a las 14:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Salto, sita en la calle Costanera César Mayo Gutierrez, Puerto Salto - Ingeniero Agrónomo Jorge Gussoni. Jefe Regional de Artigas.
27) $ 2268 3/p 34460 Nov 24- Nov 28

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

NOTIFICACIÓN - LAURA ROSSI

Expediente 1/6293/05 Res: 3029/05 de fecha 5 de julio de 2005.
LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE
Resuelve: 1) Autorizar por última vez, la solicitud de prórroga de licencia sin goce de sueldo efectuada por la funcionaria Laura Rossi, C.I. 1.952.392-0, de esta Dirección por el período comprendido 1° de julio al 31 de octubre de 2005.
2) Establecer que al término de dicha licencia la funcionaria Rossi deberá proceder a reintegrarse a cumplir con sus obligaciones funcionales.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56136 Nov 24- Nov 28

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "PUESTO DE BOMBEO DE CALAGUA A ESTACION 30/15/6 KV. BELLA UNION_", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 05.- 1372, del 15 de julio de 2005, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
7º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.
PADRON PROBABLE PROPIETARIO
URBANO
3446 BARRIO SUR LTDA.
3480 IMELDA IVONNE PEREIRA
2949 ROBERTO TONNA PEREIRA
2951 JUAN FRANCISCO FERNANDEZ RIVEIRO
3260 IGLESIA EVANGELICA DE DIOS

3424 VIAPLAN S.A.
3425 VIAPLAN S.A.
2644 SANTOS LEONCIO CIGARAN
2986 BARRIO SUR LTDA.
2300 SILVANA TERESA BRAVI YEMINI
3851 NICOLAS MICENA
3852 NICOLAS MICENA
885 JUAN CARLOS NÚÑEZ VARELA RURALES
186 RUBEN ALBERTO SOTO RODRIGUEZ
187 SAICO

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 56148 Nov 24- Dic 07

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se cita a los beneficiarios que se detallan a continuación a efectos de conferir vista de sus expedientes, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:

C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
1.346.618-6, María García, 2005/1/22136, PROTESIS, -;
1.523.123-2, Manuel Ambrosi, 2004/1/119296, SENF, SI;
1.626.181-2, Daniel Cardozo, 2005/1/67205, SDES, -;
1.638.479-3, Ana Arena, 2005/1/58518, SDES, -;
3.665.244-7, Cristian Pereira, 2005/1/42412, SDES, -;
3.745.608-6, Pablo Bove, 2005/1/54806, SDES, -;
3.985.589-4, Diana Ramos, 2005/1/50001, SDES, -;
4.164.106-7, María De León, 2005/1/54790, SDES y SMAT, -;
4.225.555-8, Eduardo Silvera, 2005/1/58939, SDES,-;
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 56166 Nov 25- Nov 29

Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:

C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio, Monto;
1.357.618-1, Carlos Garcia Piriz, 720/2005, 2004/105123, SDES, $ 4.658;
1.543.193-5, Pedro Almiron, 725/2005, 2004/105763, SDES, $ 1.210;
1.661.223-9, Carlos Massia, 707/2005, 2005/5263, SDES, -----;
1.810.662-6, Isabel Quesada, 693/2005, 2004/82467, Protesis, -----;
1.846.414-9, Daniel Placeres, 721/2005, 2004/105697, SDES, $ 23.489;
1.969.149-2, Ruben Olivera, 727/2005, 2004/105742, SDES, $ 28.221;
2.011.918-2, Jose Alvarez, 728/2005, 2004/105769, SDES, $ 16.610;
2.574.589-7, Ana María Barreto, 751/2005, 2004/1/24324, SDES, -----;
3.834.440-4, Ema Bon Ferreira, 692/2005, 2001/73653, SDES, ------;
4.249.614-4, Paola López, 775/2005, 2005/1/8400, SDES, $ 5.320;
4.592.201-5, Iris Marisa Vaz, 213/2005, 2004/82465, SDES, -----;
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 56167 Nov 25- Nov 29

Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, todos ellos ex empleados de la empresa O.C.A S.A, que por R. D Nº 29-62/2005 de fecha 07.09.2005, se resolvió dejar sin efecto la R. D Nº 18-16/2005 del 15.06.2005 y otorgar vista previa del contenido del Dictamen de Sala de Abogados Nº 470/05.

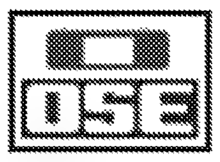
C.I., Nombre, R. D. Nº, Expediente, Subsidio;
2.731.754-9, Laura Machado, 29-62/2005, 2004/1/118939, SDES;
3.040.001-8, Laura Simicic, 29-62/2005, 2005/1/58346, SDES;
3.493.077-6, Graciela Schiappapietra, 29-62/2005, 2005/1/58334, SDES;
2.537.120-6, Andrea Pena, 29-62/2005, 2004/1/114933, SDES;
3.547.855-5, Graciela Larrosa, 29-62/2005, 2004/1/114938, SDES;
3.643.488-7, Marcela Menendez, 29-62/2005, 2004/1/114931, SDES;
2.628.665-6, María González, 29-62/2005, 2004/1/114924, SDES;
2.590.605-3, María Francos, 29-62/2005, 2004/1/113276, SDES;
1.954.321-1, Leonora Santoro, 29-62/2005, 2004/1/113175, SDES;
4.091.070-2, Ana Rosania, 29-62/2005, 2004/1/111411, SDES;
3.660.183-0, Angélica Pérez, 29-62/2005, 2004/1/111322, SDES;
3.052.976-1, Javier Reyes, 29-62/2005, 2004/1/107555, SDES;
1.909.262-3, María del Rosario León, 29-62/2005, 2004/1/60412, SDES;
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 56168 Nov 25- Nov 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



"Se hace saber que se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Boero Alvarez en calidad de Fletero Contratado C.I. 1.084.137-3 con el objeto de comparecer dentro del tercer día hábil a partir de la última publicación, y por el término de 10 días hábiles, a notificarse y evacuar la vista conferida en el Exp. 486/05 de las actuaciones sumariales, bajo apercibimiento, que de no hacerlo, se continuará con la tramitación de referencia. El citado expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de la Oficina Jurídica Notarial 5º Piso Carlos Roxlo 1275. Waldemar Montaño Cerisola - Sumariante".

27) (Cta. Cte.) 3/p 56177 Nov 25- Nov 29

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 10 de noviembre de 2005

Res. 032/2005. En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por Unanimidad de 27 Ediles presentes en general y en particular conforme al artículo que se transcribe;

VISTO: el Expediente Interno No. 042/2005, "caratulado Intendencia Municipal de Tacuarembó, eleva Expediente 3887/05, adjuntando oficio No. 090/05 con Plan de Refinanciación de Adeudos 2005" y al mensaje complementario elevado el 7.11.2005 mediante Oficio No. 144/2005 del Ejecutivo Comunal, a solicitud de la Comisión de Finanzas y Presupuesto;

CONSIDERANDO I: que la Comisión de Finanzas y Presupuesto se reunió en forma conjunta con los técnicos municipales;

CONSIDERANDO II: que de acuerdo a lo expresado por la Comisión de Finanzas y Presupuesto de este Legislativo es deber del Gobierno Departamental en forma conjunta, recuperar al contribuyente moroso, debiendo también de premiar considerablemente al que ha mantenido una conducta tributaria de buen pagador;

CONSIDERANDO III: que a tales efectos se debe tomar la opción de la refinanciación de adeudos como la posibilidad del deudor de ponerse al día;

CONSIDERANDO IV: que los aspectos financieros repercuten en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Gobierno Departamental;

CONSIDERANDO V: que la Comisión de Finanzas y Presupuesto, luego de analizado el proyecto, entendió oportuno plantear mediante nota al Ejecutivo Comunal, algunas modificaciones al mismo, mensaje complementario que es elevado a la Junta Departamental, mediante Oficio 144/05 del 7 de noviembre del año en curso;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 273

Numeral 1º. de la Constitución de la República, así como las normas formales previstas en el Código Tributario y en el artículo 9º. Del TOCAF, (Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera el Estado) y ha lo establecido en la Ordenanza No. 62 y sus modificativas del Tribunal de Cuentas de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE

1º.) Dar aprobación, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República, el siguiente Proyecto de Refinanciación de Adeudos 2005, para ser aplicado en forma inmediata por el Ejecutivo Departamental:

"CAPITULO 1 - PLAN DE REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS 2005

Art. 1º.- AMBITO DE APLICACIÓN: Los sujetos pasivos de impuestos, tasas y precios que recauda la Intendencia Municipal de Tacuarembó (IMT), que se encuentren vencidos, podrán regularizar sus adeudos de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente régimen.

(Aprobado por unanimidad de 29 ediles presentes).-

Art. 2º.- VIGENCIA: El régimen especial regirá a partir del día siguiente al de su promulgación y vencerá el 31 de diciembre de 2005. La IMT queda facultada a extender el plazo de vigencia hasta el 31 de enero de 2006 si lo considera necesario.

(Aprobado por unanimidad de 27 ediles presentes).-

Art. 3º.- FORMAS DE PAGO: Los deudores de la IMT, podrán regularizar sus obligaciones vencidas pagando al contado o en régimen de facilidades.-

(Aprobado por unanimidad de 29 ediles presentes).-

Art. 4º.- PAGO CONTADO: Quienes opten por el pago contado antes del plazo previsto en el artículo 2º., obtendrán una remisión sobre el total de las sanciones por mora y de aquellas partidas por morosidad que componen el total adeudado, que variará según el año en que dicho contribuyente comenzó a generar adeudos, remisión que responde a la siguiente escala:

Comienzo de la mora, % de remisión;
2005, 100;
2004, 90;
2003, 85;
2002, 80;
2001, 75;
2000 y anteriores, 70;

(Aprobado por unanimidad de 31 ediles presentes).-

Art. 5º.- REGIMEN DE FACILIDADES: Se formalizará un convenio a través del cual se compromete el pago de la totalidad de lo adeudado en las siguientes condiciones generales:

* A) Entrega inicial previa: en efectivo del 20% (veinte por ciento) del monto adeudado, según lo que resulte de aplicar las opciones previstas en el literal b) del presente articulo.

* B) Plazos de financiación: el monto adeudado se podrá financiar en hasta 48 (cuarenta y ocho) meses, con una remisión sobre el total de las sanciones por mora y demás partidas por morosidad que componen el total adeudado, de acuerdo a la siguiente escala:

Comienzo de Mora, % de remisión;
Meses de refinanciación;
12, 24, 36, 48;
2005, 70, 60, 50, 40;
2004, 65, 55, 45, 35;
2003, 60, 50, 40, 30;
2002 y anteriores, 55, 45, 35, 25;

* C) Cuotas: el deudor podrá optar por pagar cuotas mensuales, bimensuales, trimestrales, semestrales o anuales, quedando la opción tomada con carácter permanente durante el plazo de financiación acordado. Las cuotas vencerán el último día hábil de cada mes.-

* D) Intereses: no se adicionarán intereses de financiación.-

(Aprobado por unanimidad de 31 ediles presentes).-

Art. 6º.- ENTREGA INICIAL: Para el caso que el deudor formalice convenios en forma simultánea por más de un tributo, padrón o se encuentre comprendido en los casos previstos en los artículos 11º. y 12º., la entrega inicial podrá efectivizarse en hasta 6 (seis) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.-

(Aprobado por unanimidad de 31 ediles presentes).-

Art. 7º.- CONVENIOS ANTERIORES: Aquellos contribuyentes que mantengan convenios de pago vigentes, podrán incorporarse al presente régimen, dando cumplimiento en todos los casos a la entrega inicial que correspondiere según lo previsto en el literal a) del artículo 5º.-

Los pagos realizados por convenios anteriores se acreditarán, luego de deducida la entrega inicial, a cuenta del monto que resulte de las opciones previstas en el presente régimen, no pudiendo generar por tal motivo, devolución o repetición de pago de ninguna especie, cancelándose el remanente de los eventuales créditos tributarios.-

(Aprobado por unanimidad de 31 ediles presentes).-

Art. 8º.- EXCLUSIÓN: Los agentes de retención no están comprendidos en el presente régimen.-

(Aprobado por unanimidad de 31 ediles presentes).-

Art. 9º.- Luego de vencido el plazo establecido en el artículo 2º., los sujetos pasivos de impuestos, tasas y precios que recauda la IMT que se encuentren vencidos, podrán regularizar sus adeudos, hasta el 31 de diciembre del 2007, optando entre pagar al contado con una remisión sobre el total de las sanciones por mora y de aquellas partidas por morosidad que componen el total adeudado al momento del pago, del 50% (cincuenta por ciento) de las mismas o formalizando un convenio en el que el total adeudado se podrá financiar en hasta 48 (cuarenta y ocho) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con una remisión sobre el total de las sanciones por mora y demás partidas por morosidad que componen el total adeudado al momento de realizar el convenio, del 25% (veinticinco por ciento) y con una entrega inicial previa en efectivo del 10% (diez por ciento) del monto adeudado luego de aplicada la remisión precitada.-

(Aprobado por mayoría de 24 en 31 ediles presentes).-

Art. 10º.- TOPE PARA VEHÍCULOS: Ningún adeudo por concepto de Patente de Rodados que se recalcule en base a las disposiciones contenidas en la presente resolución, podrá exceder el 40% (cuarenta por ciento) del valor de aforo del vehículo.-

(Aprobado por unanimidad de 31 ediles presentes).-

CAPITULO II - PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

Art. 11º.- CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA Y SUB URBANA: Los contribuyentes del tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana (y de los que con ella se perciben), que justifiquen ante la IMT, el cumplimiento de:

a) que el inmueble es única propiedad;

b) que el destino del mismo es de casa habitación;

c) que el valor de aforo sea inferior a $ 250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil), se les aumentará los distintos porcentajes de remisión previstos en los artículos 4º., 5º., y 9º., en un 20% (veinte por ciento), con un límite máximo del 100% (cien por ciento).-

(Aprobado por unanimidad de 31 ediles presentes).-

Art. 12º.- CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA RURAL: Los contribuyentes del tributo de Contribución Inmobiliaria Rural, que justifiquen ante la IMT que son propietarios de un total máximo equivalente a 200 (doscientas) hectáreas índice Coneat 100, se les aumentarán los distintos porcentajes de remisión previstos en los artículos 4º., 5º., y 9º., en un 20% (veinte por ciento), con un límite máximo del 100% (cien por ciento).

(Aprobado por unanimidad de 31 ediles presentes).-

Art. 13º.- PATENTE DE RODADOS: Los contribuyentes del tributo de Patente de Rodados, que justifiquen ante la IMT que son propietarios de un único vehículo cuyo valor de aforo sea inferior a $ 150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil), se les aumentarán los distintos porcentajes de remisión previstos en los artículos 4º., 5º., y 9º., en un 20% (veinte por ciento), con un límite máximo del 100% (cien por ciento).-

(Aprobado por unanimidad de 31 ediles presentes).-

Art. 14º.- CONDICION GENÉRICA: El tratamiento diferencial previsto en los artículos 11º., 12º., y 13º., no operará cuando el mismo sujeto pasivo sea contribuyente por más de un tipo de tributo. En caso que ello suceda, el deudor podrá optar por el tratamiento diferencial citado por uno solo de los tributos adeudados.-

(Aprobado por unanimidad de 31 ediles presentes).-

CAPITULO III.- DEL BUEN PAGADOR

Art. 15º.- DEFINICIÓN: Se considerará buen pagador a los contribuyentes de tributos municipales que:

a) no registren morosidad en el pago del tributo al 31 de diciembre anterior al año que se esté liquidando;

b) se mantenga al día en el pago de las cuotas corrientes, o que el pago se produzca dentro de los 10 (diez) días siguientes al vencimiento.-

(Aprobado por unanimidad de 31 ediles presentes).-

Art. 16º.- BONIFICACIÓN BUEN PAGADOR: La condición de buen pagador se premiará en el pago del tributo individual respectivo a partir del 1º.. de enero de 2006, con una bonificación equivalente al 15% (quince por ciento) del importe a abonar.-

(Aprobado por unanimidad de 31 ediles presentes).-
CAPITULO IV - DEL PAGO CONTADO
Art. 17º.- DEFINICIÓN: Se considerará pago contado cuando los contribuyentes de tributos municipales abonen la totalidad de los mismos, dentro del plazo de vencimiento respectivo previsto para abonar la primera cuota del tributo.
(Aprobado por unanimidad de 31 ediles presentes).-
Art. 18º.- BONIFICACIÓN PAGO CONTADO: El pago contado se beneficiará en el pago del tributo individual respectivo a partir del 1º., de enero de 2006, con una bonificación equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la variación anual sufrida por el IPC (Indice de Precios al Consumo) al 30 de noviembre anterior al ejercicio que se esté abonando, estableciéndose que:
a) Se redondeará el porcentaje así calculado al número entero más próximo.
b) La bonificación no podrá ser inferior al 10% (diez por ciento), ni superior al 15% (quince por ciento).-
(Aprobado por unanimidad de 31 ediles presentes).-
CAPITULO V - EFECTOS Y FORMAS PROCESALES
Art. 19º.- CADUCIDAD DE LOS PLAZOS: La falta de pago de 3 (tres) cuotas consecutivas de la refinanciación (1 (una) cuota en las opciones semestrales o anual), o el no pago de 3 (tres) cuotas consecutivas de las obligaciones tributarias corrientes, producirá la caducidad del convenio, sea por el deudor o por quien lo subrogue, dando lugar a que quede sin efecto de pleno derecho, reclamándose la totalidad de lo adeudado originalmente, con las multas y recargos correspondientes, tomándose las entregas y cuotas abonadas como pagos a cuenta, aplicándose en tal caso, la legislación general vigente en materia tributaria.
(Aprobado por unanimidad de 30 ediles presentes).-
Art. 20º.- PAGO FUERA DE PLAZOS: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19º., el no pago en plazo de las cuotas convenidas generará mora, siendo pasible de las sanciones tributarias vigentes.-
(Aprobado por unanimidad de 30 ediles presentes).-
Art. 21º.- SUSPENSIÓN DE ACCIONES JUDICIALES: Las acciones judiciales que la IMT hubiere iniciado para el cobro de los tributos, multas y recargos contra los contribuyentes que se acojan a la refinanciación prevista en este decreto, quedarán suspendidas mientras exista cumplimiento regular de las cuotas de refinanciación y las obligaciones corrientes.-
Se mantendrán los embargos y las medidas cautelares existentes, sin perjuicio de las reinscripciones que correspondan y de los embargos y/o medidas cautelares que pudiera solicita la IMT, en cualquier caso que entienda pertinente garantizar sus derechos.-
En el caso de contribuyentes que realicen gestiones ante la IMT tendientes a regularizar situaciones de morosidad, podrán solicitar la modificación de las acciones y/ó medidas de que fueran objeto según lo dispuesto en el inciso anterior.-
(Aprobado por unanimidad de 30 ediles presentes).-
Art. 22º.- ACCIONES JUDICIALES: En el caso de contribuyentes comprendidos en este régimen de refinanciación, que no se presentaren en los plazos previstos en el artículo 2º., la IMT iniciará las acciones judiciales de cobro inmediato.-
(Aprobado por unanimidad de 31 ediles presentes).-
Art. 23º.- ESPECIFIDAD: Los convenios de refinanciación que se realicen al amparo del presente régimen, no implican ni expresa ni tácitamente una novación de los créditos ni cambio de deudor.
Solo implican acordar únicamente una fórmula con modificación en los términos de pago, sujeta a la condición de su fiel y puntual cumplimiento por parte del deudor.-
(Aprobado por unanimidad de 31 ediles presentes).-
Art. 24º.- PROCEDIMIENTO DE GESTION: Las gestiones para acogerse al presente régimen de facilidades, se realizarán por los sujetos pasivos o sus representantes legales y/ó contractuales; o por aquellas personas que sean poseedoras o tenedoras a cualquier título de bienes muebles o inmuebles y acrediten tales circunstancias mediante un certificado notarial expedido al efecto. Quedan incluidos los promitentes compradores con promesa de compra - venta inscriptas o de fecha cierta y comprobada y los titulares de dominio desmembrado (usufructuarios y nudo propietarios).
En caso de fallecimiento del deudor, podrán suscribir el convenio de pago cualquiera de los herederos declarados del causante. Si la sucesión no se hubiera tramitado o se encontrare en trámite, se deberá presentar certificado notarial del cual surja la presunta calidad de heredero invocada por el solicitante. En todos los casos los deudores serán solidarios e indivisibles.-
(Aprobado por unanimidad de 27 ediles presentes).-
CAPITULO VI - DISPOSICIONES GENERALES
Art. 25º.- Deberá remitirse un plazo de 90 días de finalizado el Plan, a la Junta Departamental un informe sobre los deudores beneficiados por este Plan y/ó por cualquier tipo de quitas y/o refinanciaciones que el Intendente Municipal otorgue, indicando;
* Nombre de los beneficiarios con su filiación completa;
* Montos alcanzados por el beneficio;
* Quitas, plazos de pago y/o cualesquiera otros beneficios otorgados al deudor.-
(Aprobado por mayoría de 18 en 27 ediles presentes).-
Art. 26º.- PUBLICACIONES: Se procederá a la publicación de la presente resolución en dos periódicos del departamento, en un diario de circulación nacional y en el Diario Oficial.-"
(Aprobado por unanimidad de 29 ediles presentes).-
2º.- Elévese al Tribunal de Cuentas de la República a todos sus efectos, en forma inmediata y al Ejecutivo Comunal.-
(Aprobado por unanimidad de 29 ediles presentes).-
Sala de Sesiones "General José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-
POR LA JUNTA:
JUAN F. EUSTATHIOU, Presidente; MARIO S. TEIXEIRA, Secretario General.
Tacuarembó, 16 de Noviembre de 2005
RESOLUCION Nº 0317
VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 032/2005 de la Junta Departamental de 10 de Noviembre del presente año, por el cual se aprueba, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República, el Proyecto de Refinanciación de Adeudos 2005, propuesto por el Ejecutivo Departamental, concediéndole la anuencia para su aplicación en forma inmediata (Expte. 3887/2005).
EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
RESUELVE
1º) Promúlguese la Resolución Nº 032 de la Junta Departamental de fecha 10 de Noviembre de 2005.
2º) Pase a la Dirección General de Hacienda y Oficina Legal a sus efectos. Cumplido a Dirección de Prensa y Relaciones Públicas para su amplia difusión.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal.
PROF. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, INTENDENTE MUNICIPAL; DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56135 Nov 24- Nov 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dra. Rosina Rossi y por auto Nª 3100/2005, recaído en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ PROPIETARIOS DEL PADRON 147481.- TOMA URGENTE DE POSESION".- Ficha 2-27340/2005, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en calidad de demandados a los propietarios del bien PADRON 147481, ubicado en la zona comprendida entre Br. José Batlle y Ordoñez y calle Oficial 1, para que comparezcan en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
En Montevideo, el primero de noviembre de dos mil cinco.- Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56089 Nov 21- Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Elsa Elvira López Martins así como a todos los sucesores a cualquier título

de la misma y a todos los que se consideren habilitados para deducir oposición a que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Copropiedad de la Unidad Habitacional Centenario, C/ López Martins, Elsa Elvira. Ejecución de Hipoteca Recíproca, (Ficha: 2-39396/2004), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones. Montevideo 18 de Noviembre de 2005.- Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 34663 Nov 25- Dic 08

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, dictada en autos caratulados "Edificio Palacio Santa Lucía c/ Quevedo Claro, Blanca Ester - Intimación de pago" Ficha 2-42285/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Blanca Ester Quevedo Claro, a estar a derecho en estos procedimientos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 21 de octubre de 2005. Esc. Ma. VIRGINIA TRAVERSA, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 33652 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 24º Turno, dictada en autos: "Debernardi Pacheco, Angela Justa y otros c/ Pereira García, José y otros - Escrituración Judicial" I.U.E. 2-36007/2004, se hace saber que ante esta Sede se promovió la escrituración judicial del bien inmueble padrón 14.849 de la 6° s. j. de Montevideo, habiendo dispuesto la Sede por autos 2744/05 de 14 de setiembre de 2005 y 3452/05 de 8 de noviembre de 2005, que se cite, llame y emplace por 90 días, a comparecer y estar a derecho a José Pereira García, Zulma Palabecino, Juan José Gonzalo Toribio, Elena Jaunarena, Jesús Barreiro Basanta y Roberto José Barreiro, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2005.- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
27) $ 6720 10/p 34664 Nov 25- Dic 08

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno en autos: "Rodenco S.A c/ Lachowitz, Julio. Acción declarativa, cobro de multa y nulidad de pacto en moneda extranjera." Ficha 146-164/2002 decreto N° 2349 de 10 de agosto de 2005 se dispuso citar, llamar y emplazar a Roberto Quintas por el término de 90 días a estar a derecho en autos ante esta Sede de 18 de Julio 1589 piso 3° bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se le seguirá las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 12 de octubre de 2005. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 33899 Nov 17- Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 2do. turno de Ciudad de la Costa dictada en autos "FARIAS PEREYRA, Eduardo - Cancelación de Letras de Cambio", Ficha 179-831/2005, se cita y emplaza a los eventuales tenedores de las siguientes letras de cambio: a) número 38535139 por U$S 4000, librada por el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Lagomar, a la orden de Eduardo Farías Pereyra, sin endosar; y b) número 36687716 por U$S 10000, librada por el citado Banco, a la orden de Eduardo Farías Pereyra endosada por el mismo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 109 de la ley 14701 para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 60 días.
Ciudad de la Costa, 15 de noviembre de 2005. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1764 3/p 34484 Nov 24- Nov 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "BANCO SANTANDER C/ DE AGOSTINI MOLINA, CARLOS MIGUEL Y OTROS. J. EJECUTIVO HIPOTECARIO" - Fa. 304-29/2000, se hace saber que por decreto Nro. 2156/2005 de fecha 1° de agosto de 2005 se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los sucesores de JUAN CARLOS DE AGOSTINI CHIARLI por el término de 90 días (art. 127.3 CGP) a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer. Paysandú, 24 de agosto de 2005.- ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 33695 Nov 16- Nov 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "GONZALEZ TORRES, HECTOR C/ FADALEP LTDA. Y OTROS-DAÑOS Y PERJUICIOS-" IUE: 356-158/2005 y en cumplimiento del decreto 4012/05 de fecha 7 de octubre de 2005, se EMPLAZA A LAS EMPRESAS FADALEP LTDA Y A SOLAN LTDA. CONFIRIENDOLE TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 7 de noviembre de 2005. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56160 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "HOY: FIDEICOMISO FINANCIERO DE RECUPERACION DE CARTERAS (B.R.O.U.) C/ GONZALEZ ATAIDE, LEONEL ALBO- DILIGENCIAS PREPARATORIAS-" IUE: 357-662/2004, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3703/2005 DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2005, SE CITA Y EMPLAZA A LOS EVENTUALES SUCESORES DE LEONEL ALBO GONZALEZ ATAIDE, PARA QUE COMPAREZACAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRA ESTA EJECUCION.
SALTO, 28 DE OCTUBRE DE 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 34222 Nov 22- Dic 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno. dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ SUCESORES DE JULIA BERTA MEDINA CARDOSO - Entrega de la cosa - I.U.E. 431-654/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY promoviendo JUICIO DE ENTREGA DE LA COSA.- EN CONSECUENCIA: SE INTIMA la entrega de la vivienda unidad 004, conjunto habitacional KC 11, sito en calle 19 de Abril esquina Ledesma, de la ciudad de Mercedes, Depto de Soriano con plazo de DIEZ DIAS a los sucesores de JULIA BERTA MEDINA CARDOSO, emplazándolos por el término de NOVENTA DIAS a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 6 de octubre de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
27) $ 6720 10/p 34080 Nov 21- Dic 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ SUCESORES DE

JULIA BERTA MEDINA CARDOSO - Entrega de la cosa - I.U.E. 431-654/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY promoviendo JUICIO DE ENTREGA DE LA COSA.- EN CONSECUENCIA: SE INTIMA la entrega de la vivienda unidad 004, conjunto habitacional KC 11, sito en calle 19 de Abril esquina Ledesma, de la ciudad de Mercedes, Depto de Soriano con plazo de DIEZ DIAS a los sucesores de JULIA BERTA MEDINA CARDOSO, emplazándolos por el término de NOVENTA DIAS a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 6 de octubre de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

27) $ 6720 10/p 34080 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "GARCIA SILVA, MYRTHA CRISTINA C/ ALEGRE, ZULMA Y OTROS". IUE: 382-300/2005, se cita, llama y emplaza a las siguientes personas BETINA SIMONA TECHERA; ELIDA, DELIA, RAUL LUIS, BLANCA AMELIA Y MARIA LOLA SILVEIRA PUSTT; MYRTHA ESTHER, LUIS ALBERTO, MARIA TERESA, RAUL HEBER, ANA MARIA Y CARLOS ENRIQUE TORRES SILVEIRA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Dolores, 22 de setiembre de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) $ 5880 10/p 33573 Nov 15- Nov 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ SUCESORES DE ANGELA MARINA GONZALEZ GUTIERREZ Y OTROS. - Entrega de la cosa - I.U.E. 381-120/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY promoviendo JUICIO DE ENTREGA DE LA COSA.- EN CONSECUENCIA: SE INTIMA CON PLAZO DE DIEZ DIAS a SUCESORES DE ANGELA MARINA GONZALEZ GUTIERREZ y a OCUPANTES A CUALQUIER TITULO LA ENTREGA DE LA VIVIENDA UNIDAD 025, BLOQUE 03 DEL PROGRAMA 938, CONJUNTO HABITACIONAL KC 4, sito en APARICIO SARAVIA DE LA CIUDAD DE MERCEDES, DEPARTAMENTO DE SORIANO Y SE LES EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 4 de octubre de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

27) $ 7560 10/p 34079 Nov 21- Dic 02

VARIOS

Publicación Bien de Familia

CONSTITUYENTE: Gustavo José CORBO TEIXEIRA
BENEFICIARIA: Paula Romina y Cristina Valeria CORBO MOSCARDI
PADRÓN: 18.353, sito en la 1ª Sección Judicial del Dpto. Maldonado, localidad catastral Maldonado
ESCRITURA: 11 de noviembre de 2005
ESCRIBANO: Ely Albini Rodríguez
INSCRIPCIÓN: Nº 12767 del 15/11/05.

27) (Cta. Cte.) 10/p 56095 Nov 22- Dic 05

BIEN DE FAMILIA.

Constituyentes: Enrique Victor Conde Egures y Ana Zaida Martínez Vila
Beneficiario: Ulises Enrique Conde Martínez
Padron: 5996/510
Fecha 26 de setiembre de 2005
Escribano: Nelida Teresa Massaferro
Registro: Nº 33470- 29/9/05.

27) (Cta. Cte.) 10/p 56104 Nov 22- Dic 05



REFORMAS

"MEDFORD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA"

Asamblea: 27/06/1995
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 31.271.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348, piso 4. Plazo 30 días.

28) $ 9900 10/p 33582 Nov 15- Nov 28

PINOS DEL ESTE S.A.

Se deja constancia que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 21 de abril de 2005, se aprobó Reformar los Estatutos Sociales, modificando la redacción de los artículos 2 (Objeto), y 5 al 11 inclusive.

28) $ 9900 10/p 34091 Nov 21- Dic 02

PROSID INVESTMENTS S.C.A.
Reducción de Capital Social e Integrado

Por Contrato celebrado 10 de Noviembre de 2005, los socios resolvieron reducir el capital social e integrado.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00 horas.

28) $ 3360 10/p 34094 Nov 21- Dic 02

NORMATIL SCA
(Reducción de Capital - Art. 290 y ss. L. 16060)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18 de noviembre de 2005 resolvió reducir el capital de la sociedad a la suma de $ 1.239.262.246 mediante el rescate de 575.794.445 acciones y un certificado provisorio de acciones por un valor nominal de $ 0,60. Por la presente se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación deduzcan sus oposiciones y se ponen a disposición los documentos en el domicilio de la sociedad, Luis A. De Herrera 1248, piso 12, Torre B, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 16.060.

28) $ 29700 10/p 34510 Nov 24- Dic 07

TRAPIAL SCA
(Reducción de Capital - Art. 290 y ss. L. 16060)

Se hace constar que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de noviembre de 2005 resolvió reducir el capital de la sociedad a la suma de $ 199.545.235 mediante el rescate de 1.296.993.614 acciones. Por la presente se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación deduzcan sus oposiciones y se ponen a disposición los documentos en el domicilio de la sociedad, Luis A. De Herrera 1248, piso 12, Torre B, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 16.060.

28) $ 29700 10/p 34511 Nov 24- Dic 07

BATUQUE SCA
(Reducción de Capital - Art. 290 y ss. L. 16060)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18 de noviembre de 2005 resolvió reducir el capital de la sociedad a la suma de $ 1.478.166.528 mediante el rescate de 206.841.440 acciones y un certificado provisorio de acciones por un valor nominal de $ 0,79. Por la presente se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación deduzcan sus oposiciones y se ponen a disposición los documentos en el domicilio de la sociedad, Luis A. De Herrera 1248, piso 12, Torre B, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 16.060.

28) $ 29700 10/p 34512 Nov 24- Dic 07

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALCIRA AIDA AGUIRRE MENDEZ (FA: 2-54060/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34729 Nov 28- Dic 09 (0001)

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA CAMPOLONGO CATALDI (FICHA 2-50982/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34730 Nov 28- Dic 09 (0002)

JUAN o JAIME KELMANOSKI o KELMANOWSKI o KEIMANOWSKI o KELMANONSKI GRAFMAN y CHAJA o HELENA o ELENA HOZWERT o HAUZWERT GOTLIP o GOTLEEB o GODLIB (FICHA 2-40175/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34776 Nov 28- Dic 09 (0003)

TERCER TURNO

ELSIO FERREIRA ANTUNEZ (FICHA Nº 2-52118/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34718 Nov 28- Dic 09 (0004)

QUINTO TURNO

SYLVIA KONINCKX CASALIA (FICHA 2-45635/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34759 Nov 28- Dic 09 (0005)

SEPTIMO TURNO

BLANCA BERARDO VERA (Ficha 2-53655/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34731 Nov 28- Dic 09 (0006)

MARIO JOSE DEMARCO PICCARDI (Ficha 2-51750/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34762 Nov 28- Dic 09 (0007)

NOVENO TURNO

GOMEZ BETANCUR, SAMUEL (Ficha 2-48064/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34732 Nov 28- Dic 09 (0008)

DECIMO TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ PINTOS (FICHA N° 2-50693/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34774 Nov 28- Dic 09 (0009)

DECIMOPRIMER TURNO

LIDIA OLGA CASTRO BIROWKA (fa. 2-53939/2005).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34775 Nov 28- Dic 09 (0010)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARTINEZ LOPEZ, ANTONIO y MARTINEZ LOPEZ, MARÍA CONSUELO o CONSUELO (ficha 2-19050/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34728 Nov 28- Dic 09 (0011)

BARRIOS HERNAN, JORGE WASHINGTON (2-45723/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 34765 Nov 28- Dic 09 (0012)

DECIMOTERCER TURNO

ANGELA DEL CARMEN MARECO CURBELO y CARLOS ALBERTO SEVESO MARECO (FICHA 2-16601/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34694 Nov 28- Dic 09 (0013)

DECIMOQUINTO TURNO

HUAYRA EUGENIA CAMPANELLA BIANCHI (Exp. Nº 2-48597/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34715 Nov 28- Dic 09 (0014)

DECIMOSEXTO TURNO

ENCARNACION NOYA CARLOMAGNO (Exp. Nº 2-49186/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34761 Nov 28- Dic 09 (0015)

CARLOS MARIA MORALES CAMBRE (Exp. N° 2-50294/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34771 Nov 28- Dic 09 (0016)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HUGO ERNESTO MESSANO COLLAZO y GREGORIA AMELIA COLLAZO DELGADO (IUE 2-37841/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34717 Nov 28- Dic 09 (0017)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO COSTA LAMBRUSCHINI, MARIA CELIA COSTA LAMBRUSCHINI y NATALIA ELISA PAZ GRECCO (FICHA: 2-51495/2005).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34773 Nov 28- Dic 09 (0018)

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO RUBEN CASTELO MANTOVANI (Ficha 2-46892/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34760 Nov 28- Dic 09 (0019)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JEAN o JEAN PAUL ARRIGHI PIETRI (Ficha 2-50651/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34716 Nov 28- Dic 09 (0020)

NORMA AMELIA MURIALDO ALDAREGNIA o ALDAREGUIA (FICHA 2-53508/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34772 Nov 28- Dic 09 (0021)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA CATERINA o MARÍA CATALINA ABERGO GARBARINO (I.U.E. Nº 168-1045/2005).
Canelones, 9 de Noviembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34681 Nov 28- Dic 09 (0022)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL LAGUNA VALETTA (Ficha 175-355/2003).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56192 Nov 28- Dic 09 (0023)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DINORAH MAZZIOTTA LUCAS (Ficha 207-798/2004).
Melo, 30 de Julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34673 Nov 28- Dic 09 (0024)

CUARTO TURNO

WILKIS TECHERA GARCIA MACIEL ó WILQUIS TECHERA GARCIA (Ficha 208-641/2005).
Melo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34672 Nov 28- Dic 09 (0025)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ARIEL LEBERRIE OLIVERA (IUE 209-384/2005).
Río Branco, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34675 Nov 28- Dic 09 (0026)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HECTOR PEDRO ARIZTIA LAURNAGARAY (IUE 227-666/2005).
Carmelo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34703 Nov 28- Dic 09 (0027)

ATILIA CAROLINA YANNUZZI ONETO y MANUEL ADALBERTO BENTOS SASSO (IUE 227-619/2005).
Carmelo, 27 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 34704 Nov 28- Dic 09 (0028)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LECHINI MOREL o MORENO, JULIO MIGUEL; CARDONA, GERONIMA ALIDA y LECHINI CARDONA, MIGUEL ANGEL (FICHA IUE: 352-1074/2005).
Salto, 4 de Noviembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34697 Nov 28- Dic 09 (0029)

CEBALLOS CORREA, OFELIA (FICHA IUE: 352-905/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de Noviembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56196 Nov 28- Dic 09 (0030)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUANA MARIA ROMERO ACOSTA (IUE. 382-366/2005).
Dolores, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 34679 Nov 28- Dic 09 (0031)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA PENDAS FELIX (Fa. 396-784/2005).
Tacuarembó, 1º de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 34677 Nov 28- Dic 09 (0032)

TERCER TURNO

ELIDA JACINTA RIVAS MENCIA (FICHA: 397/788/2005).
Tacuarembó, 8 de Noviembre de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 34700 Nov 28- Dic 09 (0033)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIVIANA GRACIELA BOGLIETTI URDAPILLETA (FA. 284-594/2005).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34714 Nov 28- Dic 09 (0034)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Cooperativa de Ahorro y Credito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 20 de Diciembre a la hora 16.30 en primer llamado y hora 17.30 en segundo llamado en las instalaciones del Frontón del Campus Municipal, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Designacion de 3 asambleístas para firmar el acta.-
2.- Informe situación actual del Consejo Directivo.-
3- Designación Comisión Electoral, titulares y suplentes
4.- Fijación de fecha de elecciones
5.- Inversiones
6.- Informe de Comision Fiscal, Comité de Credito, Comité de Educación.-
7.- Condiciones de Reingreso de Socios.-
8.- Aprobación de Balance y Memoria Anual.-
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1764 3/p 34720 Nov 28- Nov 30 (0035)

CORPORACIÓN ÓMNIBUS MICRO ESTE S.A
C.O.M.E. S.A.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

-POR RESOLUCION DE DIRECTORIO NRO. 347/2005, ACTA 1702, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2005, SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 16 DE DICIEMBRE, A LA HORA 22.00 EN EL LOCAL DEL "CENTRO SALESIANO", SITO EN BLVR. BATLLE Y ORDOÑEZ (EX. PROPIOS) 6182 CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:
ORDEN DEL DIA
1- DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA (ART. 353 LEY 16060).-
2- PROPUESTA DE EXPULSIÓN DE LA SOCIEDAD DEL SOCIO SR. ROBERT FERNANDEZ (495).-
3- DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-
EL DIRECTORIO
MONTEVIDEO, NOVIEMBRE DE 2005.-
SE HACE CONSTAR:
A) PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA, LOS ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR EN LA SOCIEDAD, LAS ACCIONES O

CERTIFICADOS DE DEPOSITOS BANCARIOS DE LAS MISMAS, CON 72 HORAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA.-
B) LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA REQUERIRA LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LOS 60% DE LAS ACCIONES CON DERECHO DE VOTO. DE NO HABER QUORUM SUFICIENTE PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE HARA UNA HORA DESPUES, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN NO MENOS DEL 51% DEL CAPITAL INTEGRADO (ART. 19 - ESTATUTOS SOCIALES).
03) $ 2772 3/p 34758 Nov 28- Nov 30 (0036)

Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera cita por el presente al acto eleccionario a efectos de elegir a las autoridades para el periodo 2005-2007, el cual se llevará a cabo el próximo 20 de diciembre de 2005, en el horario de 10 a 18, en su Sede Social de Plaza Independencia 1378, apto. 201. A esos efectos se transcriben a continuación los artículos 43 a 45 del Estatuto Vigente:
"Articulo 43º- Las elecciones se practicarán por medio de listas completas que para ser válidamente consideradas, deberán registrarse en la Secretaria de la Comisión Directiva con siete días, como mínimo, de antelación al acto electoral y mediante solicitud suscrita por veinte socios, con derecho a voto, como mínimo. El Secretario otorgará resguardo en forma a los solicitantes y ordenará que uno de los ejemplares de la lista o listas registradas, sea colocado en lugar visible, dentro de la Asociación, para el debido conocimiento de los electores."
"Articulo 44º- Para que pueda ser válidamente admitida una hoja de votación, quienes soliciten su registro deberán acompañar la conformidad escrita sobre su inclusión en ella, de la totalidad de los titulares que figuren como candidatos a integrar las comisiones Directiva o Fiscal."
"Articulo 45º- La Asamblea designará cinco socios que se constituirán en Mesa Receptora de Votos, la que funcionará durante ocho horas. Terminada ésta, practicará el escrutinio, informará por escrito del resultado de la votación al Presidente, quien proclamará electos a los componentes de la lista que hubiere obtenido mayor número de electores. En caso de empate, se efectuará nueva elección. El voto será secreto, debiendo ser anulados los votos que contengan tachaduras o sustituciones de candidatos."
Roberto Irazoqui, Presidente; Antonio Turturiello, Secretario.
03) $ 3528 3/p 34763 Nov 28- Nov 30 (0037)

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de International Pack S.A.

Lugar: Convención 1554, apto 101
Fecha: 12 de diciembre de 2005
Orden del día: Designación de administrador o Directorio.
03) $ 504 3/p 34764 Nov 28- Nov 30 (0038)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

HUGO OMAR MATTEO LARRAÑAGA y LILIAN ó LYLIAN LUJÁN CIRION CORONEL (Fa. 487/2002).
Melo, 19 de Setiembre de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34674 Nov 28- Dic 09 (0039)

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ERIK OLT ACOSTA Y LARA y MARIA GABRIELA PRITSCH TANOYRA (261-472/2005).
Florida, 7 de Noviembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 34706 Nov 28- Dic 09 (0040)

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DANI LEONARDO PERDOMO PEREZ y GABRIELA SALINAS ARMESTO (FA. 284-659/2005).
Maldonado, 07 de Octubre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34726 Nov 28- Dic 09 (0041)

OCTAVO TURNO

NERY EDUARDO PEREIRA y SANDRA KARINA SOSA CARDOZO (Fa. 286-851/2005).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34713 Nov 28- Dic 09 (0042)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

SEVEN HILLS S.A.

Asamblea de fecha: 20/07/2004: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 22/09/05, Nº 8136.
06) $ 990 1/p 34719 Nov 28- Nov 28 (0043)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "VIVIAN CALVO C/ PABLO SANTA CRUZ. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" Ficha 176-548/2005. Se cita, llama y emplaza a PABLO SANTA CRUZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 12 de Octubre de 2005 Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56191 Nov 28- Dic 09 (0044)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

"De acuerdo al Art. 24 del Decreto ley 14416 del 28 de diciembre de 1975, y por el decre-

to 241/69 del 20 de mayo de 1969, se emplaza al José Carlos García Marsicano, C.I. 1.283.711-6, Nº de FAP. 9872, Nº de Cobro 3630, domiciliado en el Departamento de Montevideo calle Benito Blanco 737 apto 401, a presentarse al día inmediatamente posterior, de recibida la presente notificación (Art. 74 de la Ley 17556 del 18 de setiembre del 2002 y Res 191/96) al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento. Se entenderá que existe renuncia tácita a la función Publica, sin perjuicio de lo que establece el Art. 66 de la Constitución de la República. En Montevideo, División Protección Integral de Tiempo Completo Intituto del Niño y Adolescente del Uruguay, calle Daniel Fernández Crespo 1755 en el horario de 14:00 a 17:00 horas. Firmado Directora Administrativa Encargada Ana María Crosignani".

08) (Cta. Cte.) 3/p 56198 Nov 28- Nov 30 (0045)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "LOPEZ COQUARD JORGE - Incapacidad". FICHA 49-716/2003, se hace saber que por sentencia N° 217 del 8/11/2004 y sentencia N° 3696 del 15/11/2004, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JORGE LOPEZ COQUARD, habiéndose designado curador del mismo al Sr. CANDIDO MARIO LOPEZ PEREZ y en forma alterna y para el caso de que ocurra algún impedimento como: muerte, enfermedad, etc, a la Sra. MONICA LOPEZ COQUARD, quienes aceptaron el cargo el día 4/3/2005. Montevideo, el once de marzo de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2160 10/p 34766 Nov 28- Dic 09 (0046)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "COLMAN SOSA, JUAN RAMON. INCAPACIDAD. FICHA 207-622/2003", por auto No 3910/2004 del 4 de agosto de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Juan Ramón COLMAN SOSA, C.I. 4.431.952-8, habiéndose designado Curadora a María Gloria SOSA ACUÑA, C.I. 1.555.738-5, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Barrio Leandro Gómez, calle 2 Nº 1442 casi Figari, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1 de diciembre de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 56184 Nov 28- Dic 09 (0047)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "HERRERA GONZALEZ. Elías Alfonso.- "PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-158/2005 se hace saber al público que por Resolución Nº 3959/2005 de fecha 16/09/2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Elías Alfonso HERRERA GONZALEZ: designándose Curadora del mismo a su madre María Elizabeth GONZALEZ: quien aceptara dicho cargo con fecha 19/10/2005.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 14/11/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

10) $ 1800 10/p 34705 Nov 28- Dic 09 (0048)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "OVIEDO, Mirta Raquel.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha 242-339/2003: se hace saber al público que por Resolución N° 4364/2005 de fecha 13/10/2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mirta Raquel OVIEDO; designándose Curadora de la misma a Anahir ALVAREZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 24/10/2005, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto N° 3380/2005 de fecha 15/08/2005.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 14/11/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 56197 Nov 28- Dic 09 (0049)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "Karen Luciana GHIENA URSE, Incapacidad 261-195/2001, se hace saber que por REsolucion Nro. 3116 de fecha 4 de octubre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a Karen Luciana GHIENA URSE, designandose curadora del mismo a Maria del Lujan FERREYRA, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 22 de noviembre de 2005.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 56195 Nov 28- Dic 09 (0050)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA.-

PRÓRROGA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 57/2005.-

El Servicio de Aprovisionamiento de la Armada pone en conocimiento de los interesados que se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 57/2005 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA SOBRE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL DEL PROYECTO BASE NAVAL DEL CERRO", para el día 16 de diciembre de 2005 a la hora 11.00.-

Los Pliegos de Condiciones Particulares se hallan a la venta al precio de $ 1.000,00 (pesos uruguayos mil con 00/100), en el Servicio antes mencionado, Área Naval del Puerto de Montevideo, Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta Nº 15, en el horario de 08.00 a 12.00 horas, días hábiles.

12) (Cta. Cte.) 1/p 56211 Nov 28- Nov 28 (0051)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA No. 01/06

OBJETO: Contratación de un Servicio de Administración y Suministro de vales de Alimentación destinado a los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego licitatorio.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2005 a la hora 11.30 en la sede central del M.T.S.S. sita en la calle Juncal número 1511/17.

RETIRO DEL PLIEGO: El Pliego que regirá esta contratación podrá ser retirado en el Departamento de Adquisiciones y Proveeduría ubicado en Juncal 1511, Subsuelo de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 15.00 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas deberán ser presentadas en el Departamento de Adquisiciones y Proveeduría hasta la hora 11.30 del día fijado para la apertura.

COSTO DEL PLIEGO: 4 Unidades Reajustables.

DE CORRESPONDER DEPÓSITO DE GARANTÍA DE OFERTA, EL MISMO PODRÁ HACERSE EFECTIVO HASTA EL DÍA HÁBIL INMEDIATO ANTERIOR AL DIA

FIJADO PARA LA APERTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA HASTA LA HORA 16.00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 56186 Nov 28- Nov 28 (0052)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se hace saber que por Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos No. 361/3.391 de fecha 9 de noviembre de 2005, dictada en el expediente administrativo No. 050322, referente a la Licitación Pública Internacional No. 1/05 "Precalificación de firmas consultoras para la realización de un anteproyecto avanzado para la construcción de un muelle en el Puerto de Montevideo", se resolvió aprobar la lista corta de las firmas precalificadas: a) HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.; b) PLANAVE S.A.; c) CONSTRUCTORA SANTA MARIA LTDA; d) TECNICA Y PROYECTOS S.A. (TYPSA) - INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA S.A. DE SERVICIOS PROFESIONALES (IATASA), por lo que se notifica lo resuelto a las siguientes empresas: "BRLINGENIERIE S.A."; "EUROESTUDIOS S.L."; "N.V. SBE STUDIEBUREAU VOOR BOUWKUNDE EN EXPERTISE - N.V. TECHNUM FLANDERS ENGINEERING"; "ROCHE LTÉE GROUPE - CONSEIL" y "PACIFIC CONSULTANTS INTERNATIONAL".
12) (Cta. Cte.) 3/p 56142 Nov 28- Nov 30 (0053)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 28 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

VICTOR PEDRO BERRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso Antonio Larrañaga 4556 y CINTHYA MADELEYN OTERO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Dámaso Antonio Larrañaga 4556.
14) $ 255 3/p 3934 Nov 28- Nov 30 (0054)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de al 18ª Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "MARROCHE BERRIEL ILDA NELLY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa (202-0312/2004) y según providencia Nro. 313 de fecha 15 de marzo de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a RICARDO MASCARETTI BASAGAÑA, EMILCE CABRERA BEQUI, HUMBERTO TEODORO MAURI MOLTENI, Y A ROBERTO SCARABINO COSENTINO y CLARA SARA KENAN Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO y a todos lo que se consideren con derechos sobre el Padrón Nro. 242, Solar 5 de la manzana 26, que según Plano Agrimensor Héctor Carlomagno de octubre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 7885 el 4 de setiembre de 1953, tiene una superficie de 461 m2 40 dm2; lindando 20 metros con al norte a la calle El Ibiripitá, 24 metros 52 decímetros noreste con el padrón 243; 20 metros con 21 decímetro al sureste con el padrón 263; 21 metros 62 decímetros al oeste lindando con el padrón 241, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Atlántida, cinco de octubre 2005.- Dra. IRIS VEGA OTTONELLO, Juez de Paz.
16) $ 9240 10/p 34707 Nov 28- Dic 09 (0055)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratualdos "BIDART JOSE LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 359-20/2005 tramitados ante esta Sede se ha promovido la referida acción sobre la camioneta marca CHEVROLET modelo C 10, año 1988, motor Nº LD8740B283980S de 4 cilindors a gas-oil padrón 109364 matrícula de Salto HG 520 (Mat anterior de Salto 54.920 y anterior de Artigas G3-1079). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular COMAR LTDA. a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto 15 de abril de 2005. Dra. Ana Reloba Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 6720 10/p 34696 Nov 28- Dic 09 (0056)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "OLIVERA DUARTE, JOSE CARLOS Y SILVA, ODULIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 397-550/2004; se hace saber que se han presentado en esta Sede JOSE CARLOS OLIVERA DUARTE Y ODULIA SILVA iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de un inmueble Padrón Nº 4.320, el cual forma parte de la manzana Nº 6 de la zona urbana de esta ciudad, con frente a Avda. Oribe en intersección con Bvar. Rodríguez Correa, posee una superficie de 392 mts. 2,70 dm2 según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Daniel Gravina, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el día 31/10/2003, con él Nº 183 atento a la adquisición por los accionantes sobre los derechos hereditarios que en la Sucesión de Indalecio Borges Camargo le pudieren corresponder a sus presuntos hijos legítimos. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a linderos y sucesores, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 19 de julio de 2004.- ESC. GREGORIO RIOS SUANES, ACTUARIO.
16) $ 10920 10/p 34676 Nov 28- Dic 09 (0057)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VOLT DIRECTORIES S.A Ltd. solicita la inscripción de la obra titulada "PAGINAS CLASIFICADAS". Primera Edición - Montevideo 2006 (Obra Colectiva) de la cual se declara editora y propietaria.
Montevideo 24 de noviembre del 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 34721 Nov 28- Nov 28 (0058)



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno en autos: "TECOMAR S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. 41-37/2002" REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA IUE 41-37/2002" se hace saber que: I) por Resolución N° 3248/2005 de fecha 07.11.2005 se fijó el 9 de ABRIL de 2002 como fecha efectiva de cesación de pagos de TECOMAR SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 212163950012 y domicilio real en RAMBLA BALTASAR BRUM 2895
II) informe y resolución de autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y fallido. Se hacen ésta publicaciones por 3 días, y sin costo de conformidad con el art. 1643 y ss. del Código de Comercio pero en la forma y plazo establecidos en el art. 18 de la Ley 17.292
Se deja constancia que los acreedores y terceros a quienes perjudique la fijación podrán efectuar sus reclamaciones en el término de 30 días contados a partir de la presente publicación.
Montevideo, veintiuno de noviembre del año 2005.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 56204 Nov 28- Nov 30 (0059)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Bélgica Francia Mendy dictada en autos caratulados: "AVILA PEREZ, BLANCA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA. F. 342-520/2005", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de MATRIMONIO: de Blanca Esther Avila Pérez con Horacio Artigas Arboleya- inscripta el 25/03/1961 en la Primera Sección del Departamento de Rocha-Rocha-, Acta Nro. 51, en el sentido de que donde dice: "BLANCA ESTHER PEREZ FERNANDEZ" debe decir: "BLANCA ESTHER AVILA PEREZ", y donde dice: "ES HIJA DE GABINO BONIFACIO PEREZ Y CANDIDA ROSA FERNANDEZ", debe decir: "ES HIJA DE EVERGISTO AVILA Y PILAR MANUELA CANDIOTA e/o HIJA ADOPTIVA DE GABINO BONIFACIO PEREZ".-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de diciembre del año dos mil cinco.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56200 Nov 28- Dic 09 (0060)

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL c/ DUARTE BARRIOS JOSE Y OTROS - Crédito Hipotecario - IUE 2-61999/2004", se hace saber que el día 12 de Diciembre del 2005 a las 10:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7º Sección Catastral del Departamento de Montevideo, zona suburbana, paraje "La Comercial", padrón Nº 35.147, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Isaac Díaz de fecha 20/3/1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 21/3/1924 y consta de un área de 74 metros 20 decímetros y se deslindan: al Oeste 9,52 mts. de frente a la calle Municipio (hoy Martín C. Martínez), estando individualizada la puerta de acceso con el número Nº 2386, entre Juan José Amezaga (ex Cuñapirú) y Cagancha, al Norte 7,70 mts. con propiedad de Temesio (hoy padrón Nº 19.152); al Este 9,92 metros con propiedad de Teresa "J" de Rial (hoy padrón Nº 19.053) y al Sur 7,60 mts. con propiedad de Juan Arbuet (hoy padrón 19.076).
2) Unidad de Propiedad Horizontal individualizada con el Nº 301 que forma parte del edificio construido bajo el régimen de Propiedad Horizontal (ley 10.751) en terreno sito en 3º Sección Judicial de Montevideo (antes 2º) padrón matriz Nº 2.766 (antes padrones Nos. 2.766 y 2.767) el según título consta de un área de 134 metros 24 decímetros y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Juan José Gambini de enero de 1973 cotejado por la Dirección de Edificación de la IMM el 1/12/1974 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 20/2/75 con el Nº 76.872, consta de un área de 135 metros 16 decímetros que se deslinda: 6,94 mts. de frente al Noroeste a la calle Piedras entre Colón y Pérez Castellanos, al Noreste 3 tramos rectos que miden: 17,87 mts., 2,48 mts y 3,60 mts. limitando con padrón Nos. 9.654 y 2.735; 3,93 mts. al Sureste lindando con padrón Nº 2.736 y 21,58 mts. al Suroeste con padrón Nº 2.765. la unidad 301, padrón individual 2.766/301, según plano relacionado, se ubica en tercer piso a cota vertical más 8,87 mts y consta de un área de 48 metros 79 decímetros.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación y tributario de los bienes así como la situación frente a BPS por las construcciones 4) Que para el caso de que el ejecutante resultare el mejor postor se le exima de oblar la seña hasta el monto hasta el monto de su crédito y acrecidas 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Noviembre de dos mil cinco.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 10879 5/p 34767 Nov 28- Dic 02 (0061)

SEXTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º de Turno, dictada en autos caratulados: "BCO. DE CREDITO C/ CELY S.A Y OTROS" - EJECUCIÓN DE HIPOTECA - Ficha: 30-1164/2004 se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 2ª sección judicial de Montevideo, padrón 9504, el que según plano del Agrim. Alcides Aldama de octubre de 1987, inscripto en la D.G.C el 6/10/87 con el Nº 11.409, consta de una superficie de 345 mts. 98 dmts. y se deslinda así: 11 mts. 99 cmts. de frente al S, a la calle Durazno, Nos. 1427, 1429 y 1431, entre Santiago de Chile y Javier Barrios Amorin; 29 mts. 3 cmts. al E lindando con el padrón Nº 9503; 11 mts. 98 cmts. al N lindando con el padrón 9499 y 28 mts. 92 cmts. al O, lindando con el padrón 9505. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.: 3º) Que será de cargo

del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del mismo y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. 6º) Que se desconoce la existencia de deudas por conceptos de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros junto con el 2% del ITP parte Vendedora imputables al precio de remate hasta la fecha de remate). 7º) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296 (Catastro). 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de dos mil cinco. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7819 5/p 34757 Nov 28- Dic 02 (0062)

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno en Autos "BANCO COMERCIAL S.A (F.R.P.B.) C/ DUARTE WALTER ELBIO Y OTROS EJECUCION PRENDARIA FICHA 34-117/99 se hace saber que el próximo 8 de diciembre del año 2005 a partir de las 13.30 Horas en el Local de Paraguay 2211, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dolares americanos, y al mejor postor del siguiente bien: AUTOMOVIL MARCA KIA MODELO AVELLA NAFTA SEDAN 4 PUERTAS PADRON 500254 MATRICULA 975051 MONTEVIDEO AÑO 1998 MOTOR No. B3-570262 SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo. 2) Que serán de su cuenta los gastos que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 15.51% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del martillero o sea el 2.78% incluido impuestos del precio del remate. 4) Que existe deuda de Patente en la I. M. Montevideo. 5) Que se desconoce si existen deudas por multas, computest etc. 6) Que en numero de motor es el que surge de la titulacion, no habiendose constatado en el vehiculo. 7) Que no hay titulo de propiedad agregado, sino fotocopia simple. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en San Jose 1132 4o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 21 de noviembre de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 3264 3/p 34785 Nov 28- Nov 30 (0063)

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 14to Turno, dictado en autos caratulados "Fontes Daurich, Cesar Alberto c/ Barrachina Moretti, Alicia y otro -Ejec. Hipotecaria Ficha Nº 2-45802/2004", se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 11.30 hs en el local de la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios Avda. Uruguay 826 de Montevideo, se procederá por el Rematador Gerardo Delorenzo mat. 5487, Ruc 214749330018 asistido del alguacil de la sede, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo. Localidad catastral Montevideo; zona urbana, empadronado con el número ciento cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y tres, señalado con el número treinta y nueve: de la manzana cinco-siete en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de Diciembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del estado con el número 871 el 11 de diciembre de 1934, según el cuál tiene una superficie cuatrocientos sesenta y dos metros ochenta decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Pedro Campbell por donde la puerta del edificio se señala con el número 1623 entre la Avda. Circunvalación Doctor Américo Ricaldoni y la calle Prudencio de Pena: 46 metros 54 centímetros al noreste lindando con solar 40: 10 metros al noroeste lindando con solar 32 y 46 metros 2 centímetros al Suroeste lindando con solares 38 y 33 del mismo plano.-

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2) Que será cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4,02% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% (ley 16320). 3) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuestos del rematador.

4) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5) Que al 3/8/2005 existen deudas ante la Intendencia Municipal de Montevideo que ascienden a $ 27.155 que no son imputables al precio.

6) Que se desconoce la situación del bien respecto a planos, construcciones, otras deudas tributarias y estado ocupacional. 7) Que se desconoce la situación contributiva ante el B.P.S. 8) Que la documentación relativa al inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuária del Juzgado Letrado de 1era instancia en lo Civil de 14ª turno a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 24 de Noviembre de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 34768 Nov 28- Dic 02 (0064)

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: B.R.O.U. Y PORTMAR INVEST GROUP S.A. C/REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY Y RAUSA. Juicio Ejecutivo. Ficha: 31-772/2004, se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 10 horas en el local de la calle Luis A. de Herrera 1248 se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos, al mejor postor y EN UN SOLO LOTE los siguientes bienes inmuebles: PADRONES 1293-15.084. 2 fracciones de campo con alambrados, construcciones y poblaciones y demás mejoras, ubicadas en zona rural de la 5ª sección judicial y catastral de Maldonado, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara de noviembre de 1949, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, con el Nº 1530, el 15/02/1950 según el cual se componen de un área total conjunta de 307 há. 514 m. y de acuerdo con el título de un área de 304 há. 3.085 m. 18 dm. Las indicadas fracciones están respectivamente empadronadas con los números 1.293 y 15.084, y según el citado documento gráfico se individualizan así: Fracción letra "A": área: 305 há. 8.884 m. Límites: por el N., líneas de 617 m. 20 cm. y 1.812 m., la primera con inmueble de Hermógenes Quinteros (padrón 4.468) y la 2ª, en parte servidumbre por medio con raíces de María Oyhartaguerre de Paiva (padrón 1.289), Antonio Casanova (padrónes 1.290 y 1.291) y el Estado, uniendo estas 2 líneas y por el E. una de 219 m. 60 cm., servidumbre por medio con el citado bien de la señora de Paiva; al E. en 2 líneas unidas, de 352 m. 40 cm. y 276 m. 20 cm. con raíz de Sucesión Acosta (padrón 1.374); a continuación de la última, otra línea de 451 m. 20 cm. al NO. hasta llegar al Camino que se dirá, que la divide de dicho bien de Sucesión Acosta; al NE. en 388 m. 80 cm. de frente a Camino Nacional Antiguo y a Carretera Nal. a Maldonado; a continuación, 5 líneas al E de 86 m. 40 cm;. 15 m. 80 cm; 174 m. 40 cm.; 107 m. y 73 m., dando frente, por todas, a dicha Carretera Nacional; por el S. el Arroyo Sarandí; y por el O. el Arroyo Solís Grande hasta llegar a la primera de todas las líneas mencionadas; Fracción letra "B": Area: 1 há. 1.630 m. Límites: al NE. en 2 líneas de 121 m. 20 cm. y 165 m. de frente a Camino Nacional; al S. el Arroyo Sarandí; al SO. en 3 líneas de: 101 m. 50 cm.; 35 m. 80 cm. y 125 m. de frente a Carretera Nal.. a Maldonado; y al NO. una pequeña ochava de 3 m. 50 cm. con el Empalme de la Carretera Nnal. a Maldonado y el viejo camino al mismo lugar; Padrón Nº 1.296. 3 fracciones de terreno con construcciones, poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicadas en la 5ª sección judicial de Maldonado, empadronadas en conjunto con el Nº 1296, que según plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara del 7/11/944, inscripto con el Nº 554, el 25 del mismo mes en la Dirección Gral. de Catastro, esas 3 fracciones están señaladas con las letras A, B y C tienen una superficie total libre de caminos y de vía férrea de 553 há. 5.112 mts. y se deslindan así: Fracción letra A: se compone de una superficie de 551 há. 6.718 m., libre de la vía férrea, lindando por el N. con el arroyo Sarandí, por el S. con el arroyo Solís Grande; por el O. y NO. con el arroyo Solís Grande y Sarandí respectivamente; por el NE. 3 líneas de 334 m. 40 cm., 44 m. 20 cm. y 58 mts. 80 cm. con frente a Carretera Nacional a Maldonado; y al SE., cierran el perímetro 2 líneas de 1.177 m.. y 642 m. 20 cm., lindando con más terreno de RAUSA. Esta fracción está atravesada de E. a O., por la vía de los Ferrocarriles del Estado a Maldonado, que divide en 2 a la misma; Fracción letra B: Se compone de una superficie de 7322 m., lindando al SO., en 265 m. con Carretera Nacional a Maldonado; al E. en 166 m. 40 cm.. con Antiguo Camino Nacional; al NE. 108 m.. con frente también al antiguo Camino Nacional; y por el NO. con el arroyo Sarandí.; Fraccion letra C: Se compone de una superficie de 1 há. 1.072 m. y se deslinda así: por el SE. 118 m. con más terreno de Rausa; por el SO. 123 m. 60 cm. con frente a Carretera Nacional a Maldonado; por el O. 181 m. con antiguo Camino Nacional y cierra el perímetro el arroyo Sarandí, que separa por el N. y por el SE., con más campo de propiedad de "Remolacheras y Azucareras del Uruguay S.A." RAUSA. Padrón 1.392: Fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 5ª Sección Judicial y catastral de Maldonado, empadronada con el Nº 1.392, que según títulos consta de una superficie de 110 há.. 6.821 m. y de acuerdo al plano del

Agr. Joaquín Pisón, de noviembre de 1949, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 30 del mismo mes y año, con el Nº 1501 se compone de un área de 108 há. 2.171 m. que se deslinda así: 830 m. 40 cm. al NE. de frente a Camino Dtal.; por el SE. 3 líneas de 140 m..; 57 m. 40 cm. y 1.027 m. 20 cm. dando frente la segunda y la primera a Camino Dtal. y dividiéndola, la tercera de inmueble perteneciente también a la Sociedad Anónima RAUSA; por el SO. el Arroyo Sarandí del Solís, que también separa de campo de RAUSA, y por el NO. línea de 1.657 m. 90 cm.. con más terreno de RAUSA y con Safrón Condraciz; Padrones 6.768 y 1.498: 2 Fracciones de campo ubicadas en zona rural de la 5ª Sec. Judicial y catastral de Maldonado, empadronadas con los Nos. 6.768 y 1.498 señaladas respectivamente con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agr. Enrique Brun y Pintos de mayo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de junio del mismo año, según el cual tienen las siguientes áreas y deslindes: FRACCION 1: Padrón 6.768: área 16 há. 9.408 m. 30 dm. deslinde: Al N. el arroyo Sarandí; al S. con campo de Claro Aniceto González - HOY RAUSA-. o sea la fracción 2 que se describirá a continuación, en una línea de 379 m. 40 cm.; al E. línea formada por 2 tramos que miden: 58 m. 40 cm. y 480 m.; y al O. línea formada por 2 tramos que miden: 62 m. y 370 m. lindando por estos 2 últimos vientos con más campo de RAUSA. FRACCION 2.- Padrón 1.498: Area: 17 há.. 6.787 m. 11 dm. Deslinde: Al N. línea de 379 m. 40 cm. con la fracción 1 antes descripta; al S. línea de 374 m. con la fracción 3 del plano; al E. línea de 459 m. 20 cm. y al O. línea de 480 m 80 cm. lindando por estos dos últimos vientos con más campo de RAUSA. La fracción 1 está atravesada por camino cuya área no está integrada a la expresada. Ambas fracciones soportan servidumbre de paso en su límite Este. PADRON 1.379: Fracción de campo ubicada en la 5ª Secc. Judicial y Catastral de Maldonado, que se encuentra empadronada con el Nº 1.379, que según títulos tiene una superficie de 63 há. 2.665 m. 04 dm. Y según plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara de noviembre de 1963, inscripto con el Nº 2.916 el 26 de dicho mes en la Dirección Gral de Catastro, que se deslinda así: al N. recta de 641 m., 80 cm. frente a Camino Dtal; al E. 906 m. frente a Camino Vecinal; al SE. recta de 385 m. 50 cm. también de frenta a Camino Vecinal; al SO. línea quebrada de tres tramos que miden: 31 m. 60 cm.; 172 m. 70 cm. y 81 m. 70 cm con raíz padrón 1.373; y al O. recta de 984 m. 70 cm. con más área del padrón 1.373. PADRON Nº 1391: Fracción de campo ubicada en la 5ª Sección. Judicial y Catastral de Maldonado, que se encuentra empadronada con el Nº 1.391, que según plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara de noviembre de 1963, inscripto en la Dirección. Gral de Catastro con el Nº 2.915, tiene una superficie de 36 há. 2.492 m. y según título de 36 há. 3.630 m. 64 dm. que según el indicado documento gráfico deslinda así: al NO. líneas de 548 m. 30 cm.; 18 m. 80 cm. y 23 m. 20 cm. lindando: la primera frente a Camino Antiguo con padrón 7.921 y las 2 últimas frente a Camino Vecinal; al NE. recta de 519 m. 80 cm. con padrón 1.389; al SE. línea de 689 m. 80 cm. con padrón 1.392; y al SO. el Arroyo Sarandí; PADRON 1393: Fracción de campo ubicada en zona rural de la 5ª Sección. Judicial y catastral de Maldonado, empadronada con el Nº 1.393, que según plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara del 29/11/63, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2919 el 29 del mismo mes y año, tiene un área libre de caminos de 77 há. 7.940 m. que se deslinda así: al NO. rectas de 61 m. 90 cm. y 598 m. 60 cm. la primera de frente a Camino a Boquerón y la 2ª en parte de frente al Camino citado y en parte limitando con el padrón 1.388; al N. el Arroyo Navarro, al E. rectas de 641 m. 70 cm. y 395 m. 20 cm. con padrón 4.490; y 1.058 m. 40 cm. al S. con padrón 1.494. Esta fracción está atravesada por el Camino vecinal Betete; PADRON 1.395. Fracción de campo y accesiones dominiales ubicada en zona rural de la 5ª Sección Judicial y catastral de Maldonado, empadronada con el Nº 1.395, que se integra con las fracciones designadas con los Nº 9, 10, 11 y 12 en el plano del Agr. Ing. R. Seuanez Olivera de agosto de 1911, registrado en la Dirección de Topografía el 31 del mismo mes, según el cual tiene un área total de 74 há. 2.051 m. que se determinan y deslindan de la siguiente forma: FRACCION 9: Area individual: 23 há. 6.996 m. 37 dm.; FRACCION 10: Area individual: 8 há. 9.331 m. 40 dm., FRACCION 11: Area individual: 15 há. 6.032 m. 18 dm.; y FRACCION 12: 25 Há. 9.691 m. 55 dm., las que por estar unidas se deslindan en conjunto así: por el N. con fracción Nº 13; por el E. con fracción Nº 16; por el S. y SE. el Arroyo Navarro; y por el O. con las fracciones 5 y 6, camino por medio; PADRONES Nº 1.403 Y 1.404: Fracciones de terreno ubicadas en zona rural de la 5ª Secc. Judicial de Maldonado, empadronadas con los Nº 1.403 y 1.404, que según plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara de noviembre de 1963, inscripto en la Dirección. Gral. de Catastro con el Nº 2.918 el 26 del mismo mes y año, se encuentran señalados respectivamente como fracciones "A" y "B" que tienen las siguientes áreas y deslindes: FRACCION "A" PADRON 1.403: área: 20 há. 6.763 m. 25 dm. que se deslinda así: 186 m. 90 cm. al SO. frente Camino Vecinal al Boquerón; al O. 1.096 m. dando frente en parte al Camino Nacional Boquerón; y lindando en el resto con el padrón 1.496; al NO. el Arroyo Sarandí; y 1.266 m. 20 cm. al E. con la fracción "B" que se describirá a continuación: FRACCION "B" PADRON 1.404: Area 27 há. 8.878 m.. 25 dm. que se deslinda: 160 m. al SO. frente a Camino Vecinal al Boquerón; 1.266 m. 20 cm. al O. con la fracción "A" descripta; al NO. el Arroyo Sarandí; y al E. línea quebrada formada por 3 tramos que miden: 314 m. 50 cm. 233 m. 60 cm. y 1.217 m. 70 cm. lindando la primera con padrón 5.711, la segunda con padrón 5.712 y la tercera con padrones Nros. 5.712, 5.713 y 5.714; PADRONES 5.956 y 1.435. Fracciones de campo ubicadas en zona rural de la 5ª Secc. Judicial y catastral de Maldonado, empadronados con los Nros. 5.956 y 1.435, que se encuentran conformados por las fracciones señaladas con el Nº 1, 3, y 4 en el plano del Agr. Eduardo Mac Coll de fecha 15/03/922, inscripto en la Dirección de Topografía en fecha 28/5/22, según el cual tiene una superficie total de 240 há. 3.827 m. que se determinan y deslindan de la siguiente forma: FRACCION 1: Padrón 5.956: área individual: 23 há. 0679 m. 70 dm. que se deslinda así: por el E. línea compuesta de 2 tramos que miden: 443 m. y 27 m. frente a Camino Vecinal; 607 m.. 40 cm. al S. con Díaz Aznárez y Cia.- hoy RAUSA.-; 488 m. 70 cm. al N.O. con Díaz Aznárez y Cía. y Policarpo Aznárez- hoy RAUSA- y 416 m. al N. con Cesáreo Viera; FRACCIONES 3 y 4- PADRON 1435: FRACCION 3: Area 90 ha.. 4.493 m. 62 dm.: Deslinde: 1.500 m. al N. con Cesáreo Viera; 654 m. 40 cm.. al E. con la fracción 4 que se describirá; 1.500 m. al S. con servidumbre de 10 m. por medio con Díaz Aznárez y Cia. y 554 m. 40 cm. al O. con la fracción 2, del mismo plano. FRACCION 4: Area 149 há. 9.334 m. 08 dm. Deslinde: 1.900 m. al N. con Cesáreo Viera; por el E. la Sierra de las Animas; 2.145 m . 10 cm. al S. con Díaz Aznárez y Cia.; y 654 m. 40 cm. al O. con la fracción antes descripta;. PADRON 1.494: Fracciones de campo y demás accesiones dominiales ubicadas en zona rural de la 5ª Secc. Judicial y catastral de Maldonado, empadronada con el Nº 1.494, que se encuentra integrado por las fracciones señaladas con los Nº 2 a 12 inclusive en el plano del Agr. Odyseo Alba de noviembre de 1978, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 4.484, el 22 del mismo mes y año, según el cual tienen en conjunto una superficie total de 1.618 há. 9.159 m. que se determinan y deslindan de la siguiente forma: FRACCION 2: Area: 290 há. 5.301 m.: DESLINDE. Al NE. línea formada por recta de 1.826 m. 30 cm., curva de 195 m. 20 cm. de desarrollo; recta de 188 m. 40 cm. y curva de 225 m. de desarrollo, con Vía Férrea; 1.579 m. 80 cm. al E. con padrones 1413, 7748, y 7749; 605 m. 10 cm. al S. con padrón 7221; al SO. recta de 1.033 m. 90 cm. y curva de 389 m. 30 cm. de desarrollo, frente a Camino que vincula la Ruta Nº 10 y Pueblo Gregorio Aznárez; y al O., recta de 1.589 m. y curva de 224 m 80 cm. de desarrollo, también de frente al Camino citado, y 3 rectas de 340 m.; 100 m. 40 cm. y 50 m. con camino que conecta al camino anteriormente citado con Estación La Sierra. FRACCION 3: Area: 81 há. 468 m.: DESLINDE. al NO. línea quebrada de 3 tramos de: 361 m. 10 cm.; 290 m. y 265 m. dando frente la primera a calle que separa del Pueblo Gregorio Aznárez y limitando las restantes con fracción señalada con la letra "C"; 1.188 m. al NE., de frente a Ruta Nº 9, Gral. Leonardo Olivera; 425 m. 20 cm. al E. con padrón 1.413; y al SO, línea formada por: curva de 190 m.. 10 cm., recta de 188 m. 40 cm, curva de 171 m.. 90 cm. y recta de 1.239 m. 80 cm. con vía Férrea (A.F.E.). FRACCION 4: Area: 9 há. 7.084 m.: DESLINDE. Al NE. línea quebrada de dos tramos de 744 m. 80 cm. y 653 m. 70 cm. frente a Camino Nacional antiguo; al E. 69 m. 60 cm. frente a la conjunción de dicho Camino y Ruta Nº 9; y al SO. 1.447 m. 30 cm. frente a Ruta Nº 9, Gral. Leonardo Olivera; y al N.O 6 m. con conjunción de Camino Antiguo y Ruta Nº 9. FRACCION 5: Area: 94 há.. 1.897 m.: DESLINDE. Al NE. línea formada por dos tramos de 476 m. 80 cm. y 582 m. frente a Ruta Nº 9, Gral. Leonardo Olivera; al E., 433 m. 20 cm.. frente a calle que separa de fracción señalada con letra D, destinada a la Dirección de Vialidad; al SE. 322 m. 60 cm.. frente a calle que separa del Pueblo Gregorio Aznárez; al SO., quebrada formada por líneas rectas de 200 m. 40 cm.. y 30 m.; curva de 287 m. 50 cm.. de desarrollo y recta de 680 m.. 50 cm. limitando las dos primeras con Estación La Sierra y las restantes con Vía Férrea; y al NO., 1.177 m. con padrón 1296.- FRACCION 6: Area: 77 há. 2.500 m.. DESLINDE. Por el N. el Arroyo Sarandí por medio con los padrones Nº 1391 y 1392 y recta de 671 m. con padrón 1392; al NE. 748 m.. 40 cm. frente a Camino Vecinal, que separa de fracción 8; por el E. curva de 165 m. de desarrollo; y SE., recta de 120 m.. 20 cm.. frente a Camino Vecinal que separa de fracción 7, el Arroyo Sarandí y quebrada formada por 7 tramos de 160 m. 60 cm..; 142 m. 60 cm.; 171 m.. 20 cm. 92 m..; 112 m. 40 cm.; 140 m..; 70 cm.. y 296 m. 80 cm.; todas con padrón 16.077; al SO línea quebrada de 4 tramos de: 190 m. 60 cm.; 195 m.; 184 m. 40 cm. y 192 m., frente a Ruta 9, Gral. Leonardo Olivera; y al NO. 118 m. con padrón 1.296. FRACCION 7: Area 104 há. 7.374 m. DESLINDE. Al SO. 1.510 m. 50 cm., dando frente en parte a Camino Nal. Antiguo y en el resto a Ruta 9 Gral. Leonardo Olivera; al NO. línea quebrada formada por 11 rectas de: 484 m. 84 cm; 52 m. 20 cm. 203 m 60 cm; 154 m. 86 cm; 204 m. 80 cm.; 134 m.; 154 m. 80 cm.; 47 m; 207 m. 20 cm; 248 m. 10 cm.; 567 m. 20 cm. y curva de 156 m. de desarrollo, dando frente: 1ª, 2ª, 10ª, 11ª y línea curva, a Camino Vecinal que separa de fracción señalada con la letra "G" y con Nº 6; y 3ª a 9ª con predio del Cementerio del Pueblo Gregorio Aznárez, fracción "E"; y 130 m. frente a Camino Vecinal que separa de Fracción 8; al SE., 82 m.; y 4 m. frente a Camino Vecinal y el Arroyo Sarandí, por medio con padrón 6.768; y al E. 1.843 m. 60

cm. con padrones 6.768, 1.498, 6.767, 6.766 y 6.769. FRACCION 8. Area: 116 há. 2.161 m. DESLINDE: 1.821 m. 10 cm. al NE. con padrones 1.393, 4.490, 4.492, 4.493, 4.495 y 4496; al SO. línea quebrada de 7 tramos que miden: 341 m.; 60 m. 408 m. 40 cm.; 348 m. 40 cm.; 340 m. 70 cm. 155 m. y 25 m., limitando el primero con padrón 5.956; y dando frente las restantes a Camino Vecinal; al SO., línea formada por dos tramos de 150 m. y 750 m. 20 cm.; y al NO., línea de 360 m. 10 cm., dando frente también por estos dos últimos vientos a Camino Vecinal. FRACCION 9: Area: 155 há. 9.020 m. DESLINDE. Por el SO., línea quebrada formada por rectas de 570 m. 10 cm. y de 400 m. 50 cm. de frente a Camino Vecinal; de 460 m. con padrón 6.768 y el Arroyo Sarandí; al NO., línea quebrada formada por rectas de 2 m; 80 m. 20 cm.; 190 m. 60 cm.; 320 m. 30 cm.; 365 m. 20 cm.; 240 m. 20 cm.; 15 m.; 250 m 30 cm.; 480 m. 30 cm. y 145 m. 10 cm., dando frente a Camino Vecinal al E., 765 m. 40 cm. frente a Camino Vecinal; al SE., el Arroyo Sarandí que separa de padrones 5..711, 1.404 y 1.403; y otra recta al E. de 530 m. con padrón 1.403. FRACCION 10: Area: 68 há. 6.159 m. DESLINDE. al NE.. línea quebrada formada por dos rectas de 385 m. 10 cm. y 554 m. 20 cm., frente a Camino Vecinal; al E. línea quebrada de 3 tramos de 563 m. 60 cm.; 616 m. 60 cm. y 1.097 m. 20 cm., dando frente la primera al citado Camino Vecinal y limitando la segunda con padrón 1.411, 8.060 y 8.059, y la tercera: con éste último padrón y con padrón 8.061; al SO., 235 m. 50 cm. frente a Ruta Nº 9, General Leonardo Olivera; y al O., 2.075 m. con padrones Nº 6.769, 6.766, 6.767, 1.498 y 6.768. FRACCION 11: Area: 620 há 3.545 m. DESLINDE. Al N. 5.054 m. 10 cm. con padrones 6.528 y 1.435; y al SE., siguiendo la Cumbre de la Sierra de las Animas con los padrones 966, 947, 945, 4.236 y 938; al SO. y S., el Arroyo Sarandí por medio con padrón 1.405; y al O., línea quebrada de 2 tramos de 790 m. y 65 m. 50 cm. frente a Camino Vecinal. FRACCION 12. Area: 3.650 m. DESLINDE. Al N. 151 m. 70 cm. con padrón 5.956; al SE. 50 m. frente a Camino Vecinal; y al SO, 140 m. 50 cm. frente a otro Camino Vecinal. PADRON 4.496: Fracción de campo ubicada en zona rural de la 5ª sección judicial y catastral de Maldonado, empadronada con el Nº 4.496, la que según plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara de junio de 1964, inscripto en la Dir. General de Catastro con el Nº 2971 el 25 del mismo mes y año, se integra con 2 fracciones señaladas con las letras "A" y "B", que tienen las siguientes áreas y deslindes FRCCION "A": Area: 10 há. 5.738 m. DESLINDE; al E. línea quebrada de 3 tramos que miden: 373 m. 40 cm.; 407 m. 80 cm. y 182 m. 60 cm., dando frente: las dos primeras a Camino Vecinal al Abra de Betete y a Solís y la 3ª en parte de frente al citado camino y al Camino al Boquerón, lindando en su mayor parte con padrón 5.956; al S.,; 76 m. 50 cm. con parte de padrón 1.494; al O. en 942 m. 80 cm. con padrón 4.495; y 92 m. 90 cm. al N. frente también al citado Camino Vecinal al Abra del Betete y a Solís. FRACCION "B": Area: 2.474 m. DESLINDE. 92 m. 90 cm. al S., frente a Camino Vecinal al Abra de Betete y a Solís; línea de 15 m. al O.; al N. el Arroyo Navarro que separa de padrón 1.395, y al E., línea de 21 m. con Aznárez S.A. PADRON 30.064: 4 fracciones de campo con sus mejoras, alambrados y demás accesorios dominiales, ubicadas en zona rural de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, empadronadas actualmente en conjunto con el Nº 30.064 segregadas de los padrones Nº. 1380, 1388, 4839 y 6062, señaladas con los Nº. 2, 3, 4 y 5 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de agosto de 1944, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 536 el 28 de setiembre del mismo año, según el cual se componen respectivamente de 100 há. 28 m. 60 dm.; 108 há. 816 m. 10 dm.; 111 há 2.651 m. 60 dm. y 83 há. 8.761 m., y por estar unidas conforman una superficie total de: 403 há. 2.257 m. 30 dm.; y se describen en conjunto así: al S., 1.357 m. 80 cm. de frente a Camino Departamental; al O. rectas de 314 m. 90 cm. y 1.961 m. 80 cm. con la fracción 1 del plano; al N. 3 rectas: una de 1.231 m. 50 cm.; otra cuya extensión no se determina en el plano; y la otra de 491 m. 95 cm. que corren la primera y tercera de O. a E. y segunda de N. a S., y lindan: la 1ª con inmuebles padrones 1.361 y 1.381 y las restantes con raíz empadronado con el Nº 1.381; y al E., rectas de 550 m. 90 cm. y 1.163 m. con bien padrón 1.394, el Arroyo Navarro y recta de 440 m. 50 cm. con inmueble padrón 1.393. PADRON 9.064 ANTES 5.761. Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en "Pueblo Gregorio Aznárez", 5ª Secc. Judicial y catastral de Maldonado, empadronado HOY con el Nº 9.064 -antes con el Nº 5.761, señalado con el Nº 65 en el plano del Agr. Alberto de Arteaga -hijo- de enero de 1942, inscripto con el Nº 301 en la Dirección General de Avalúos, el 31 de los citados mes y año, según el cual tiene un área de 615 m. 60 dm. y se deslinda así: 16 m. 20 cm. al N.O., con camino de acceso a la Estación La Sierra y al Ingeniero Azucarero; al SE., igual extensión, con solar 74 y parte del 73; al NE., 38 m. con solar 66; y al SO. igual extensión con solar 64. PADRON 30.280. Antes 1.494 m/á: Fracción de campo y sus accesiones dominiales ubicada en zona rural de la 5º Secc. Judicial y catastral de Maldonado, empadronada HOY con el Nº 30.280. ANTES parte del padrón Nº 1.494- fracción "uno", que de acuerdo al plano del Ing. Agr. José María Teijeiro, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 3/6/82, con el Nº 4.987, según el cual tiene una superficie de 258 há. 5.750 m., y se deslinda así: al N. cuatro segmentos de recta que miden 609 m. 240 m. 80 cm.; 290 m. y 184 m. 50 cm. con el padrón 1.494 en mayor superficie; al NE. cuatro segmentos de recta, que miden: el primero: 220 m. 10 cm. y el segundo: 41 m. 80 cm. con propiedad de AFE (Vía Férrea); el tercero y el cuarto: 135 m. 20 cm. y 240 m. 10 cm. con camino Público de 60 m. de ancho que conduce a Pueblo Gregorio Aznárez; al SE. 1.520 m. con el mismo camino Público citado; al S. 2 segmentos de recta, que miden: 126 m. 10 cm. y 115 m., con parte del padrón 7.221, que da al Peaje que conduce a Ruta Interbalnearia; al SO. 5 segmentos de recta que miden; 328 m.; 1.305 m:. 675.; 230 m. y 154 m. 30 cm. con el Arroyo Solís Grande; y al NO. 6 segmentos de recta que miden: 558 m. 40 cm, 414 m. 20 cm.; 210 m. 50 cm.; 45 m. 80 cm.; 150 m. 20 cm. y 52 m. 15 cm. con parte Arroyo Solís Grande y parte padrón 1.494 en mayor superficie; PADRON 30.278 ANTES 1.494 M/A: Fracción de campo y sus accesiones dominiales ubicada en la 5ª Secc. Judicial y catastral de Maldonado, empadronada actualmente con el Nº 30.278, antes en m/á con el Nº 1.494 que de acuerdo al plano del Agr. José Tejeiro, inscripto en la Dir. Nal. de Catastro con el Nº 4.987, el 3/6/82, tiene una superficie de 77 há. 7.520 m. que se deslinda así: al N.N.E. 2 segmentos de recta que miden el primero 693 m. 50 cm. y el segundo 62 m. 50 cm. con Vía Férrea (AFE). ESTACION LA SIERRA; al E. un segmento de recta que mide 245 m. 90 cm. con padrón 1.494 en mayor superficie; al S.S.E., 2 segmentos de recta que miden 131 m. 30 cm. y 871 m. 60 cm., con el padrón 1.494 en mayor superficie; al S.S.O. en 669 m. 30 cm. con Arroyo Solís Grande; y al N.N.O. en 642 m. 70 cm. con el padrón 1.296. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que del certificado de DINAMIGE surge que el padrón 1293 está afectado por el asunto 2351/98 correspondiente a una cantera incluida en el inventario del MTOP; el padrón 1494 está afectado por el asunto Nº 2495/99 MTOP, el padrón 30.280 está afectado por el asunto Nº 2504/99 MTOP; 4) En relación a los padrones 6768 y 1498 de la titulación surge que RAUSA adquirió la nuda propiedad de los mismos. Dichos bienes, entre otros, fueron objeto de las hipotecas de autos; 5) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, planos e información registral agregados y del expediente; 4) Que se desconocen en su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS, por las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuestos de contribución inmobiliaria y del Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP, por parte vendedora hasta la suma concurrente; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 24 de 2005. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 85333 5/p 34777 Nov 28- Dic 02 (0065)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno dictada en autos caratulados: "Sánchez, Miguel C/ Recayte, Alberto y Otros - Ejecución Hipotecaria", ficha 121-847/2003 se hace saber que el próximo 8 de diciembre a las 15 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Avenida Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 12ª sección judicial de Montevideo, zona urbana padrón Nº 81.040 que según plano del Agrimensor Donato Gaminara del 24/4/1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 26/4/13 señalado como solar Nº 72 de la manzana F con superficie de 339 m 90 dm que se deslinda: 10 m de frente al Sur a la calle Pasteur (hoy Criollos); 34 m al Oeste también de frente por ser esquina a la calle Número dos (hoy Darwin); 34 m al Este lindando con el solar 71 y 10 m al Norte lindando con solar 73.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador

o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce por no surgir de autos: posibles adeudos por impuestos y/o tributos municipales o fiscales; al BPS por construcciones. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado calle Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 2005.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario Subrogante.
20) $ 3876 3/p 34778 Nov 28- Nov 30 (0066)

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10 Turno dictada en Autos "ABN AMRO BANK N.V C/ DIBBERN GERARDO. JUICIO EJECUTIVO FICHA 122-373/2000 se hace saber que el próximo 8 de diciembre del año 2005 a partir de las 13:30 Horas en el Local de Paraguay 2211, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 500) (quinientos dolares americanos), y al mejor postor del siguiente bien: AUTOMOVIL VOLKSWAGEN GOL GL 1.8 AÑO 1994 NAFTA MAT SBA 1808 DE MONTEVIDEO PADRON NO. 434457 MOTOR No. UD374155 4 CILINDROS. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo. 2) Que serán de su cuenta los gastos que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 15.51% del precio del remate.
3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del martillero o sea el 2.78% incluido impuestos del precio del remate.
4) Que existe deuda de I. M. Montevideo que al 17/04/2005 asciende a $ 122.993
5) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e informe Registral agregados.
6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en Zabala 1367 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 22 de noviembre de 2005.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
20) $ 1020 1/p 34735 Nov 28- Nov 28 (0067)

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º. Turno dictada en Autos "DE LA TORRE RAQUEL C/ LENGUAS LUIS Y OTROS. PROCESO EJECUTIVO FICHA 122-286/2004 se hace saber que el próximo 15 de diciembre del año 2005 a partir de las 11:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de $ 27.349 (pesos uruguayos veintisiete mil trescientos cuarenta y nueve), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Inmueble ubicado en la 13ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Número 404430 (de los padrones 42573, 42574, 42575, 188484, 188485, 188486, y 188487 - lo cual surge de la Cédula Catastral informada a fojas 108) el cual según plano del Agrimensor Ingeniero Civil Mario Trocoli de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 41285 el 22 de junio de 1961 se señala con el número 26 de la manzana B y se compone de una superficie de 500 m2 72 dm2 que se deslinda asi, 14,95 m el S de frente a la calle Número 1, 33,5 m al O lindando con solar 24, 14,95 m al N lindando con solar 30 y 33,50 m al E lindando con solar 27 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 6.02% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce el estado de conservación y ocupacional del bien. 5) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos y se desconoce si existe deuda de Primaria al igual que otros Organismos. 6) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la titulacion y los certificados agregados. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Zabala 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 21 de noviembre de 2005.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
20) $ 4488 3/p 34736 Nov 28- Nov 30 (0068)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "ROQUETTA, ROSALIA C/ NEME BOTTI, MIGUEL EDGARDO Y OTRA"=EHEC. HIPOT= (IUE 227-286/2004) se hace saber que el día 08 de Diciembre de 2005 a la hora 15:00, en las puertas de la Sede ubicado en Lavalleja Nro. 381 el Sr. Rematador Daniel Edgardo Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011 se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien hipotecado en autos: 3 unidades de propiedad horizontal que integran el edificio ubicado en Carmelo, 6ta. Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nro. 1076 (padrón matriz) y padrones individuales 1076/001; 1076/002; y 1076/101, con una superficie total de 831 mts. 28 dms. con frente a las calles Zorrilla de S. Martín y 18 de Julio.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo.
-Que la subasta se efectuará en dólares americanos.-
-Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.
-Que tienen adeudos de contribución inmobiliaria e impuesto a primaria:
-Padrón 01076/01 $ 10.977.52 de contribución inmobiliaria y $ 1.555 de impuesto a primaria.
-Padrón 01076/02 $ 5.489,22 de contribución inmobiliaria y $ 779 de impuesto a primaria;
-Padrón 01076/101 $ 10.874,20, contribución inmobiliaria y $ 1.542, de impuesto a primaria.
Carmelo, 22 de Noviembre de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
20) $ 4760 5/p 34702 Nov 28- Dic 02 (0069)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "QUEREJETA, JOSE MARIA Y OTROS - EJECUCION DE SENTENCIA" (IUE 225-447/2003) se hace saber que el día 6 de diciembre de 2005 a la hora 16.00 en calle Sarandí 307 de la ciudad de Rosario (sede del Club Rosario Atlético el rematador público Edgardo A. Pignatario (matrícula 3002) asistido del Alguacil subastará sobre la base de $ 205.272, - (dos terceras partes de su tasación) y al mejor postor las 6/8 partes del siguiente bien inmueble: padrón rural No. 6940 de la Décimo Tercera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia con una superficie de 73 Hás. 6139 mts. cuadrados.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más la comisión y tributos de cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto de parte delvendedor serán de cargo del expediente; 4) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) El remate de este bien ha sido decretado de la siguiente forma: que en un solo acto de remate se vendan 1/8 en los autos IUE 225-268/1993 y 6/8 en los autos IUE 225-447/2003; 7) A los efectos legales se efectuan dos publicaciones.
Rosario, 9 de noviembre de 2005. Esc. Fabiana Turra, Actuaria.
20) $ 1904 2/p 34682 Nov 28- Nov 29 (0070)

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "GEYMONAT MARIO c/ PACHECO HUGO ABDON - REGULACION DE HONORARIOS" (IUE 225-268/1993) se hace saber que el día 6 de diciembre de 2005 a la hora 16.00 en calle Sarandí 307 de la ciudad de Rosario (sede del Club Rosario Atlético) el rematador público Edgardo A. Pignataro (matrícula 3002) asistido del Alguacil subastará sobre la base de $ 34.212, - (dos terceras partes de su tasación) y al mejor postor las 1/8 partes del siguiente bien inmueble: padrón rural No. 6940 de la Décimo Tercera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia con una superficie de 73 Hás. 6139 mts. cuadrados.
Se previene: 1) La subasta se efectuarán en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más la comisión y tributos de cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto de parte del vendedor serán de cargo del expediente; 4) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) El remate de este bien ha sido decretado de la siguiente forma: que en un solo acto de remate se vendan 1/8 en los autos IUE 225-268/1993 y 6/8 en los autos IUE 225-447/2003; 7) A los efectos legales se efectuan dos publicaciones.
Rosario, 9 de noviembre de 2005. Esc. Fabiana Turra, Actuaria.
20) $ 1904 2/p 34683 Nov 28- Nov 29 (0071)

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "MOLINARI JULIO c/ TELECHEA ISOLINA - JUICIO EJECUTIVO" (IUE 225-90/2002) se hace saber que el dia 6 de diciembre de 2005 a la hora 15.30 en calle Sarandi 307 de la ciudad de Rosario, Departamento de Colonia, el rematador público Edgardo A. Pignataro (matrícula 3002) rematará asistido del Alguacil en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del inmueble ubicado en zona urbana de la localidad Catastral Nueva Helvecia, departamento de Colonia, padrón matriz 866 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Guillermo Amonte de julio de 1986, cotejado por la Oficina de Catastro de Colonia el 1º de noviembre de 1986, inscripto con el No. 7090 en la misma fecha, consta de una superficie de 552 ms. con frente a la calle Frau Vogel. La unidad 001 con padrón individual 866/001 se ubica, según el plano referido en planta baja a cota vertical 0 m 0 cm y se compone de parte A y parte B con una superficie total de 48 ms. 98 dms.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más la comisión y tributos de cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) A los efectos legales se efectuan cinco publicaciones. Rosario, 9 de noviembre de 2005. Esc. Fabiana Turra, Actuaria.
20) $ 5440 5/p 34684 Nov 28- Dic 02 (0072)

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "HERNANDEZ RICARDO c/ MARTENS MARIO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO" (IUE 225-734/2004) se hace saber que el dia 6 de diciembre de 2005 a la hora 15.00 en Sarandí 307 de la ciudad de Rosario, Departamento de Colonia, el rematador público Edgardo A. Pignataro (matrícula 3002) asistido del Alguacil rematará en publica subasta al mejor postor sobre la base de $ 308.860.oo (dos terceras partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: terreno y sus construcciones sito en la localidad Catastral Nueva Helvecia, zona urbana, manzana 68 empadronado con el No. 513, (antes 859) compuesto por el solar 26 del plano del Agr. Mario Rodríguez de setiembre de 1936, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José con el No. 105 el 23 de setiembre de 1936; según titulos tiene una superficie de 312 mts. con frente a calle Alfredo Stutz.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en moneda nacional; 2) El mejor postor deberá como mínimo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más la comisión y tributos de cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) Los títulos se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) A los efectos legales se efectuan dos publicaciones.
Rosario, 9 de noviembre de 2005. Esc. Fabiana Turra, Actuaria.
20) $ 1768 2/p 34685 Nov 28- Nov 29 (0073)

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, en autos caratulados "EDIFICIO PUNTA DEL ESTE c/ BARBEITO Carmen; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 292-1137/1998" se hace saber que el día 2 de diciembre del 2005 a las 14 y 30 horas, en las puertas del juzgado 25 de Mayo 727ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta matrícula 3700, RUC. 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del juzgado; se procederá al remate público sin base, y al mejor postor, en dólares Estadounidense del siguiente bien Inmueble: Unidad de propiedad horizontal 214 y la cuota aparte de dominio que le accede a los bienes comunes del edificio y terreno padrón individual 16/214 antes con el numero 20121 según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue de julio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 27/1/1955 con el Nº 672, consta de un área de 23 mts 2350 cm, se ubica en segundo piso, a cota vertical mas 10 m 55 cm. Dicha unidad forma parte del edificio construido sobre el solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este padrón matriz Nº 16 cuyo terreno según título y plano antes mencionado, tiene una superficie de 4083 m 75 dm que según plano del Agrimensor citado de julio de 1954, inscripto con el Nº 541 el 7 de agosto siguiente en la citada Oficina con 10 m de frente al Sudeste a calle General, se describe así: 33 m al Noroeste de frente a la Avenida Juan Gorlero; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate en carácter de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2% y 4,02% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1,34% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Que se encuentran agregados al expediente Testimonios de los títulos del bien a rematarse, para ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones diarios, Oficial y Local, Maldonado 21 de noviembre del 2005. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 7139 5/p 34722 Nov 28- Dic 02 (0074)

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "ED. TORRE ANTARES C/ CLUB INTERCAMBIO VACACIONAL S.A. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 292-603/2001, se hace saber que el próximo 16 de Diciembre a las 11 horas en el local del Centro Español, 18 de Julio Nº 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 9.734.46 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 601, y la cuota parte que a la misma corresponde en los bienes comunes, incluso el terreno unidad que forma parte del edificio denominado "Torre Antares", construído sobre un solar de terreno ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio "Cantegril" de la Ciudad de Punta del Este, padrón matriz 2.748 (antes 2.748 y 2.750) que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrim. Joaquín y Ernesto Spinak de enero de 1982, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 14/3/83 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5.049 el 13/4/83, se compone de una superficie de 7.917 mts. 90 dmts. asi deslindada: 29 mts. 81 cmts. de frente al SO a Av. Roosevelt; al NO línea curva de 84 mts. 80 cmts. de desarrollo y 208 mts. 50 cmts. de radio y un tramo recto de 24 mts. 4 cmts. de frente a calle de 17 mts., hoy Lake Salt; al N línea curva de 61 mts. 87 cmts. de desarrollo y 193 mts. 50 cmts. de radio, de frente a calle de 17 mts. hoy Galileo; al E línea recta de 73 mts. lindando con el padrón 1.273; al S 2 tramos de curva de 29 mts. 75 cmts. de desarrollo y 266 mts. 50 cmts. de radio la primera. y 84 mts. 34 cmts. de desarrollo y 98 mts. 50 cmts. de radio la segunda de frente a calle de 17 mts., hoy Pitágoras. La citada unidad de acuerdo al plano relacionado tiene las siguientes características: Denominación: Unidad 601, Padrón Individual: 2.748/601. Ubicación: sexto piso. Cota vertical: más 19 mts. 18 cmts. Superficie: 39 mts. 20 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonada por el comprador y posteriormente descontada del saldo de precio. 5º) Expídase edictos con las constancias legales (art. 387.2 del C.G.P.) y las indicadas en el informe de titulación, previniéndose que el bien sale a remate en las condiciones que surgen del expediente. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 2005.- Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
20) $ 10879 5/p 34724 Nov 28- Dic 02 (0075)

SEGUNDO TURNO

CARLOS ARIAS

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno en Autos Caratulados HILTON MOTORS CO S.A. c/ ROMERO, ADRIANA. Juicio Ejecutivo. Ficha 293-150/1999, se hace saber que el día 6 de Diciembre de 2005 a las 14 horas en la calle 25 de Mayo 727 el Rematador Carlos Arias - Matricula 5518, RUC 214 758190010 - procederá a la venta en subasta pública, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, en dólares americanos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de U$S 2.000 y/o al mejor postor, el siguiente bien: Automóvil Marca BMW, Modelo 320 I, año 1984, Padrón número 364.043 de Maldonado, Matricula B-505.817, Motor 7560017, a nafta. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar, en el acto de remate la totalidad del precio ofertado, así como la comisión e impuestos del Rematador (13,70% IVA incluido) más 2% impuesto a Ventas Forzadas (Ley 16.320) calculados so-

bre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora patentes y multas atrasadas, los gastos de transferencia, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones impuestas por la ley. 3º) Existen deudas por concepto de tributos frente a la I. M. de Maldonado las que serán de cargo del mejor postor. 4º) Que serán de cargo del expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del Rematador 2,72% calculados sobre el precio martillado. 5º) Que el bien se remata en las condiciones materiales, jurídicas y administrativas en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 727. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 14 de noviembre de 2005.- DIONISIA PAGANINI MARTINEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1224 1/p 34723 Nov 28- Nov 28 (0076)

TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "CONDOMINIO DEL EDIFICIO DORIC C/ DORIC S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 294-480/2003, se hace saber que el próximo 16 de Diciembre a las 10 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio Nº 708, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 2:693.611,33 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 115/301, que forma parte del Edificio "Doric" construído en una fracción de terreno ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Punta del Este, empadronado con el Nº 115 (antes con dicho número y el 2.480), que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrim. Carlos Hughes y Eduardo S. Segovia de Enero de 1980, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 332 el 5/2/81; según el cual tiene un área de 1.653 mts. 91 dmts. y el siguiente deslinde: 33 mts. 22 cmts. de frente al NO, a la calle Nº 18, llamada Bauprés, entre las calles Nos. 27 y 28, denominadas respectivamente Los Muergos y Los Meros, distando su punto medio 33 mts. 12 cmts. de la esquina con la calle Los Muergos; 49 mts. 20 cmts. al NE, confinando con el Padrón 112; 33 mts. 86 cmts. al SE, con parte de los Padrones 114 y 117; y al SO, 49 mts. 47 cmts. con los Padrones 118 y 607. La Unidad 301, según Reglamento de Co-Propiedad tiene una superficie de 227 mts. 86 dmts. y según el referido plano tiene una superficie de 226 m2. 86 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: lugares Nos. 12, 17, 24 y 25 de la Cochera AES1, AFS1, AGS1 y AGS1, terrazas AN3, AO3 y AJ3, y box RS1. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que el bien se remate en las condiciones que surgen del expediente y titulación. 6º) Que se encuentra ocupado por sus propietarios. 7º) Que se desconoce si existen deudas por Contribución inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 16 de noviembre de 2005. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.

20) $ 4080 2/p 34725 Nov 28- Nov 29 (0077)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C/ RIVERO LUZARDO, Marcos. Juicio Ejecutivo". Ficha 344-129/04, se hace saber que el día 15 de diciembre de 2005, a las 10 horas, en Depósitos Judiciales de Barrio Belvedere, por intermedio de rematador CARLOS UMPIÉRREZ CORBO, Matrícula 2097, R.U.C. 150046500017, se sacará a remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el siguiente bien mueble: Un automóvil, marca CHEVROLET, modelo CHEVETTE 1.6 SL, año 1989, a nafta, Padrón No. 43.293, Matrícula EM 52.583 del departamento de Cerro Largo.- SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptársele la oferta deberá abonar el 30% en concepto de seña y a cuenta del precio.- II.- Que será de cargo del adquirente la comisión del rematador e impuestos o sea el 16,51% del precio obtenido.- III.- Que en autos no se encuentra la titulación del vehículo.- IV.- Que se desconoce la situación Registral, procesal, deudas, y sí posee otros embargos o prendas el vehículo.- V.- Que será de cargo del expediente la comisión del rematador, IVA y el 1% del impuesto departamental, correspondiente a la parte vendedora o sea el 3,78% de la venta.- VI.- Que la subasta se realiza en dólares americanos.- Y a los efectos legales se realizan tres publicaciones en Diario Oficial y en otro local. Rocha, 16 de noviembre del año dos mil cinco.- Dr. LUIS E. TELESCA, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE, OFICIAL REGISTRO CIVIL.

20) $ 2856 3/p 34727 Nov 28- Nov 30 (0078)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "COFAC c/ CAL LUPI, JULIO SANTIAGO Y OTRA - HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E. 356-443/2004", se hace saber que el 7 de Diciembre de 2005 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos, el bien inmueble embargado en autos, que aquí se describe: Padrón urbano Nº 13827, localidad catastral Salto, Manzana Catastral Nº 189, señalado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Jorge E. Bird, de Setiembre de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el Nº 980, el 27 de Enero de 1958, según el cual se compone de una superficie total de 324 metros 1582 centímetros, con 9 metros de frente al Sur a calle Diego Lamas Nº 535. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la Comisión e I.V.A. del Rematador por la compra del bien. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal así como la comisión e I.V.A. del Martillero por la venta del bien. c) El título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. d) Se desconoce la situación ocupacional del bien, la tributaria, así como si hay deudas frente al B.P.S. por las construcciones existentes en el mismo con posterioridad a Febrero de 1999 o ante O.S.E., I.M.S., Primaria o cualquier otro organismo público. e) el bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 15 de Noviembre de 2005. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 34782 Nov 28- Dic 02 (0079)

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Banco ACAC S.A. con Leao Berneda Juan Rodolfo y otra, Juicio Ejecutivo Hipotecario, IUE 357-468/2003" se hace saber que el día 8 de diciembre de 2005 a la hora 15, en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, localidad Bella Unión, padrón Nº 1893, el que según plano del Agrimensor Osvaldo Llama, inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas el 15.10.1958 con el Nº 1670, se compone de una superficie de 261 metros 9031 centímetros, con 10 metros de frente al Norte a calle Salto. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4) Se previene que: a) Se desconoce la situación ocupacional del bien; b) De acuerdo a la documentación las construcciones existentes en el mismo son anteriores a 1971, desconociéndose si con posterioridad a esa fecha se han realizado modificaciones que signifiquen deudas con el B.P.S.; c) Se desconoce si existen deudas ante la Intendencia Municipal de Artigas, Primaria, O.S.E. o ante cualquier otro organismo del Estado; d) El bien se rematará en

las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 22 de noviembre de 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 6120 5/p 34698 Nov 28- Dic 02 (0080)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CYBER GLASS S.R.L.

Contrato: 06/10/2005
Inscripción: 10/11/2005 - No. 8734
Socios: Juliana Gressy Segredo Vidales
Ernesto Victorio Morales Souza
Capital: $ 100.000, dividido en 400 cuotas de $ 250 cada una.
Participación: 200 cuotas cada socio
Administración: Juliana Gressy Segredo Vidales
Objeto: juegos de video, informática, internet, y afines
Plazo Dos años, prorrogables automaticamente por periodos de un año.
Domicilio: Melo, calle F. Sanchez 769.
22) $ 1980 1/p 34671 Nov 28- Nov 28 (0081)

SERVICIOS S.R.L: CESION DE CUOTA SOCIAL

FECHA: 31 DE JULIO 2002
INSCRIPCIÓN: No. 7400 REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO
CEDENTE: ADRIANA JANET LOPEZ MANCEBO
CESIONARIO: DARWIN DANIEL FIERRO DURAN
MODIFICACIÓN: I) ADMINISTRACIÓN JUAN MANUEL DEL PINO ALFONSO, II) PLAZO 10 AÑOS A CONTAR DEL 31 DE JULIO DEL 2002 PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE POR PERIODOS SUCESIVOS DE 10 AÑOS.
22) $ 1485 1/p 34678 Nov 28- Nov 28 (0082)

ANSE S.R.L.

CONTRATO: 29/12/2004
CAPITAL: $ 20.000 100 CUOTAS DE $ 200
SOCIOS: ALICIA ANDREA VALLES CORUJO
MARIA NATALIA VALLES CORUJO
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTAMENTE
PLAZO: 20 AÑOS
OBJETO: COMERCIO EN GENERAL, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ETC.
DOMICILIO: SAN RAMON
INSCRIPCION: numero 11 el 03/01/2005.
22) $ 1485 1/p 34680 Nov 28- Nov 28 (0083)

"MERCOPAN S.R.L"
NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR.

Contrato: 24/08/2005.
Inscripción: 7376 30/08/2005.
Administrador: JUAN PABLO MORELLE FONTES.
22) $ 495 1/p 34695 Nov 28- Nov 28 (0084)

(La Bodeguita del Medio S.R.L.)

Contrato: Cesión de Cuota Social fecha 24/4/2004
Inscripción Registro Comercio: Nº 3320 el 4/5/2004
Cedente: Pablo Enrique Davit Berton, el 100% de su participación
Cesionario: Pablo Davit Ochandorena.
Administrador: Pablo Davit Ochandorena
Nuevos Socios: Pablo Davit Ochandorena y Susy Beatriz Ochandorena Perdomo con 50% cada uno.
22) $ 1485 1/p 34699 Nov 28- Nov 28 (0085)

SANFRED S.R.L.

FECHA: 14/10/05.
INSCRIPCION: Nº 8980 el 9/11/2005.
CEDENTE: FREDY OMAR SANGUINETT ALBANO.
CESIONARIO: WALTER WILMES SANGUINETT DE LIMA.
ADMINISTRACION: Indistinta.
CUOTAS CEDIDA: 50 cuotas.
22) $ 990 1/p 34701 Nov 28- Nov 28 (0086)

"CONTACTO S.R.L."
Cesión de Cuotas

Contratos: 31/08/2005 Nº 7875/2005
Cedente: Carlos Pera (75c)
Cesionario: Alejandro Barragan (75c).
22) $ 990 1/p 34708 Nov 28- Nov 28 (0087)

"CONTACTO S.R.L."
Cesión de Cuotas

Contratos: 31/08/2005 Nº 7876/2005
Cedente: Carlos Pera (60c)
Cesionario: Alejandro Barragan (60c)
Integración: Maldonado (135c) - Barragan (15c).
22) $ 990 1/p 34709 Nov 28- Nov 28 (0088)

EL MANZO S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 12/10/05
Inscripcion 13/10/05 Nº 8729
Cedente: ALVARO LUIS LOMBARDI VARELA (18 cuotas)
Cesionario ALVARO HERNAN LOMBARDI GARCIA
Administración ALVARO LUIS LOMBARDI VARELA
ALVARO HERNAN LOMBARDI GARCIA indistintamente.
22) $ 990 1/p 34710 Nov 28- Nov 28 (0089)

Cable Video Uruguay Limitada
Cesión de cuota social y modificación de contrato

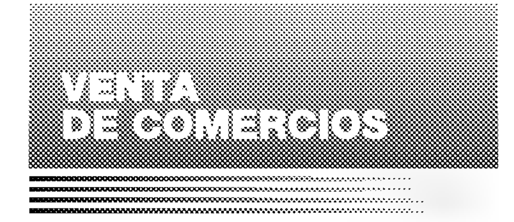
Cedente: Carlos Lorenzo ROMAY ECCHER
Cesionaria: Clarice ROMAY BUERO
Cuotas cedidas: 398
modificación: se pasa a administración indistinta
Inscripción: Nº 9339 de 4/11/2005.
22) $ 990 1/p 34711 Nov 28- Nov 28 (0090)

ANDEMIT S.R.L.
(antes ANDEMIT S.A.)
Transformación

Contrato: 17 octubre 2005
Inscripción: No. 9256 1/11/2005
Socios: Administradora Sandra SILVA CANO (55 cuotas)
Andrea SETTIN SILVA (25 cuotas)
Natalia SETTIN SILVA (25 cuotas)
Capital: $ 21.000
Objeto: Toda clase de negocios inmobiliarios y todo tipo de operaciones con bienes inmuebles
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 34733 Nov 28- Nov 28 (0091)

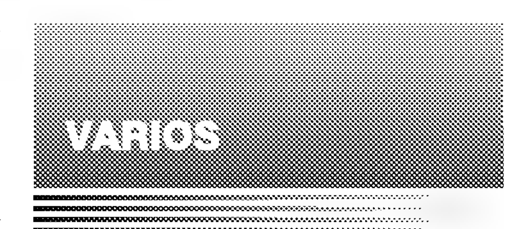
"F Y B PAÑALES S.R.L."

CESION DE CUOTAS 7/11/2005
INSCRIPCION: N° 9601, 10/11/2005
CEDENTE: PATRICIA SILVANA FERNANDEZ GRISETTI (15 cuotas)
CESIONARIA: ANA LAURA AYUSTO FRANCHELLO.
22) $ 990 1/p 34770 Nov 28- Nov 28 (0092)



LEY 2904

DONATELLA VETTRAINO, venderá a VALUI S.R.L.
Restaurante «Roma Amor», sito en Bacacay 1331, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34734 Nov 28- Dic 23 (0093)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Montevideo, 23 de noviembre de 2005
Por intermedio de este acto se notifica al Sr. Juan Carlos BENTANCUR DIAZ, titular de la C.I. Nº 3.393.978-7, de la Resolución Ministerial Nº 2005/5/859 de fecha 16/11/2005 que se transcribe a continuación:
"Montevideo, 16 de noviembre de 2005".-
EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-
RESUELVE
Declárese que se ha configurado la renuncia tácita - por abandono del cargo debidamente comprobado en estas actuaciones del Medio Oficial Oficios (eventual, escalafón E Gdo. 01) de la Unidad Ejecutora 005 - Dirección

Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sr. Juan Carlos BENTANCUR DIAZ, C.I. Nª 3.393.978-7.

27) (Cta. Cte.) 3/p 56187 Nov 28- Nov 30 (0094)

Montevideo, 23 de noviembre de 2005
Por intermedio de este acto se notifica al Sr. Felisberto Andrés MOREIRA RODRIGUEZ, titular de la C.I. Nº 4.027.615-8, de la Resolución Ministerial Nº 2005/5/857 de fecha 16/11/2005 que se transcribe a continuación:
"Montevideo, 16 de noviembre de 2005".-
EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-
RESUELVE
Declárese que se ha configurado la renuncia tácita - por abandono del cargo debidamente comprobado en estas actuaciones del Oficial I Oficios (eventual, escalafón E Gdo. 02) de la Unidad Ejecutora 005 - Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sr. Felisberto Andrés MOREIRA RODRIGUEZ, C.I. Nª 4.027.615-8.

27) (Cta. Cte.) 3/p 56188 Nov 28- Nov 30 (0095)

Montevideo, 23 de noviembre de 2005
Por intermedio de este acto se notifica al Sr. Juan Ricardo SANDOVAL AVERO, titular de la C.I. Nº 1.117.524-0, de la Resolución Ministerial Nº 2005/5/587 de fecha 16/11/2005 que se transcribe a continuación:
"Montevideo, 16 de noviembre de 2005".-
EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-
RESUELVE
Declárese que se ha configurado la renuncia tácita - por abandono del cargo debidamente comprobado en estas actuaciones del Peón Especializado Oficios (Contratado Permanente, escalafón E Gdo. 01) de la Unidad Ejecutora 005 - Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sr. Juan Ricardo SANDOVAL AVERO, C.I. Nª 1.117.524-0.

27) (Cta. Cte.) 3/p 56189 Nov 28- Nov 30 (0096)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

Se notifica por este único medio a NATURAS S.A. que por Resolución del Director General de A.S.S.E de 3 de octubre de 2005 se dispuso la eliminación de esa firma del Registro de Proveedores de A.S.S.E.
Dpto. Licitaciones y Compras de A.S.S.E.

27) (Cta. Cte.) 3/p 56201 Nov 28- Nov 30 (0097)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Otórgase vista a Amtour Viajes y Turismo propiedad de Palmicor S.A. con plazo de 10 días, de la denuncia presentada ante el Ministerio de Turismo y Deporte, según Expediente número 200502517-6.

27) (Cta. Cte.) 3/p 56193 Nov 28- Nov 30 (0098)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



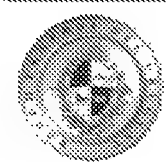
Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,942500	
BRASIL	REAL	1000		2,244500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,713800	
JAPON	YEN	3600		119,300000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,319600	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,173100	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,940	7,990
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,230	10,280
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,610	23,660
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,600	23,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,600	23,650

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 56181 Nov 28- Nov 28 (0099)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,937500	
BRASIL	REAL	1000		2,220000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,718100	
JAPON	YEN	3600		119,020000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,319100	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,172900	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,950	8,000
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,220	10,270
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,610	23,660
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,600	23,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,600	23,650

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 56182 Nov 28- Nov 28 (0100)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,940000

Aviso N° 56183 continúa en Pág. 2888-C



BRASIL	REAL	1000		2,226700	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,718100	
JAPON	YEN	3600		119,120000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,316400	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,176100	

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,940	7,990
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,220	10,270
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,610	23,660
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,600	23,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,600	23,650

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 56183 Nov 28- Nov 28 (0101)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,950000
BRASIL	REAL	1000	2,239100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,722600
JAPON	YEN	3600	118,900000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,313900
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,180100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,930	7,980
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,220	10,270
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,610	23,660
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,600	23,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,600	23,650

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 56205 Nov 28- Nov 28 (0102)

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

NOTIFICACIÓN

División Jurídica - Montevideo, lunes 28 de noviembre de 2005.
Se notifica- por este único medio- al Prof. Alejandro MANCINI CURBELO, el texto de la Resolución del CES de fecha 24/8/05- Sesión de Consejo Nº 46- que en su parte Resolutiva se transcribe:
1) Homologar la sanción impuesta por la Dirección del Liceo de la Floresta, ratificada por División Inspección, al Profesor de Inglés Alejandro MANCINI, consistente en una observación escrita con anotación en el legajo personal.
2) Disponer que, por parte de División Inspección, se realice un seguimiento del accionar del docente, advirtiéndole al Profesor MANCINI que deberá cumplir con sus deberes funcionales.

27) (Cta. Cte.) 3/p 56180 Nov 28- Nov 30 (0103)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 24/05
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión interina de:
* 1 (un) cargo de Asistente (Esc. G, Go. 2, 10 hs.) Expe. 231130-005453-05 - Llamado 051/05 - Dpto. C. Política
* 1 (un) cargo de Ayudante (Esc. G, Go. 1, 15 hs.) Expe. 231130-005744-05 - Llamado 052/05 - Dpto. C. Política
PLAZO DE INSCRIPCIONES: 28 de noviembre de 2005 - 12 de diciembre de 2005
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: Retirar en Sección Concursos de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - Constituyente 1502 - 3er. Piso de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas o en la página web de la Facultad www.fcs.edu.uy
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

27) (Cta. Cte.) 1/p 56185 Nov 28- Nov 28 (0104)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

POR ESTA VIA (art. 108 del Reglamento General de Actuación Administrativa de ANTEL), SE NOTIFICA A LAS EMPRESAS:
DON CELULAR S.R.L.; ELCOREY S.A.; FIRMESTAR S.A.; FIYI S.A.; MATERCOM LTDA.; NELSON SOBRERO S.A.; OSCAR ANTUÑA FOURNIE; PELDESUR S.A.; PETRANYC S.R.L.; PLAZA COLON AUTOM. S.A.; PUNTO LUZ S.A.; RAMTEL LTDA.; REMASOL S.A.; RIMITELL S.A.; ROMY S.R.L.; SERVICOM LTDA.; TALENUR S.A.; TEBELAND S.A.; TECHCELL LTDA.; VANIMAX S.R.L.; ALBERNAZ HNOS.; ALVAREZ LIMITADA; AMERCAL S.A.; ANA MARIA FABALE; BARLOVENTOS S.R.L.; CARPINTERÍA 33 LTDA.; CENCIO S.R.L.; CENTRAL DE VENTAS RODRÍGUEZ; ELIS S.A.; ELVIO CANTI ARCIONI; FOX SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES; GONZALO GASTON SIERRA; INFOPEL. COM. LTDA.; J. MARCELINO IGOA S.A.; JULIAN TOMAS REYES VILA; LA ELECTRICERIA S.R.L.; MARCOS ENRIQUE REGGI; MARIA ROSARIO ROCCA; MAURICIO ESCARDO; MAXPOINT S.A.; NESTOR WILMAR CACERES; RAFAEL A. MAZZEO OLIVER; RELPONT S.A.; RENZO ANDRES LOCATELLI; ROSAS AUTOMOTORA LTDA.; TUREST S.A.; VICTORIO FORAPAGLIERO LTDA. y WASHINGTON D. CABALLERO, las siguientes Resoluciones del Directorio de ANTEL:
Resolución Nro. 510/05 de 18/5/05: 1) Ajustar el texto del Reglamento de Agente de Venta del Servicio de Telefonía Móvil Celular de ANTEL-ANCEL en los términos siguientes:
A. Eliminar del "Capítulo 3. Agente de Venta de Ancel" apartado "3.2.1.", sub título "Generalidades", la tercera oración que dice: "La actividad a desarrollar por el AV, está circunscripta a los departamentos en los cuales manifiesta su interés de actuar y es autorizado por Ancel".
B. Sustituir en el "Anexo 4: Estructura de la cadena de distribución", numeral" 2) Area de actividad y locales", segunda columna "Area de actividad", en todos los casos en los que figure el vocablo "Departamental", por "Nacional".-
Resolución Nro. 586/05 de 1º/6/05: Modificar el tenor del apartado 7.2.2 del Reglamento de Agente de Venta del Servicio de Telefonía Móvil Celular de ANTEL-ANCEL el que quedará redactado en la forma siguiente:
apartado 7.2.2: "Beneficios para AV Mayoristas de Tarjetas Prepago".- "Los AV Mayorista de tarjetas prepago, podrán adquirir las tarjetas a precios diferenciales, resultantes de deducciones porcentuales del valor total de la compra, en función de medio de pago empleado, de acuerdo con la siguiente escala:
a) en caso de pago contado o mediante cheque común, la deducción será del 14%;
b) en caso de pago mediante cheque de pago diferido con vencimiento a treinta (30) días, la deducción será del 12%;

c) en caso de pago mediante cheque de pago diferido con vencimiento a sesenta (60) días la deducción será del 10%.-
"Los descuentos se harán efectivos en el momento del pago. Antel podrá variar los porcentajes antes referidos".-
Asesoría Notarial de ANTEL. Guatemala 1075, Nivel 19. Proc. Justino Machado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56190 Nov 28- Nov 30 (0105)

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

NOTICIAS PARA LA PRENSA

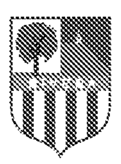
DEBIENDO EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ENTRAR EN RECESO DESDE EL 25 DE DICIEMBRE DE 2005 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2006, INCLUSIVE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1° DE LA LEY N° 16.049, MODIFICATIVA DEL ART. 10 DEL DECRETO-LEY N° 15.524, DISPUSO EN SU ACUERDO DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2005, DESIGNAR MINISTROS DE FERIA AL DOCTOR EDUARDO LOMBARDI, DESDE EL 25 DE DICIEMBRE DE 2005 AL 12 DE ENERO DE 2006, INCLUSIVE; Y AL DOCTOR DARDO PREZA, DESDE EL 13 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2006, INCLUSIVE, QUIENES FIJARON EL HORARIO DE LA OFICINA PARA EL PUBLICO DE 10 A 11 HORAS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 56207 Nov 28- Nov 28 (0106)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Expediente Nº 2410/95
Resolución Nº 1295/05
Visto:
Estos antecedentes de los que surge que el quiosco, motivo de estas actuaciones, se encuentra desde el año 2000 sin funcionar, corresponde proceder a su retiro.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA RESUELVE:
Dar vista a la Sra. Elisa Pombo por 10 días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56194 Nov 28- Nov 30 (0107)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



Rivera, 23 de Noviembre de 2005.-
Se informa a todos los funcionarios de la Intendencia Municipal de Rivera, que la nueva fecha para el Concurso Instituido por Resolución Nº 644/05 se realizará:
DIA: 19 de Diciembre de 2005
HORA: 10:00
LOCAL: Teatro Municipal.-
Rivera 23 de Noviembre de 2005 DECRETO Nº 3888
VISTO: Apruébase lo actuado.-
Notifíquese a todos los funcionarios inscriptos para el concurso de la fecha, hora y lugar de la realización del mismo.-
A tales efectos pase a la División Recursos Humanos.-
Tabaré Viera Duarte, Intendente de Rivera; Dr. Vilibaldo Rodríguez, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 56179 Nov 28- Nov 28 (0108)

VARIOS

- Extravio -

Cumpliendo artículo 53 ley 16871 MINTERAL S.A. RUC 213207340018 domicilio San José 978 Escritorio 502 Montevideo, comunica pérdida de sus Libros de Comercio:
1. Libro Actas Asambleas
2. Libro Actas Directorio
Radicada denuncia en Seccional Segunda el 23.05.2005 solicita a quien los encuentre su entrega en 3 días hábiles desde esta publicación, al domicilio indicado.
27) $ 336 1/p 34693 Nov 28- Nov 28 (0109)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DUFFY S.A.

No. 9475, 8 noviembre 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 34686 Nov 28- Nov 28 (0110)

GUDYN S.A.

No. 9477, 8 noviembre 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 34687 Nov 28- Nov 28 (0111)

FARIO S.A.

No. 9476, 8 noviembre 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 34688 Nov 28- Nov 28 (0112)

RICCI S.A.

No. 9480, 8 noviembre 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 34689 Nov 28- Nov 28 (0113)

JAIUMI S.A.

No. 9482, 8 noviembre 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 34690 Nov 28- Nov 28 (0114)

JERLIM S.A.

No. 9481, 8 noviembre 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías,

arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 34691 Nov 28- Nov 28 (0115)

TAYMOOR S.A.

No. 9478, 8 noviembre 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 34692 Nov 28- Nov 28 (0116)

ANITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.11.2005, 9856.
28) $ 2970 1/p 34737 Nov 28- Nov 28 (0117)

BILORAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.11.2005, 9857.
28) $ 2970 1/p 34738 Nov 28- Nov 28 (0118)

CLADILUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.11.2005, 9858.
28) $ 2970 1/p 34739 Nov 28- Nov 28 (0119)

DERALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.11.2005, 9859.
28) $ 2970 1/p 34740 Nov 28- Nov 28 (0120)

FENIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.11.2005, 9860.
28) $ 2970 1/p 34741 Nov 28- Nov 28 (0121)

LAFECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.11.2005, 9861.
28) $ 2970 1/p 34742 Nov 28- Nov 28 (0122)

MIBERIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: ali-

mentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.11.2005, 9862.
28) $ 2970 1/p 34743 Nov 28- Nov 28 (0123)

NAFIPLUS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.11.2005, 9863.
28) $ 2970 1/p 34744 Nov 28- Nov 28 (0124)

PAMELINE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.11.2005, 9864.
28) $ 2970 1/p 34745 Nov 28- Nov 28 (0125)

TAMIFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.11.2005, 9865.
28) $ 2970 1/p 34746 Nov 28- Nov 28 (0126)

ANGENUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.11.2005, 9866.
28) $ 2970 1/p 34747 Nov 28- Nov 28 (0127)

BIGATIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.11.2005, 9867.
28) $ 2970 1/p 34748 Nov 28- Nov 28 (0128)

DETILUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.11.2005, 9868.
28) $ 2970 1/p 34749 Nov 28- Nov 28 (0129)

FENELIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción,

operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.11.2005, 9869.
28) $ 2970 1/p 34750 Nov 28- Nov 28 (0130)

LADIMIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.11.2005, 9871.
28) $ 2970 1/p 34751 Nov 28- Nov 28 (0131)

MIDIRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.11.2005, 9872.
28) $ 2970 1/p 34752 Nov 28- Nov 28 (0132)

NATICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.11.2005, 9873.
28) $ 2970 1/p 34753 Nov 28- Nov 28 (0133)

PAFIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.11.2005, 9874.
28) $ 2970 1/p 34754 Nov 28- Nov 28 (0134)

SONIBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.11.2005, 9875.
28) $ 2970 1/p 34755 Nov 28- Nov 28 (0135)

TALECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 15.11.2005, 1558.
28) $ 2970 1/p 34756 Nov 28- Nov 28 (0136)

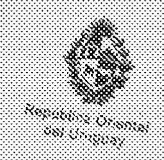
BENCO URUGUAY ZONA FRANCA S.A.
Ley 15.921

CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCIÓN: N° 9618 el 10/11/2005.
28) $ 990 1/p 34769 Nov 28- Nov 28 (0137)

REFORMAS

COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS, MECANICAS Y DE OBRAS PUBLICAS S.A. (SACEEM)
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 26 de mayo de 2005 resolvió la siguiente reforma:
ARTICULO 5º. El capital se fija en la suma de $ 43.000.0000 (cuarenta y tres millones de pesos) divididos en acciones ordinarias al portador de $ 1 (un peso) cada una, valor nominal.
Inscripción: en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 9604 el 10/11/2005.
28) $ 1980 1/p 34712 Nov 28- Nov 28 (0138)

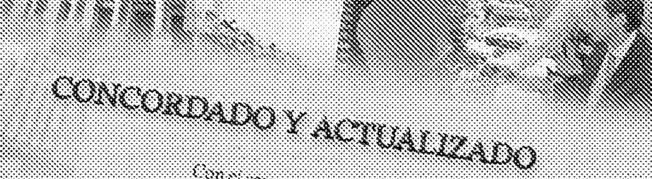


Régimen Jurídico de la Administración

REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION

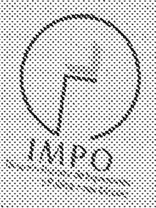
Administración Central, Descentralizada por servicios y Personas Jurídicas de Derecho Público no Estatales

- La herramienta esperada por profesionales, estudiantes, funcionarios, administrados y empresarios.



CONCORDADO Y ACTUALIZADO

Con el asesoramiento del Prof. Dr. Carlos E. Guariglia.





NORMAS GENERALES DE ACTUACION EN LA ADMINISTRACION CENTRAL

DECRETO 500/991

CONCORDADO Y ACTUALIZADO

Decreto 500/991

- Concordado y Actualizado.





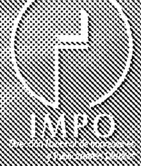
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo Uruguay

IMPO más cerca de la gente

La antigua sede del Diario Oficial de la calle Florida, fue cedida en comodato al MIDES, dando nacimiento al refugio "Estrella del Sur", cobijo nocturno para familias incluidas en el Plan de Asistencia a los Sin Techo asistidos por dicha cartera. También funcionarán talleres de capacitación que permitan la reinserción plena de los ciudadanos comprendidos.

www.impo.com.uy



Refugio ESTRELLA DEL SUR



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay